PASTINES Y FIDEOS "SALUS"
Elaborados con agua mineral
EN EL MISMO
Establecimiento SALUS

EL SIGLO

Suscribase usted EL SIGLO
A
Y OBTENDRA GRATIS
EL SIGLO ILUSTRADO LA MEJOR REVISTA :: Gráfica Nacional ::

Año LIII-Núm. 15.454 — Montevideo, Jueves 23 de Marzo de 1916 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes.	$ 1.00
" tres meses	" 3.00
" seis meses	" 5.50
" doce meses.	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses.	$ 3.00
" 6 meses.	" 5.50
" 12 meses.	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses.	$ 4.50
" 6 meses.	" 8.52
" 12 meses.	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy South América Press Ltd., 1 Arundel Street Strand, London. W. C.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30
por tres publicaciones

ATENCION.—La Sociedad Fomento Frutícola de Mendoza y Sanjuán, la más importante institución en el comercio de frutas, ha resuelto mandar diariamente uva fresca moscatel rosada y blanca a esta plaza, creando una sucursal permanente para atender los pedidos en general, a cuyo efecto, desde la fecha se venderán sus productos en el depósito N.o 100 y puesto N.o 108 en el Mercado Central. Queda avisado el público que desee obtener fruta fresca y barata. 928-Mz.21.

TRABAJOS TIPO-LITOGRAFICOS ocurrir á los talleres de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", Rincón 583. h.n.o.

NUEVA SUCURSAL—Desde hoy la Panadería del Cañón abrirá en la calle 25 de Mayo 167 otra sucursal, donde el público podrá encontrar pan caliente tres veces al día, como igualmente más de cincuenta clases de bizcochos. 832-Mz.14.16.18.22y24.

TEJIDOS DE ALAMBRE—La Alsaciana Uruguaya no se responsabiliza con respecto al pago del impuesto de avisos, de las chapas que se encuentren colocadas en los cercos que construyó con tejido Versum y que llevan la firma de la casa. — José Kloetzlen. Mz.31.

DESEANSE arrendar 200 á 300 hectáreas campo pastoreo, con población, cerca Estación, Mercedes 1016, Montevideo, o Doroteo Salaberri, Estación Pedrera. 901-mz.29

DINERO se facilita en hipotecas al 8 por ciento anual. Operaciones rápidas, reservadas, convenientes. Acudir al vasco Bidart, Jackson 1424. 902-mz.23

GRAN casa de altos cerca puerto, soberbia posición y renta, vendo 20.000 en cédulas. 5.000 contado. Trenes puerta. Pichincha. Bidart, Jackson 1424. 904-mz.23

PALACETE espacioso, grandes comodidades, al lado 18, plaza, Cordon, vendo regalado, condiciones pago excepcional. Trenes puerta. Mereco verse. Bidart, Jackson 1424. 23.

ESCRITORIOS GRANDE y chico se alquilan juntos ó separados. Calle 33 N.o 1321. 888-mz.30.

SE ALQUILA espléndido salón para negocio. Avda. 18 Julio esq. Convención. Informes: 18 de Julio 896, de 9 a 2 p. m. 779-Mz.26.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 411. 1572-pte.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Barofilo, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

ETIQUETAS, a uno y más colores, se hacen en los talleres gráficos, Rincón 582. h n o.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

PIDA Vd. CITRAL—Elaborado con Agua Mineral.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres núm. 1366.

PEDRO FIGARI—Abogado. — Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 673-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA — Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441, 2.o piso. 339-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

ARQUITECTOS

A. L. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1374. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

R. RINALDI GUERRA — Dentista.—Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia: doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1691-pte.

AZAROLA GIL, HECTOR—Dentista. — Ciudadela 1385 (Frente a la Caja Nacional. — Consultas diurnas y nocturnas. 4153-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

TRAVIESO JOSE M.a — Cirujano dentista. — Uruguay 950. Teléfono: Uruguaya 453, Central. 3657-h.n.o.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 538. 3249-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ERNESTO CARDELINO — Dentista.—Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas. — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756 (Central).

SAVERIO LAGUARDA — Cirujano dentista.—De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 2121-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO — Ingeniero.—Estudio: Mercedes 9191. 3712-fb.15

FOGLIA y BELLONI—Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2142-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.—Canelones 1275. 80-en.11.917.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Drager). Uruguay 961. Consultas de 3 a 5, excepto los jueves. 1341-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE—Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 384). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 2720-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. Rondeau 1394. Consultas: de 3 a 6 p. m. Teléfono: La Uruguaya 1375 85-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano—Se mudó a Daymán 1239. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 858. 1586-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano.—Calle Colón 1506. Teléfono: La Uruguaya 1139, Central. 4047-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 4072-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 6 1/2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. ESTEBAN J. TOSCANO — Con preferencia enfermedades del estómago y Vías Digestivas. Rayos X. Ha reabierto su consultorio en la calle Uruguay 881.—Montevideo. h.n.o.

El Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

DOCTOR FRANCISCO S. GARMENDIA — Médico-cirujano. — Reducto núm. 2115. Consultas de 1 a 3 1/2 p. m. y de 8 a 9 p. m. 2611-h.n.o.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1434. Consultas de 3 a 7. 1992-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1 y 30 a 4. Sábados y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133. (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY—Sierra 240. Teléfono: La Uruguaya 432 (Aguada). 4165-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 2 a 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya núm. 323. 930-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas: de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 833. 670-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira". Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6. 18 de Julio 1998, esquina Defensa. 3307-pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 18-pte.

DOCTOR DELGER — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1/2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Colonia 1283. 1729-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1498. 67-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 364-pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta.—Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte.

SANATORIO NAVARRO —Canelones N.o 1371. 3511-h.n.o.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia, electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 3 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

GENERALES

BANCO DE LA República O. del Uruguay

LLAMADO A CONCURSO

El Banco de la República llama a concurso a los profesionales actualmente domiciliados en el país, para la presentación de anteproyectos para el edificio de la Casa Central.

El término para la entrega de los anteproyectos es de cuatro meses, a contar de la fecha de esta publicación.

El programa y demás antecedentes podrán solicitarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Banco, Cerrito N.o 379.

Montevideo, Marzo 15 de 1916.

José M.a Romero,
Secretario.

854-Ab.1.o.

Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas

SECRETARIA

Llámase nuevamente a concurso para proveer en propiedad el cargo de catedrático de Dibujo Topográfico, primero y segundo curso.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría, a disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el día 30 de Noviembre de 1914, a las 17 h.

Montevideo, Marzo 17 de 1916.

El Secretario.

880-Ab.4.

BUEN NEGOCIO

Por no poderlo atender su dueño se vende el "Gran Hotel Central" de Rivera.

La casa cuenta con grande y buena clientela muchas comodidades y 40 piezas.

Se dan facilidades, y se desea tratar directamente con los interesados.

719-mz.31.

Banco Italiano del Uruguay

Sottoscrizione al Nuovo Prestito Italiano di Guerra 5 o|o ammontare illimitato — La sottoscrizione sarà chiusa il 1.o Maggio 1916

Per incarico del Governo Italiano, viene aperta in questo Banco, nelle sue Succursili di Paysandú e Mercedes e presso i suoi Corrispondenti dell'interno, la sottoscrizione al Nuovo Prestito Italiano di guerra, al prezzo d'emissione di L. it. 97.50 franco d'interessi al 16 Febbraio.

Questo Prestito godrà dell'interesse annuo del 5 o|o e será rimborsabile alla pari entro 25 anni, restando esente in Italia da ogne imposta presente e futura.

Dato il cambio favorevole sull'Italia l' operazione risulta un ottimo impiego di capitali compiendosi nello stesso tempo un atto di alto patriottismo, al quale nessun italiano vorrà rimanere estraneo.

Il Banco applicherà il cambio più favorevole della giornata.

Seranno emessi Titoli di liro 100, 500, 1.000, 5.000, 10.000 e 20.000.

IMPORTANTISSIMO

Il primo "cupon" e pagabile il 1.o Luglio 1916

Il Banco, per facilitare ed incoraggiare la sottoscrizione, e disposto ad anticipare l' 80 o|o, di modo che l'interessato, all'atto di sottoscrivere, non dovrà aborsare che l'equivalente de Lit. 20 por ogni Lit. 100,—nominali richieste, potendo pagare il rimanente in sette quote mensili di Lit. 10,— e l'ottava di Lit. 7.50 oltre gli interessi corrispondenti al 5 o|o per i versamenti non effettuati.

Montevideo, 12 Gennaio 1916. mt.j.s.-ab.1.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 694. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central o 773 (Paso). 5874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES—Partera—Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Tratamientos especiales para las embarazadas. Recibe pensionistas, contando con buenas enfermeras. Consultas de 8 a 10 y de 2 a 5 p. m. Colonia 1621. Teléfono: La Uruguaya 416 (Cordón). 693-pte.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi. Cirujano Pedicuro. Juncal 1372, 2.o piso. Teléfono, 318, Central. 3714-h.n.o.

LICITACIONES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación para la instalación de luz eléctrica, fuerza motriz, timbres y teléfonos en el Hospital de Ginecología.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Rincón N.o 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría) todos los días hábiles de 10 a 13, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Dirección, el sábado 25 del corriente a las 15.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—La Dirección General.

723-mz.25.

Banco Hipotecario del Uruguay

Campos y Casas.

Se arriendan ó se venden en muy buenas condiciones. — Misiones, 1429, 1435 y 1439.

843-h.n.o.

LA PROVIDENCIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Nacional de Seguros Cooperativos de Vida "La Providencia", para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 10 a. m. en su local, calle Río Branco N.o 1303.

El registro para la anotación de las acciones queda abierto hasta el día 25, a las 6 p. m.

Asuntos: Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1915.

Elección de cuatro directores por cesación de su cargo (Art. 18).

Montevideo, Marzo de 1916.

El Gerente.

829-Mz.30.

Liquidación de la Previsora Uruguaya

De conformidad con lo que dispone la ley del 13 de Enero de 1914 (Art. 12, inciso 6.o), se hace saber al público que esta compañía ha entrado en liquidación y cesado definitivamente en sus operaciones de seguros, debiendo comparecer al Banco de Seguros del Estado, los que tengan algo que reclamarle, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha. — Montevideo, Marzo 11 de 1916.—La Comisión Liquidadora.

797-Ab.1.

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

AVISO

Se avisa a los señores Accionistas, que el dividendo que corresponde al año 1915, se pagará en el Banco Comercial desde el día 22 del corriente en adelante.

El Secretario.

907-mz.25.

La Transatlática

COMPAÑIA DE TRANVIAS ELECTRICOS

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19, 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 4 p. m., en el local de la Administración, calle 25 de Mayo N.o 716, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos.

De acuerdo con lo que estatuye el Art. 27 de los mismos estatutos, la inscripción de acciones podrá hacerse en el mismo local hasta el día 28, de 2 a 4 de la tarde.

Montevideo, Marzo 21 de 1916.

El Secretario.

917-Mz.24.

Dirección General de Aduanas

LICITACION

Llámase a licitación pública para la ampliación del local que ocupa la División de Depósito de Aduana, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Aduanas.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, el día 3 de Abril próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 21 de 1916.

La Dirección General.

916-Ab.3.

Consejo Nacional de Higiene

VACUNACION

Se avisa al público que en esta Oficina se vacuna gratuitamente todos los días hábiles, desde las 12 horas hasta las 17.—Calle Rincón 467.

822-Mz.24.

Mútua Militar Uruguaya

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 del corriente, a las 21 horas, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance al 31 de Diciembre 1915.

Montevideo, Marzo 14 de 1916.

El secretario.

833 mz. 30.

Al Comercio

Se ruega al comercio en general, tenga a bien retirar nuestro almanaque "PROMPTUS" de lugares visibles, pues no nos haremos responsables de los impuestos y multas sobre el mismo.

Papelería Galli, de A. Soury y Ca.

861-Mz.23.

Al Comercio

Se avisa al comercio en general, tengan a bien retirar todo nuestro almanaque de lugares visibles, pues no nos haremos responsables de los impuestos y multas sobre el mismo.

Agencia Coates

899-Mz.24.

Ferrocarril Central del Uruguay

VENTA DE PAPEL VIEJO

Teniendo disponible para venta de 15 a 20.000 kilogramos de papel viejo, se oyen ofertas de precio para su adquisición. Los interesados pueden presentar propuestas en la Superintendencia del Tráfico, Estación Central, hasta el 31 del corriente. La Compañía se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no encuentra alguna aceptable.

Montevideo, Marzo 14 de 1916.

La Administración.

868-Mz.31.

Avisos del día

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, se hace saber al público que en los autos de concordato preventivo extrajudicial de los señores Urta y C.a, ha recaído la resolución que a continuación se transcribe: Montevideo, Octubre 30 de 1915.—Vistos en definitiva estos autos seguidos por Urta y Compañía, por concordato preventivo extrajudicial; Resultando: que los expresados comerciantes, establecidos en esta ciudad, en la calle Misiones N.o 1475, con empresa de pompas fúnebres, cochería, garage y ramos anexos, después de haber intentado un concordato preventivo judicial del que desistieron, se han presentado pidiendo la aprobación de otro extrajudicial celebrado con la mayoría legal de sus acreedores, como instruye el convenio acompañado que luce de fs. 73 a 76 de estos autos; Que hechas las publicaciones dispuestas por la ley, nadie se ha presentado a deducir oposición y el informe del Síndico es en todo favorable a los concordatarios; Considerando: que ante las resultancias expresadas y estando formado el concordato por más de la mitad de los acreedores que representan más de las tres cuartas partes del pasivo, corresponde, dentro de los Arts. 1524 y siguientes del C. de Comercio, prestarle judicial aprobación; Por estos fundamentos, se resuelve: declarar homologado el concordato preventivo extrajudicial de que instruye el convenio de fs. 73 a 76, celebrado por Urta y Compañía, con la mayoría legal de sus acreedores, debiendo esta homologación causar los efectos legales. Ejecutoriada que fuere esta sentencia, publíquese en EL SIGLO y en "El Plata", cuyos números deberán presentarse para ser agregados a los autos; levántese la interdicción y archívese el expediente. — Alberto Gard y Sanjuán. — Y de acuerdo con el artículo 1542 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 6 de 1915.—José Babio, escribano actuario. 927-Mz.23.

TRENES DE EXCURSION

La empresa del Ferrocarril anuncia la corrida de los siguientes trenes de excursión:

Marzo

Sábado 25, Central a Minas; regresa el lunes 27.

Domingo 26, Central a Durazno; regresa en el día.

Domingo 26, Central a Canelones; regresa en el día.

Domingo 26, Minas a Canelones; regresa en el día.

Domingo 26, San Ramón a Canelones; regresa en el día.

Abril

Domingo 2, Central a Maldonado; regresa en el día.

Domingo 9, Central a Florida; regresa en el día.

La Agencia Coates venderá "Cupones" para el tren a Maldonado.

922-Ab.3.

NEGOCIO VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los Balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don José Vila y don Juan Rovello el Café Billar y Cancha de Bochas sito en la calle Arazatí N.o 7694 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 22 de 1916.—Pedro Pizzo, Antonio Salesi. 923-ab.14.

Gomensoro y Castells

Del Mobiliario casi nuevo

Riquísimo amueblado inglés para comedor, amueblados Luis XV para sala, dormitorio, escritorio americano, caja de hierro, jardineras, juegos de Viena para vestíbulo, alfombrados y demás que adornan la casa calle Sierra N.o 1690, casi esq. Uruguay.

EL JUEVES 30 de Marzo, a las 2 1/2 de la tarde, remataremos a la más alta postura este mobiliario casi nuevo.

Riquísimo amueblado inglés para comedor, compuesto de aparador, trinchante con cristales, mesa para 12 cubiertos, cristalero, sillas tapizadas en marroquí.

Amueblados Luis XV para sala, dormitorio, cuarto toilette, guardarropa con espejos, espejo de sala, consolas, alfombrados, adornos y muebles de fantasía, menage para comedor, batería cocina, jardineras mayólica, columnas, etc. etc.

En exhibición la víspera del remate, de 2 a 5 p. m.

Comisión a cargo del comprador: el 5 o|o.

La entrega al día siguiente, de 8 a 12 a. m. Mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos a los interesados que por escritura que autorizó el escribano Santiago Arigón, el cuatro de Marzo del corriente año hemos disuelto la sociedad comercial que giró bajo la razón social de "Barcelo y Pintado" establecida con casa de comercio en el "Carmen" 6a sección del departamento de Treinta y Tres, habiendo quedado con la casa de comercio y con todo el activo y pasivo el socio don Enrique Pintado. Los que tengan derechos que deducir deben concurrir al domicilio indicado, dentro del término legal. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 20 de 1916.—Enrique Pintado. —Marcos Barcelo. 925-Ab.14.

Gomensoro y Castells

YAGUARON, 1101 a 1107
Estanzuela, 1293

Buena esquina para renta

Por división de condominio

Se compone de almacén en la esquina y 2 apartamentos para familia. —Venta en la misma.

EL DOMINGO 2 de Abril, a las 3 p. m., remataremos a la más alta postura, por cuenta de la sucesión García.

Esta buena esquina se compone de almacén con sótano, w. c. Produce 22 pesos mensuales.

Casa de familia con 4 piezas, servicios, etc. Produce 18 $ mensuales.

1 apartamento con dos piezas, servicios, etc. Produce 10 $ mensuales.

Produce en total 600 $ anuales

Arrimos, adoquinado, vereda, caño maestro pagos.

Títulos buenos. Gastos de escrituración por cuenta del comprador, quien abonará el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto del remate. Más informes: Piedras 318.

Hoteles Recomendados

GRAND HOTEL
25-FLORIDA-25 Buenos Aires

EL PREFERIDO POR LAS FAMILIAS
por su gran confort y excelente cocina
y su ubicación

PRECIOS JUSTOS

2551-h.n.o.

MONTEVIDEO

RECOMENDAMOS EL

Grand Hotel Lanata

EN MONTEVIDEO

Orquesta el Liner Concert todos los días

Rotisserie Sportman

EN BUENOS AIRES

FLORIDA, 40 Y 33

Propietarios: Jimenez y Santamarina

2242-h.n.o.

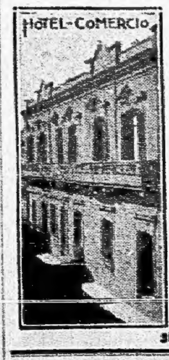

MERCEDES

HOTEL COMERCIO

El más céntrico y lujoso de la ciudad, habitaciones, baños, buen servicio, excelente cocina. Precios bajos.

3584 h. n. o.

Hotel Suizo

COLONIA SUIZA

Nuevos y lujosos departamentos dotados de to o confort moderno. Instalaciones eléctricas. Ventiladores, etc. Servicio de agua fría y caliente en las habitaciones y cuartos de baño.

Precios : : :
Económicos

No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas : :

1568-h.n.o.

COLONIA SUIZA

GRAN HOTEL CENTRAL
— DE —
JUAN BOURDA

Espléndidas comodidades para familias y viajantes. — Instalación completa de luz eléctrica y agua corriente en todos sus departamentos.—Mobiliarios nuevos y edificación totalmente reformada.—Rigurosa higiene y buen confort.—Servicio esmerado. — No se admiten personas que padezcan enfermedades contajiosas.

3514-h.n.o.

SAN JOSÉ

HOTEL PARIS
de ESPINA Hermanos

Casa céntrica, con las mejores comodidades para pasajeros. Especial servicio de restaurant. Cuarto de baño. Se sirven banquetes y lunchs. Precios módicos.

Calle Artigas, 66. Plaza Principal
SAN JOSE DE MAYO

3438-h.n.o.

CANELONES

HOTEL FONTAN
DE
Juan Bernardo Fontan

Este establecimiento, por su proximidad a la estación Canelones, se recomienda a los viajeros de comercio y turistas, tanto por sus comodidades como por lo confortable de su servicio interno. Sus comodidades para alojar pasajeros, su servicio esmerado y la clase de artículos que expende, le colocan a la altura del mejor establecimiento de su clase. Precios módicos. 924-Jn.23.

RIVERA

Gran Hotel Comercio
DE
ENRIQUE DONINELLI

Avenida Sarandí esquina Montevideo. Recientemente ampliado y reformado.

El más céntrico y confortable de la frontera.

Baños, luz eléctrica. Habitaciones especiales para familias y pasajeros. Diner-Concert. 210-pte.

HERNIAS

QUEBRADURAS

SU CURACION radicalmente sin operar, por el procedimiento de los señores PORTA Hermanos, Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias

FAJAS para hombres y señoras desde $ 3 a 15, para todo defecto de vientre. Folletos y consulta gratis de 9 a 5 p. m.

Calle Buenos Aires 404, esquina Zabala.—Montevideo

Casa en Buenos Aires: Chile y Perú 2460-nte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SE VENDE con grandes facilidades de pago

UN CAMPO DE 3185 HECTAREAS

en la 3.a Sección TREINTA Y TRES, Rincón de Ramírez, costa del Arroyo Zapata, está alambrado y tiene poblaciones :: :: :: :: ::

447-h.n.o.

Despachos judiciales

Día 22

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Drcs. Romeu Burgues, Garzón, Cuñarro, Bastos, Pinto

Trámite: — J. De Simone con la Compañía de Seguros "La Uruguaya", J. Inda con A. Artola daños y perjuicios. R. Acosta con S. Calcagno y otros, recurso E. de Nulidad. L. Alonso y otros con A. Antia, recurso E. de Nulidad. F. Revello con Sucesión Lecueder, reivindicación. G. Monzón con J. I. Suárez, incidente Terra con del Campo cobro de honorarios. Un juicio de divorcio, recurso E. de Nulidad, Lanza y Compañía con A. Constantino cobro de pesos, J. A. Medina concurso. A. W. Parsons con sucesión de F. E. Magariños recurso E. de Nulidad (dos), E. Garbarini con A. Williams, recurso E. de Nulidad. V. L. Cuerrero con B. Maciel y otros, reivindicación, A. Lerena con N. Piñeyro incidente sobre recusación. Dos juicios por denuncia de transgresión a la ley de Registro Cívico Permanente y un sumario por asalto y robo. recursos de casación. Doce providencias en causas criminales. F. Ferrolla con P. Bianco queja. F. Brito del Pino y otros con J. M. Gori, cobro de pesos.

Administrativo: — Queja de varios vecinos de la 8.a sección de Tacuarembó contra el Juez de Paz de la localidad. Idem de Don E. Frossio contra las autoridades del Departamento del Salto. Idem de don J. Hermida contra el Teniente Alcalde del 1er. distrito de la 13.a sección de la Capital. Solicitud de varios comerciantes de la 15.a sección de la Capital respecto de la Tenencia Alcaldía del 1er. distrito. Antecedentes relativos a la denuncia de invasión de jurisdicción formulada por el Juez de Paz de la 4.a sección contra el de la 5.a de Río Negro. Solicitud del Señor Juez L. Departamental de 1er. turno con motivo de una publicación aparecida en el diario "La Tribuna Popular" en la que se formulan cargos contra los Juzgados Letrados Departamentales de la Capital. Exhortos de los Sres. Jueces Letrados de lo Civil de 1er. y 3er. turno y del Crimen de 2.o turno en autos Castaños con Aramburú. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con A. y O. Landivar y en una causa por homicidio, respectivamente, librados a las autoridades españolas y argentinas, Idem de las autoridades argentinas en un sumario por estafa. Certificado de revisación hecha al Protocolo del Escribano Don A. Saráchaga. Solicitudes de licencia de los Sres. Jueces Letrados y Actuario de Flores y Actuario del Juzgado Letrado de Artigas. Don M. Delgado pide se le expida un certificado. Antecedentes relativos a dos menores dependiente del Consejo de P. de D. y Menores. Queja de la Jefatura P. de Policía de Rocha contra los Tenientes Alcaldes del 6.o y 9.o distritos de la 8.a sección.

Expedientes entrados: — Administrativos 14, en consulta 10, Relaciones quincenales 76. Oficios librados 18. Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados 26.

En esta audiencia se decretó la libertad condicional de cuatro penados.

J. Cubilló, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Doctores Leopoldo Mendoza y Durán, Miguel V. Martínez y Emilio Jiménez de Aréchaga.

Trámite: — El Dr. C. de Avi con J. Meillet. S. M. da Silveira, R. de Q. S. Guillot de Saldías con C. Bielefeld, J. C. Sainz de la Peña con la Empresa del Ferro Carril Central, Tres en causas criminales por el delito de homicidio, una por estafa.

Interlocutorias: — Beaulieu con Epalza y Mendisco. A. Sica con A. A. de Puppo, Wattine Bossut y Fils con S. Miranda, una causa criminal por homicidio.

Definitivas: — V. Vidal con la E. de Tranvías Eléctricos La Transatlántica, El Dr. C. Escande con L. Loyarte.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Alfredo Furriol, Ramón Montero Paullier y Teófilo D. Piñeyro.

Trámite: — De la Hoz con Banco Español Fariello C. concordato. G. Pereda tercería en Buxareo Oribe con Acosta. J. M. Viñoly queja. Oficio de la Corte con autorización al Escribano Landó, dos en causas criminales.

Definitivas: — Torres Insargarat con Banco Crédit Foncier.

José V. Erja, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite: — Menor M. Frigola J. Osorio, M. Dicanez contra P. Salvo y J. Aschero, El Fiscal de lo Civil contra M. Camiño. Banco Hipotecario del Uruguay contra P. Feria de Silva, J. A. Percovich contra A. P. Alvarez, Sucesión A. González, Banco de Crédito contra R. Canals, testamentaria J. Rodríguez, La sucesión de N. Larrabide contra la Empresa de Tranvía a la Unión, D. Giorello y Vachelli contra B. Faraco, Sucesión de G. Minoli de Pita, Sucesión A. Reggio de Olloniego, testamentaria M. Larrañu, B. Colo contra J. Meillet, J. Musci contra C. J. Villegas, J. Larrosa contra la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, Sucesión de P. Cocca incidente sobre observaciones al testamento. Oficio del Juzgado Letrado Departamental en autos sucesión de J. Villegas. M. Arenas contra J. Schulich, Concurso R. Canals, Menor M. Bertoloni, E. Garat contra O. Cervetti Vachin, Sucesión A. Rivero, Menores M. F. y B. R. Larrosa, Sucesión J. Rodríguez de Vera, Sucesión J. A. Costa, Sucesión de J. B. Unia incidente relativo a la tutela de J. Unia, Sucesión de J. Masoller, Menor H. Espinosa, Incapaz E. Villalba, Banco de Préstamos Inmobiliarios con J. Seco, R. Acosta contra J. Herrera y Obes incidente de F. Escalada.

Interlocutorias: — Sucesión J. B. Carrara, Sucesión J. Rodríguez de Vera, Sucesión de A. Ricart Estrader, Sucesión de A. Meconi, Intestado F. Ghidini incidente de L. Marisca.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite: — Concurso de D. Cardozo, B. Laviña y otros con E. Laviña, Sucesión de S. Laurnaga. C. Ríos Silva con Transatlántica, Sucesión de C. L. de Laserre Brisson incidente, A. Cazaban con P. Arturo, S. R. de Tejera con Ferro Carril Central del Uruguay. Concurso de J. Amorín, A. Costa, Testamentaria de J. San Martín de San Martín incidente, Sucesión de V. Cremanti con J. Delfino, A. F. Vázquez, C. Goñi con B. Garbarino incidente, Banco I. del Uruguay con R. Rivas y otro, Sucesión de S. Maini, Sucesión de A. Berrutti, Sucesión de L. P. de Cozzolino. P. C. E. D. y J. de Silveira. Sucesión de A. Staricco, Sucesión de J. Garrido 2. Concurso de A. L. Berrutti, L. J. N. de González, I. Lage, J. Severi y otros con S. Bonomi, M. San Martín con J. M.a San Martín, Sucesión de M. Bengoa, Sucesión de A. Rezano, Sucesión de J. Ilarraz incidente, M. I. de González con A. González, I. Olivera con herederos de B. Iduaté, A. Sosa Bueno, Banco Hipotecario del Uruguay con A. R. de Vilardebó y otro, J. N.

Interlocutorias: — N. J. Retali con J. Crossi, J. Retali con La Comercial, F. Bonifiglio y otros con A. Mezzano.

E. Díaz Faip, Actuario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite: — La Dirección General de Aduanas contra los señores Williams y Compañía. B. Aguiar de Valerio contra el Estado, C. U. Brauer con la Empresa Constructora General Alemana, Milhas y Compañía contra la Dirección General de Aduanas. J. A. Costa contra el Estado, Empresa The Pan American Transcontinental Railway contra P. Ramos y otros, F. Escalada contra E. Acquarone y Compañía. E. Palumbo contra la Caja Internacional Mútua de Pensiones.

Interlocutoria: — E. Albanell contra el Estado.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite: — E. Quincke con A. Alvarez tercería Santos Barceló, M. Vitacca con A. Vázquez. Banco Italiano del Uruguay con el Concurso Sievers y Compañía. D. Fernández solicitando la venta de mercaderías salvadas de propiedad de E. Dell Acqua y Compañía. Alvarez y Martínez proponiendo concordato preventivo judicial. H. Jover con R. L. Parpal, Freire y Hno. proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Pastori y Compañía solicitando matrícula de comerciante, Acosta y Lara con Sante Zin, A. Bertolotti con M. García Cames, Caviglia Hnos. en autos Vignoli y Arévalo proponiendo concordato preventivo extrajudicial. B. San Martín proponiendo concordato preventivo extrajudicial, Musetti Guichón y Compañía solicitando se declare en estado de quiebra a Abellino hermanos, Sucesión M. A. Favaro con M. Arrivillaga, A. Manisse proponiendo concordato preventivo extrajudicial, J. A. Carnelli con N. Rodríguez y Compañía, J. Veneroso con Hijos de J. Pascual, F. A. Matto con M. Arrivillaga, J. C. Díaz con D. Coppola. Banco de la República O. del Uruguay, J. L. Valle con Papagalli y Lista, E. Marelli y Compañía con Martínez Miquelerena y Compañía, J. Omil Sánchez proponiendo concordato preventivo extrajudicial, A. Madriaga con E. Escalante, D. Pérez con G. Fiesch, B. A. Lanzillotti con Troccoli, Penadés y Compañía, S. González con M. Noble Maire.

Interlocutorias: — P. Merlino solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar a Hijos de J. Pascual, C. Bonilla proponiendo concordato preventivo extrajudicial incidente Bianchetti y Popelka, J. S. Cardozo proponiendo concordato preventivo extrajudicial, incidente Hugo O'Neill Guerra y D. A. Saráchaga, Vignoly y Arévalo proponiendo concordato preventivo judicial, F. T. Viojo proponiendo concordato preventivo judicial.

Definitivas: — Exhorto de la Capital Federal de la República Argentina en autos Empresa Puerto del Sauce y F. Fresone concordato preventivo judicial, Suárez y Compañía con C. Odriozola, C. M. Silva cesionario de F. B. de Ciffone con N. Ledesma, S. Alvarez con C. H. Bauzá.

Libros rubricados: Pesquera y Compañía 5, Storace y Compañía 3, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos 7, Pianavia y Compañía 1.

Mateo Mario Figares, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Trámite: — Oficio de la Jefatura Política y de Policías de la Capital, Bruno F. auxiliatoria de pobreza, Lorilleux B. contra A. Maglio por Lorilleux B. contra A. Maglio por reconocimiento de una hija natural, Goñi M. contra N. Cuevas matrimonio, Carlino M. L. contra A. Nin ejecución de hipoteca. Zunono T. contra C. Medina cobro de pesos, Intendencia Municipal de la Capital contra J. Brown cobro de pesos, Eeccone F. contra A. Tardacha pensión alimenticia. Brunetto J. contra Fernández Cristóbal y otros cobro de medianería, Mello T. contra O. Subero divorcio por la sola voluntad de la esposa, Taraggiari A. contra Adann Cammini ejecución de hipoteca, Monturo P. contra E. Rubino Comesaña divorcio por la sola voluntad de la esposa. Zagito C. contra J. D. Vidal divorcio por la sola voluntad de la esposa, tres providencias, Cataldo E. E. contra I. M. T. Talidartti divorcio por mútuo consentimiento, Pombo G. antecedentes relativos a este menor. Iturralde A. contra A. Brusoni divorcio, D'Antuoni F. S. ciudadanía, Pernas Fernández G. ciudadanía, Zicaro P. ciudadanía, Milano N. ciudadanía, Kalman A. ciudadanía, Bronchi G. ciudadanía, Aceto F. ciudadanía, Errotamendia M. J. ciudadanía, Azzela A. ciudadanía, Mazzeo A. ciudadanía, Rodríguez J. ciudadanía, Lafranco D. solicitando habilitación de edad, Pino J. contra R. Carlesi desalojo, Delopay L. contra G. Celesia divorcio por la sola voluntad de la esposa, Ricker O. contra Minna Deituchi divorcio, Melitón C. contra Starico hermanos reconocimiento de firma, Echevarne P. contra M. Martins divorcio, D'Antuoni A. contra C. Cornelildo cobro de pesos, Zagito C. C. contra J. Vial divorcio por la sola voluntad de la esposa. Oficio del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo. Alvarez de Raymond I. solicitando la entrega de una menor. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Canelones, Carozo F. auxiliatoria de pobreza, Comunicación de la Excma. Alta Corte de Justicia, Tarbes J. contra P. Dellacasa reconocimiento de firma. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Soriano, Alza D. L. devolución de una hija natural, Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Flores, Fernández E. solicitando la entrega de una menor. Echenique G. contra A. García divorcio, Ferreiro M. cumplir el artículo 113 del Código Civil, Palles B. G. entrega de una menor, Roselló Sandallo sucesión, Indart Denis P. contra J. Barreiro divorcio, Bandell R. contra P. Sargio Baez divorcio por la sola voluntad de la esposa. Heguy P. contra C. Lamas de Giralt ejecución de hipoteca, Anastacia C. contra N. Piñeiro consignación, Porto J. contra R. E. H. divorcio por la sola voluntad de la esposa: Hermida L. contra A. Sbárbaro separación de cuerpos, Sargiani J. contra M. Cassarini divorcio por la sola voluntad de la esposa. Helguera A. contra P. Targhetta rescisión de compromiso de venta, Núñez J. contra Orestes Mayone y otros, 2 providencias.

Definitivas: — Díez D. ciudadanía.

Eduardo Routin, actuario.

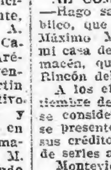

SENOS

Desarrollados, Reconstituídos, Hermoseados, Fortificados con las Píldoras Orientales

el único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar daño alguno á la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. RATIÉ, Ph.co 45, r. de l'Echiquier, París. franco con instrucciones en París 6'35

En Montevideo: BEISSO y C.ía y todas farmacias.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Hago saber al comercio y al público, que he vendido a los señores Máximo Matías y Esteban Espinel, mi casa de negocio en el ramo de almacén, que tengo establecida en el Rincón del Cerro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a fin de serles abonados.

Montevideo, 1 de Marzo de 1916. —Gregorio Bazán. 758-mar.31

AL COMERCIO—Hago saber por la presente al público y al comercio que he prometido vender a don Bechara Juri, el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza, en el ramo de importación, calle 25 de Mayo N.o 365. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 15 de 1916.—Miled Saroñn. 869-Ab.8.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Davila, mi casa de negocio en el ramo de café y baar denominado Eúskaro, que tengo establecida en la calle Piedras N.o 349. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a fin de serles abonados.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Juan Cernuschi. 714-Mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—Se hace saber al comercio y al público, que con fecha 17 de Marzo de 1916, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de carnicería teníamos establecida en la calle Porongos N.o 2500 y que giraba bajo la firma de Juan Senin y Compañía, separándose Juan Senin, quedando a cargo del activo y del pasivo el socio José López. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1916.—Juan Senin y Cía. 891-ab.11.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo al público y al comercio que he vendido a los señores Noé y Raúl Arriaga, la parte que me corresponde en la sociedad Perera Hnos. y Arriaga, que gira en esta plaza y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Febrero 26 de 1916.—Rubén Perera. 696-mz.25.

AVISO—Hago saber al público y al comercio que he resuelto constituir sociedad en mi casa de comercio, que en los ramos de carnicería y venta de verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa N.o 2957. Deben presentarse dentro del término legal todos los que se consideren con algún derecho o acreedores, para ser reconocidos sus créditos. — Montevideo, Marzo 11 de 1916.—José Ruschiazzo. 816-Ab.4.

VENTA COMERCIAL.—Hago saber que he prometido vender al señor Juan J. Almandós, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas, que bajo mi firma tengo establecido en esta ciudad, calle Uruguay N.o 850, esquina Andes, según compromiso otorgado por ante el Escribano y Contador Público don Gregorio José Romay, con estudio en la calle Uruguay N.o 337, donde ruego que todos los que tengan créditos o reclamos, se presenten dentro del término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1916. — Víctor Fernández. — Juan J. Almandós.—(Municipio 1435). 671-Mz.24.

AVISO.—Participo al público y al comercio que he prometido en venta a don Eloy García mi casa de comercio denominada "La Brisa" situada en la calle 18 de Julio N.o 591 (Maroñas). A los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904 hago estas publicaciones a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días.—Montevideo, Marzo 2 de 1916.—José Baccino. 727-mz.29.

AL COMERCIO—Participamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto parcialmente la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Marexiano y C.a", de acuerdo con lo establecido en el contrato de sociedad, quedando el socio don Francisco Marexiano, separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones de la misma. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social de Marexiano y C.a y todo su activo y pasivo queda de pertenencia de los demás socios, don José Ramasso, don Leopoldo de León, don Antonio Marexiano y la Sucesión de don Aurelio Ciocca. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Montevideo, Marzo 3 de 1916. 736-Mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo resuelto la firma que suscribe, proceder a la liquidación de la casa de negocio que la misma tiene establecida en la ciudad de Florida, para lo cual préviamente se oirán ofertas de quienes se interesen, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace ésta publicación a sus efectos Las propuestas de adquisición deben presentarse a Don Ricardo A. Ruiz, calle Piedras 431.—Montevideo, 10 de Marzo de 1916.—Más y Pieroni. 788-ab.1.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Demetrio Ruy, ha quedado de mútuo acuerdo disuelta la sociedad que bajo la razón social de Taibo y Allo, giraba en esta plaza en el ramo de Panadería, denominada "El Comercio Panificación", en la calle Cuñapirú N.o 62, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Taibo. Se hace esta publicación a fin de que los que tengan cuenta con dicho comercio, verifiquen sus reclamaciones de conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Baldomero Elías Taibo. — Antonio Allo. 720-Mz.26.

AL COMERCIO—Habiendo prometido vender a los señores Roque D'Puglia y Víctor Gazzanes, mi casa de negocio situada en la calle Sarandí N.o 435, salón de lustrar calzado de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que tengan cuentas con dicha casa se presenten dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1916.—Otto Degener.—Roque D'Puglia.—Víctor Gazzanes. 697-mz.25.

VENTA DE CARNICERIA—Hacemos saber al público y al comercio en general, que el primero de los firmantes, Manuel Díaz, ha contratado con don Francisco Frattini, en venderle a éste el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería y anexos, denominado "Mercadito Progreso", tiene establecido en la calle Victoria N.o 1.500, esquina Carapé N.o 2252, y a los efectos legales se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores o tengan interés en ello, se presenten con los justificativos del caso a deducirlos en la Escribanía de don Mario Henón, calle Rivera N.o 1941.—Montevideo, Marzo 2 de 1916.—Manuel Díaz.—Francisco Frattini. 729-Fz.28.

AVISO—Al comercio y al público en general, que he vendido a los señores Rostom Hnos., la casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén giraba bajo la razón de Florentino Molinelli en Tres Arboles, 10.a sección judicial de Rodríguez. Se hace esta publicación para que los que sean acreedores o se consideren con algún derecho, se presenten dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha, con los justificativos correspondientes para que les sean satisfechos, previniéndose que la casa en venta no tendrá ninguna obligación para los que no se presenten dentro del plazo indicado.—Tres Arboles, Febrero 23 de 1916.—Juan L. Molinelli. 677-Mz.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Hacemos saber al comercio y al público, que hemos convenido disolver la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo la razón de "Barbé Hermanos", en los ramos de almacén, ferretería, bazar, fábrica de fideos, fábrica de cigarros y cigarrillos y depósito de frutos del país, quedando separado de ella el socio don Alfredo P. Barbé, continuando en el uso de la firma social los socios Ricardo E. y Alberto Barbé, al solo efecto de su liquidación, tomando éstos a su cargo todo el activo y pasivo sociales. Y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término legal. — San José de Mayo, Marzo 8 de 1916. — Alfredo P. Barbé. — Alberto Barbé. — Ricardo E Barbé. 780-mz.31.

AVISO.—A los efectos del artículo 1.o de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al comercio que hemos firmado compromiso de compra-venta con el Consejo de Administración del Puerto de Montevideo, por todo el material flotante y de salvamento que constituía la Empresa de lanchajes, remolques y salvamentos, de nuestra propiedad. En su consecuencia, y de acuerdo con la disposición citada se invita a todas las personas que tengan cuentas a cobrar contra los que subscriben se presenten a percibir su importe dentro del término de 30 días, en nuestro escritorio Cerrito N.o 310.—Montevideo, Marzo 18 de 1916.—Hijos de José Pascual. 892-ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que hemos contratado vender a favor de don Pedro Franchez, las existencias de nuestra casa de negocio sita en la calle Joanicó N.o 165, esquina Plata N.o 44 de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 21 de 1916. — A. C. Garra y Cía. 913-Ab.13.

AL COMERCIO. — A los efectos prevenidos por la ley 26 de Setiembre 1904, hago público que he prometido vender a Melitón Rodríguez y Manuel García Pico, que constituirán la razón social "Rodríguez y García Pico", el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas que tengo, establecido en la casa esquina N.os 1299 de la calle San José y 1301 de la de Yaguarón de esta ciudad, designando esa casa para las reclamaciones que correspondan y quedando a mi cargo el pasivo y a mi favor las cuentas a cobrar.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Manuel Valverde Orueta. 718-Mz.28.

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO que hoy he prometido vender a don Pascual Criscuolo la casa de comercio del ramo de Peluquería, ubicada en la calle Colonia número mil ciento cincuenta. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la precitada casa, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Marzo 9 de 1916.—Francisco Forcella. 789-abril 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo al comercio y al público que he prometido vender a don Eduardo Montero, las existencias, útiles y demás enseres del negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad en la calle Rocha número 2763, denominado Panadería "La Estrellita". Los que se consideren mis acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el local aludido dentro del término de 30 días, donde serán atendidos. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — A ruego de Clemente Cortazzo—Nicolás Salvo. 703-mz.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a Don José María Suárez, mi casa de comercio que gira en la ciudad de Treinta y Tres, en los ramos de almacén, tienda y ferretería y demás anexos; quedando los créditos activos y pasivos de cargo del suscrito. En consecuencia mis acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a contar de la primera publicación de este aviso.—Treinta y Tres, Febrero 25 de 1916.—Evaristo Zabalo. 695-mz.25.

VENTA DE COMERCIO—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular, que he vendido a Don Ramón H. López, las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en esta villa. A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. cito, llamo y emplazo a todos mis acreedores, para que, dentro del plazo de treinta días contados desde hoy concurran a mi dicha casa comercial para saldarles sus créditos.—Villa de San Ramón (Departamento de Canelones), Febrero 29 de 1916.—José Pérez Montero. 702-mz.25.

AVISO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber: que por resolución de fecha quince del corriente se ha nombrado a doña Ana Celesté F. de Farraco, curadora interina de su esposo el presunto incapaz don Blas Farraco. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 437 del Código Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1916.—José P. Barbot, actuario. 893-mz.30.

VENTA DE PELUQUERIA — Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender al señor Luis B. Pérez, la peluquería de mi propiedad denominada "Manon", sita en esta ciudad en la calle Florida N.o 1238. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 8 de 1916.—Salvador Oddone. —Luis B. Pérez. 774-Mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de don José Balsa, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Eduardo Acevedo N.o 1002, esquina San Salvador de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 16 de 1916.—Rosendo Pico. 879-Ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber al público y al comercio, que con esta fecha he asociado a mis dos casas de negocio sitas en la Avenida 18 de Julio N.o 1474 y calle San José N.o 832, respectivamente, al señor don Francisco A. Garbarino, quedando a cargo de la nueva sociedad el activo y pasivo de las mismas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Angel Borio. — Francisco A. Garbarino. 740-Mz.29.

DISOLUCION SOCIAL — Participamos al público y al comercio, que por escritura de esta fecha que autorizó el escribano don Federico Frando, hemos disuelto la sociedad de "Uthurburu y Rodda", haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Juan Rodda. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y a lo preceptuado por el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. Domicilio: "La Republicana". Fábrica de Licores.—Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Juan Rodda. — Basilio Uthurburu. 698-mz.25.

VENTA—Hago saber al público que he concertado con don Jaime Ballart, la venta de la sombrerería de mi propiedad, situada en la Avenida General Rondeau N.o 1519, previniendo a los que se consideren mis acreedores, que deben presentarse dentro del término de 30 días con los comprobantes de sus créditos. — Juan Sceiza. — Montevideo, Marzo 16 de 1916. 862-Ab.8.

AL PUBLICO — Participamos que don José Notaroberto ha prometido vender a don Raúl López Mora, su establecimiento comercial en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas denominado Segundo Almacén Libertad y sito en esta capital, calle Isidoro De María número dos mil ciento sesenta y tres. De acuerdo con la ley de la materia, citamos a los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio, para que dentro de los treinta días de la fecha se presenten en la misma a percibir el importe de sus respectivos créditos. Pasado ese plazo, el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — José Notaroberto. —Raúl López Mora. 800-Ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber al comercio, y al público que he vendido al señor Bernardo Benia mi casa de negocio en el ramo de almacén, fonda etc. que tengo establecida en las Costas de Toledo, Camino de las Instrucciones. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a fin de serles abonados.—Montevideo, 21 de Marzo de 1916.—Carlos Pérez. 900-ab 12.

The Autopiano

PRUEBE

El Autopiano

DE NEW YORK

Despues de observar detenidamente cualquier otro PIANO AUTOMATICO

y se convencerá de la enorme superioridad que tiene sobre todos los similares

por la Sonoridad grandiosa
Mecanismo ó Interpretación perfecta.
Construcción solidísima.

Especial para este clima

Elegancia en los distintos estilos de cajas construídas en varias maderas.

Grandioso STOCK de ROLLOS aumentado continuamente con novedades

UNICO AGENTE:

JULIO MOUSQUES

CALLE ITUZAINGÓ, 1377-1391

AL COMERCIO. — Participamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Mario Guadalupe, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de "Farmacia y sus anexos" giraba en esta plaza con la razón de "Fernández Mas y Borda", y con asiento en las calles Blandengues N.o 1751 y Guaviyú, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio farmacéutico Fernández Mas.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Juan José Fernández Más. —Martín P. Borda y Cassinelli. 726-mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber al comercio y al público, que con fecha 16 del mes actual, ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas teníamos constituída en esta ciudad, siendo el domicilio social calle 18 de Julio número 466 (Maroñas), que giraba bajo la razón social de Siviero y Carrau, separándose el socio señor Atilio Siviero, quedando al activo y pasivo José Carrau. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1916.—Atilio Siviero.—José Carrau. 863-Ab.8.

AVISO. Participo al público en general, que por escritura que hoy pasó ante el escribano don Eduardo Vero, he prometido en venta a don Francisco Forcella y a don Alfredo de Martino la casa de comercio del ramo de zapatería, ubicada en la Avenida General Flores N.os 2384 y 2386. Deben presentarse los que se consideren mis acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1369, para serles abonados. — Montevideo, Marzo 3 de 1916. — Eleuterio C. Vallone. 757-mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace saber al comercio y al público, que ha quedado disuelta amigablemente, la sociedad que en el ramo de "Baar y Restaurant" denominado "Monte Carlo" teníamos establecido en Villa Colón y que giraba bajo la razón Bonifacino, Monzeglio y Buzio, separándose el socio don Lorenzo Bonifacino, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Monzeglio y Lorenzo Buzio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Villa Colón, Marzo 11 de 1916. — Eduardo Monzeglio.—Lorenzo Buzio.—Lorenzo Bonifacino. 809-Ab.4.

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender a favor del señor Alejandro Debenedetti, las existencias de nuestra casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle 21 de Setiembre N.o 314 y 316 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Montevideo, Febrero 29 de 1916.—Juan Berrutti.—Luis Cherso. 701-Mz.25.

AL COMERCIO.—A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto de común y amigable acuerdo, la sociedad que en el ramo de hotel giraba en este pueblo, bajo la razón social de Fernando Fabre y C.a, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva sociedad formada por los señores Justo Fernández y Mario Rossella. Los que se consideren acreedores de la extinguida sociedad, pueden presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días de la fecha, para serles abonados.—Juan L. Lacaze, Marzo 8 de 1916.—Fernando Favre y C.a.—Justo Fernández.—Mario Rossella. 783-Ab.13.

AVISO COMERCIAL—Los que suscriben, hacen saber: que don Naum Rossemblat ha prometido vender a don Julio E. Portillo, las existencias de la casa de Cambio, denominada "Del Puerto", sita en la calle 25 de Agosto N.o 314. Los que tengan cuentas o crédito a cobrar del señor Rossemblat, se servirán presentarse con los justificativos correspondientes a percibir sus importes, a la Escribanía del señor Alberto Pouy, calle Defensa N.o 1367, de 9 a 12, dentro del término de 30 días, vencido el cual se otorgará la respectiva escritura, y quedará el comprador desligado de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916.—N. Rossemblatt. —J. Portillo. 793-Ab.2.

AVISO—A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, participo al comercio que en esta fecha he comprado al señor José M.a Cioffi, la parte que pudiera corresponderle en la liquidación de la casa de comercio establecida en la calle Uruguay N.o 1028 y 1032 y que gira bajo la razón social de Cioffi, Pieri y C.a, de la cual el mismo formaba parte. — Pablo Pieri. 856-Ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Participo que he contratado vender a favor de don Alejandro Corti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2052, esquina Defensa de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de su créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 3 de 1916.—José Balsa. 741-Mz.29.

AVISO AL PUBLICO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Carolina Carreras, mi casa de comercio que tengo establecida en esta villa, en el ramo de almacén al por menor, calle Sarandí esquina Rivera.—Sarandí del Yí, Febrero 28 de 1916.—Juan A. Bermúdez. 815-Ab.4.

AVISO COMERCIAL—Los que suscriben, participan: que por escritura de esta fecha ante el señor Escribano D. Alberto Pouy, disolvieron la sociedad que en los ramos de Almacén, Bazar y Ferretería y con la firma de José Scasso Molinari y Hermanos, tenían constituída en esta plaza, haciéndose cargo don José Scasso Molinari, de la casa calle 8 de Octubre N.o 38 y 40, don Eduardo Scasso Molinari, de la casa calle Rivera N.o 448 y don Alberto y don Carlos Scasso Molinari de la casa calle Sierra 1903, esq. La Paz, quedando estos últimos a cargo del pasivo total de la firma disuelta.—Montevideo, Marzo 12 de 1916.—Firmados: José Scasso Molinari.—Eduardo Scasso Molinari.—Alberto y Carlos Scasso Molinari. 830-Ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Sauleda y Beraza", para la explotación del taller de confección de ropa blanca en general, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores concurran con los justificativos de sus créditos al negocio sito calle Miguelete N.o 1742 dentro del término de treinta días.—Montevideo, Marzo 11 de 1916.—Francisco Sauleda, Eduardo Beraza. 842-ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Maissonave y González con la casa de comercio sito en la calle Constituyente N.o 1501 esquina Vázquez ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo González. Con lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos de sus créditos que le serán chancelados. — Montevideo, 14 de Marzo 1916. — Juan Maissonave, Camilo González. 839-ab.6.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público, que he vendido a los señores Gisart Ibáñez y C.a, mi casa de negocio en el ramo de tienda y mercería que tengo establecida en la Colonia Suiza, departamento de Colonia. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a fin de serles abonados.—Montevideo, Marzo 17 de 1916.—Juan Jacobo. 882-Ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Carlos Marchetti y Luis Bossi, el negocio que en los ramos de despacho de bebidas y venta de fruta, tengo establecido en el Mercado del Puerto de esta ciudad, Puesto N.o 145.—Montevideo, Marzo 17 de 1916.—Miguel Molino. 879-Ab.9.

EL SIGLO

Montevideo, Marzo 23 de 1916

El proyecto del Dr. Terra

Sucursales bancarias en el exterior

Como idea, nada más encomiable que el proyecto presentado a la Cámara por el doctor Gabriel Terra para que el Banco de la República instale una sucursal en la capital de los Estados Unidos y otra en Río Grande del Sur. El principio que entraña ese proyecto es sin duda patriótico. Nada más conveniente también, que cada país efectúe por medio de su propio establecimiento de crédito las operaciones que en el exterior necesite efectuar. Las sucursales bancarias en el extranjero, facilitan el intercambio comercial, extienden el crédito nacional y reportan beneficios económicos apreciables. De manera que el propósito que el proyecto del doctor Terra en sí contiene, es inatacable.

Lo que sería necesario saber, es si se puede realizar ese proyecto, de modo que su realización dé los resultados beneficiosos que toda institución bancaria debe dar. Y es aquí donde la duda nos hace discrepar del proyecto del doctor Terra, pues tememos que esas sucursales en el extranjero no puedan instalarse en la forma y con las condiciones necesarias para que su labor sea proficua, material y moralmente hablando. Nuestra duda surge en primer lugar de que creemos que el Banco de la República tiene un capital tan reducido que no alcanza a llenar las necesidades del país, y en segundo término de las mismas frases del doctor Terra, quien en su exposición de motivos fundando el proyecto, dice:

"En la nota dirigida por el señor Mac Adoo al Presidente de los Estados Unidos, del 6 de Setiembre de 1915, dándole cuenta de los resultados del Congreso, el ilustre estadista, que nos honrará el día 29 del corriente con su visita, le decía: "La ley de reserva federal ha consolidado y organizado nuestros recursos de crédito, que nuestros banqueros se encuentran, por primera vez en nuestra historia, en situación de empeñarse en operaciones financieras mundiales. Ahora tenemos los recursos necesarios. Se trata sólo de emplearlos inteligentemente. El primer paso debe ser el establecimiento de las necesarias sucursales o agencias, en las principales ciudades de todos los países de América del Sud y Central, por un Banco o Bancos que tengan los recursos necesarios para tomar los negocios que se les ofrezcan. Uno de nuestros más grandes Bancos, ha tomado la iniciativa para establecer agencias, en algunas de las más grandes ciudades de América del Sud; pero, evidentemente los recursos de un solo Banco o de varios de nuestros grandes Bancos, son insuficientes para satisfacer las exigencias de la situación actual y futura. Lo que se necesita es el empleo del poder bancario consolidado de los Estados Unidos, mediante agencias establecidas en las principales ciudades de la América Latina."

Hacemos la distinción necesaria entre nuestro país y Norte América y la magnitud que supone operar con todas las naciones y la de concretarse a las operaciones de nuestro país con Río Grande del Sur y los Estados Unidos. Sin embargo, aun con esas diferencias, se nos figura que es una empresa superior a las fuerzas de nuestra institución nacional de crédito la fundación de sucursales en el exterior, sobre todo si se considera que el eje comercial y financiero del mundo ha sufrido tal desviación, que es probable no vuelva en un tiempo a su primitiva posición. Esto traería como consecuencia inmediata —y ya puede decirse existe— que en las relaciones comerciales y financieras de nuestro país, ocupe un alto lugar Norte América, y por lo tanto, si la sucursal bancaria que se estableciese en Washington, no dispusiese de la capacidad necesaria para el volumen que probablemente adquirirán las operaciones entre los dos pueblos, su existencia sería raquítica, y en nada aumentaría el prestigio del Banco, cuyo crédito se confunde, por su condición de Banco de Estado, con el del país. El problema es complejo, árduo, de solución más difícil que la que atendiendo a los levantados propósitos que el proyecto evidencia, supone. Y si una nación como los Estados Unidos, de gran potencialidad económica, no ha instalado aun agencias bancarias en el exterior, como tampoco lo han hecho otras naciones igualmente poderosas, salvo por medio de instituciones privadas, parécenos aventurado en demasía implantarlas nosotros, máxime cuando el Banco de la República no posee un capital suficiente, para el mismo desenvolvimiento interno de la riqueza del país.

LOS PELIGROS EVITABLES

EL FATAL ACCIDENTE DE AYER

Aunque á cada paso, el azar, la suerte, el destino, pongan en grave riesgo la vida humana, é imposible nos sea precavernos contra todas las contingencias posibles, necesario es á lo menos evitar aquellos peligros que por ser conocidos se pueden suprimir, sobre todo si con su supresión no desaparece bien alguno. Por que riesgos hay que es necesario afrontar, ya que en cierto modo son necesarios, tienen por otro lado condiciones de utilidad y conveniencia que hace haya que soportarlos.

Pero cuando se trata de prácticas á objetos del todo innecesarios, que no suponen bien alguno, y son peligrosos, preciso es suprimirlos, evitando así las funestas consecuencias que producen ó son susceptibles de producir. Decimos esto, porque ayer tarde, á pocos metros del local de este diario, hizo explosión una de esas maquinitas que llevan los vendedores de maní, causando la muerte del desdichado vendedor que la conducía. Objeto inútil, innecesario para conservar caliente la pequeña mercancía, desde que se puede lograr lo mismo con otro recipiente inofensivo, y sin otra ventaja que el ingrato silbido del vapor, reclamo que se puede sustituir con otro ruido cualquiera menos molesto aún, su presencia en las calles debía ser prohibida como lo está en otras poblaciones, ó por lo menos, disponer que esas máquinas sean revisadas, para tener la certeza de que tienen la resistencia indispensable para no explotar á la menor presión del vapor.

El fatal accidente de ayer puede repetirse, y del mismo modo que puede perecer otro vendedor, puede resultar víctima cualquier transeunte, ó una criaturita, ya que los niños son la clientela principal de los expendedores de maní y portadores de tan peligrosos aparatos.

Represión del proxenetismo

Informe ratificado

La Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores, resolvió ayer ratificar el informe expedido por su antecesora en el proyecto de ley que tiende a reprimir el proxenetismo y sus afines.

De este nuevo informe se dió cuenta ayer en la sesión del Senado.

Primer Congreso Médico Naciona[l]

Reunión del Comité Ejecutivo

Presidiendo el doctor Arrizabalaga y con asistencia de todos sus miembros, se reunió anteanoche el Comité Ejecutico del Primer Congreso Médico Nacional, a celebrarse en la semana comprendida entre los días 9 y 16 de Abril próximo. Fueron anunciadas las siguientes nuevas comunicaciones: "Sobre ejercicio ilegal de la medicina", del doctor José Principalle, de Paysandú; "La aspirina (ácido acetil salicílico) en la fiebre tifoidea", del doctor José P. Alaggia"; "Radiografías de la fractura de Pouteau-Colles", del doctor Eduardo Bastos; "Consideraciones sobre el tratamiento de la litiasis renal", del doctor Alejandro Nogueira.

Fueron atendidas varias solicitudes de franquicias sobre los pasajes de ferrocarril por médicos del interior, de acuerdo con lo estipulado con dicha empresa por el Comité Ejecutivo del Congreso.

Tomáronse diversas disposiciones con respecto a la Exposición de Medicamentos y Material médico-quirúrgico de producción nacional, anexa al Congreso, dándose lectura a varias solicitudes de espacio para exponer, entre ellas del Conservatorio de Vacuna, Roch, Capdeville y Cía., Cervecería Montevideana, Matías González, Irureta Goyena y Etchegaray, Pablo Ferrando, Agua Salus, Vidriería Aurora, Coppati y Curci, Instituto de Higiene Experimental, etc. Y no fué para más el acto.

Federación Rural

La reunión de ayer

Bajo la presidencia del doctor P. Manini Ríos, celebró ayer sesión el Consejo de la Federación Rural. Actuaba como secretario el doctor Domingo R. Bordaberry y asistían los siguientes miembros: señores Grafigna, Herrera (L. A.), Elorza, Arocena (C. A.), Noriega Castaños, Victorica Larriera, Rodríguez (L. V.) y Arteaga.

La mesa dió cuenta de una nota invitación de la Cámara de Comercio, invitando a la Federación a nombrar delegado para una reunión que se efectuará en el día de hoy a las 3 p. m. en los salones de la Cámara de Comercio.

Se designó delegado al señor Juan José de Arteaga.

Acto continuo se dió cuenta de una comunicación de la Sociedad Rural de Rocha, por la que se comunica que la Comisión Directiva de esa institución ha convocado a asamblea con el fin de resolver la adhesión definitiva a la Federación.

Por moción del doctor Herrera se agradece a los señores Reyles, Victorica, Rodríguez y Bordaberry, los trabajos realizados para la confección de los Estatutos que acaban de ser aprobados.

El señor Aztiaazrán, de Sarandí del Yí, a nombre de un grupo de vecinos, hace una consulta a la Federación relacionad acon el pago de patentes. Se designa una comisión para que informe sobre el particular.

Luego se trató el asunto de la prenda agraria que actualmente se discute en la Cámara de Representantes habiéndosele proporcionado al doctor Herrera una serie de informaciones de positiva utilidad.

El acto se terminó a las 8 p. m.

Don Quijote en París y en las trincheras

Opinión de los grandes escritores franceses

Louis Bertrand

"San Agustín", el último libro de Louis Bertrand, uno de los más más grandes éxitos editoriales de estos últimos años, contribuye a hacer vastísima su reputación en el gran público. Ya se le admiraba por novelas intensas como "La invasión" y "Pepete el Bien Amado". Particularmente es interesante su opinión, porque pocos han comprendido mejor el genio español. Su "Libro del Mediterráneo" es un himno a las tierras solares del Mediodía.

Don Quijote fué para mí primeramente un hermoso libro de imágenes. ¡Con qué maravillada admiración iba hojeando en mi infancia la magnífica edición ilustrada por nuestro Gustavo Doré! Yo no podía aún leer el texto; pero ya los principales episodios de esta novela épica eran familiares a mis ojos tanto como a mi memoria: las bodas de Camacho, el combate con los molinos de viento, el yelmo de Mambrino y la inolvidable Dulcinea del Toboso...

Más tarde, el simbolismo de esta grande obra me preocupó. Me negué siempre a ver en ella tan sólo una sátira del espíritu caballeresco y feudal. Sainte-Beuve comparó a Cervantes con Molière. Precisamente el Don Quijote del uno me hace pensar en el Alcestes del otro. En la novela del español, como en la comedia del francés, la sátira es evidente; pero está temperada por una secreta simpatía de ambos autores para con sus personajes. La burla encubre una melancolía profunda, un asombro contristado, más no resignado, ante las vilezas de los hombres y las brutalidades de la vida.

Si Don Quijote es el Caballero del Ideal, jamás su regreso pudo ser más oportuno que en esta crisis vergonzosa de la historia del mundo. Hoy no se trata de defender los refinamientos y susceptibilidades de un pundonor excesivo, ni son solamente la ley de Cristo y los principios mismos de las más viejas civilizaciones occidentales los que están en juego; son aquellos sentimientos de justicia elemental que impiden al hombre caer abajo del bruto. Quienquiera que sea bastante ciego para no ver la hipocresía de la Bestia alemana; quienquiera que sea bastante cobarde para tolerar sus atentados contra el derecho y la libertad de los pueblos, es indigno del nombre de cristiano y no merece conservar una patria. — Louis Bertrand.

León Bloy

El primer libelista de Francia, comenzó aterrando. Su novela "El desesperado" era un ataque a fondo. Literatos clavados en la picota, como Bourget, no le perdonan desde entonces. Después ha publicado desgarradores libros como "La mujer pobre", un ensayo vertiginoso sobre "El alma de Napoleón", las flomígeras páginas de su diario. Este místico agresivo, que era ya más papista que el Papa, debía ser también... más quijotista que Cervantes. Sus reparos al libro inmortal son, en el fondo, amor malhumorado. Helos aquí, con la ruda franqueza habitual del polemista.

Sólo puedo repetir lo que le dije en Bourg-la-Reine cuando me honró con su visita. No me gusta el "Quijote". Este libro, demasiado famoso, me divirtió cuando tenía yo dieciséis o dieciocho años. Más tarde, me aburrió y me indignó. No puedo tolerar que se ponga en ridículo a las grandes cosas, y la Caballería es ciertamente una de estas grandes cosas, una de las más bellas que los hombres hayan visto jamás. Es posible que Cervantes no quisiera envilecerla, como suponen algunos de sus compatriotas y que hubiera pretendido solamente ridiculizar ciertas extravagancias de su tiempo, de las cuales ni siquiera queda el recuerdo desde hace tres siglos. Pero su libro continúa siendo una imborrable mancha. Si sólo se tratara del Caballero de la Triste Figura pudiéramos dar crédito a su locura. Pero Sancho es intolerable. El apetito brutal, continuamente, sistemáticamente, opuesto al ensueño; el vientre prevaleciendo contra el entusiasmo y la vasta risa de la multitud frente al semblante doloroso de la Poesía!, he aquí, señor, lo que no puede tolerarse. Tal es, paréceme, el sentimiento de gran número de franceses en este momento, sobre todo, en que el papel de Sancho lo representa la espesa Alemania. — León Bloy.

LA FUTURA PRESIDENCIA ARGENTINA

PROCLAMACION DEL DOCTOR HIPOLITO IRIGOYEN

PERSONALIDAD DEL CANDIDATO RADICAL

LA LUCHA POLÍTICA EN EL VECINO PAÍS

Un telegrama de la vecina orilla nos hace saber que ha sido proclamado candidato a la futura presidencia de la República Argentina, por 110 votos de la convención del partido radical, el doctor Hipólito Irigoyen. Figura prominente en el escenario de la política del vecino país en el que viene actuando con el prestigio que conceden las altas virtudes ciudadanas y las relevantes condiciones intelectuales que lo caracterizan, durante más de un cuarto de siglo, el nombre del doctor Irigoyen resuelve la misteriosa incógnita que consultaba hasta la fecha el mundo supremo del país vecino. El candidato que proclama el partido radical para ocupar el más alto sitial del país hermano, es toda una consagración de esfuerzos en aras de los más levantados apostolados de la virtud democrática y de las libertades populares. Su actuación prestigiosa en el vasto escenario argentino, se ofrece sin más a la consideración de sus compatriotas y en torno a su nombre se agruparán las entidades partidarias afines a las tendencias de la entidad que realizara su proclamación, a fin de que si el triunfo le sonríe, ocupe el primer cargo en la magistratura de su país, rodeado de los mayores prestigios. Da una idea de la impresión causada en el ambiente político del vecino país por la proclamación de la candidatura del doctor Irigoyen, los siguientes despachos que entresacamos de nuestro servicio telegráfico:

BUENOS AIRES, 22 — "La Razón" anuncia que es inminente la intervención federal amplia en la provincia de Corrientes.

—El club Aristóbulo del Valle, que secunda la acción del partido radical desde hace 14 años, proclamó la candidatura del doctor Hipólito Irigoyen a la presidencia de la república, advirtiendo que si éste no acepta, ese club se desvinculará del partido para seguir otra orientación.

—Los partidos políticos intensifican su propaganda callejera por medio de carteles y conferencias.

BUENOS AIRES, 22 — La convención del partido radical designó a los señores Hipólito Irigoyen y Pelagio Luna para candidatos a la presidencia y vice presidencia de la república.

Desde las ocho de la mañana el teatro Victoria se hallaba ocupado totalmente por una muchedumbre entusiasta.

Se hallaban presentes 145 convencionales sobre 150. Terminado el escrutinio, el presidente de la convención anunció los siguientes resultados: Para la presidencia de la república el señor Hipólito Irigoyen, 110 votos; el señor Melo, 2 votos; el señor Crotto, un voto; y el señor Alvear, un voto.

Consecuentemente fué proclamado candidato a la presidencia, el señor Hipólito Irigoyen, cuya elección provocó entusiastas demostraciones.

Hecho el escrutinio de la votación para el candidato a la vice presidencia de la república, resultó triunfante con 81 votos el señor Pelagio Luna, contra 60 votos que obtuvo el señor Gallo, uno el señor Melo y tres el señor Castellanos.

BUENOS AIRES, 22 — "La Razón" publica un artículo del señor Rómulo Carbia sobre la repercusión que puede tener en el Uruguay el posible triunfo radical en las elecciones presidenciales.

Tanto el señor Batlle como el doctor Brum interrogados, no creen que el triunfo de los radicales pueda tener repercusión en el Uruguay y no parecen preocuparse mucho por el desenlace actual de la lucha política en la Argentina en el sentido que la versión popular ha insinuado.

El doctor Berro, interrogado, dijo que los nacionalistas verán con profundo agrado el triunfo radical, pues la mayoría de los directores nacionalistas lo conceptúan como propio.

El artículo de "La Razón", termina así:

Después de largo y diverso conversar, la impresión que hemos recogido es de que en las esferas oficiales del Uruguay, se mira con recelo el posible triunfo radical.

BUENOS AIRES, 22—En el acuerdo ministerial de esta tarde se aprobó el envío de un interventor a Corrientes.

BUENOS AIRES, 22 — Llegan comunicaciones del interior, dando cuenta de grandes exhibiciones de fuerzas ciudadanas que en diversos puntos ha hecho y hace el partido demócrata.

La manifestación popular de Corrientes superó a cuantas allí se realizaron, formando una columna de doce cuadras.

BUENOS AIRES, 22 — El interventor deberá presidir las elecciones provinciales que se realizarán el 26 del presente mes en Corrientes.

Renuncia del candidato rechazada
Entusiasmo de la asamblea

BUENOS AIRES, 22 (9.10 p. m.)—El doctor Hipólito Irigoyen renunció su candidatura a la presidencia de la república.

Al enterarse de esa decisión, la asamblea radical reunida en el teatro Victoria, compuesta de miles de ciudadanos, emitió un voto, unánime, rechazando aquella.

A pedido del doctor Crotto, se constituye en sesión permanente y acepta la proposición de nombrar una comisión encargada de llevar a conocimiento del doctor Irigoyen la voluntad imperiosa de los radicales.

En medio de intensa ansiedad, esta noche a las ocho regresó al teatro la comisión aludida, dando a conocer la respuesta del leader radical.

Ella está concretada en las palabras siguientes:

He aquí mi nombre. Hagan de él lo que quieran.

La lectura de la respuesta es acogida con delirante entusiasmo.

El nombre del candidato es repetidamente aclamado.

Las ovaciones duran más de media hora.

Fué una hermosa jornada cívica, pocas veces vista. — Corresponsal.

EN EL SENADO

Sesión de ayer

CIUDAD DE CANELONES

Sesionó ayer tarde, la Cámara de Senadores. Presidió el doctor Ricardo J. Areco.

Abierto el acto, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Honorable Cámara de Representantes, remite un proyecto de ley que eleva a la categoría de ciudad con el nombre de Canelones, a la villa de Guadalupe.—A la Comisión de Legislación.

—Jaime Cary, solicita pronto despacho del proyecto de la Cámara que le reconoce servicios.—A sus antecedentes.

—Fermina Diana de Merolo, solicita pronto despacho del proyecto de ley que le acuerda pensión.—A sus antecedentes.

—La Comisión de Legislación se expide en los proyectos de proxenetismo, en el que da derecho a los empleados del Telégrafo Oriental para acogerse a los beneficios de la ley de jubilaciones, en el que concede rehabilitación de ciudadanía al señor Mendy y en el que beneficia a los guerreros del Paraguay, Defensa y Caseros.—Repártanse.

Acto continuo, la mesa aludiendo a la renuncia presentada por el señor Sosa de los cargos de miembro de las Comisiones de Fomento y Palacio Legislativo, manifiesta que no considera valederas las causas expresadas por el referido legislador para no aceptarlas.

Además, la mesa declara que no consultó en este pedido a ningún senador para constituir las Comisiones.

A pedido del señor Freire se trata sobre tablas y se aprueba sin observación alguna, el proyecto que eleva a la categoría de ciudad con la denominación de Canelones, a la villa de Guadalupe.

La segunda discusión se suprimió por indicación del mismo señor Freire. Se comunicará al P. E.

Atendiendo a una moción del doctor Arena, se trata sobre tablas el proyecto que rehabilita en la ciudadanía al señor Dionisio P. Mendy.

En general, el doctor Arena produce el informe verbal de la Comisión de Legislación, abordando esa rehabilitación.

Según el doctor Arena, el asunto no podía ser más claro. Se trata de un ciudadano que se radicó en la Argentina, obteniendo allí un empleo público, por lo que perdió la ciudadanía.

Vuelto al país, entiende el doctor Arena, que no hay por qué no autorizárnela de nuevo, previa la formalidad constitucional.

El doctor Varela Acevedo declara que no tenía inconveniente en otorgar su voto al proyecto, aun cuando no compartía en su totalidad, los argumentos del doctor Arena.

Cree el doctor Varela Acevedo, que es un deber de todo ciudadano que se ve en la necesidad de aceptar un empleo en el extranjero, solicitar el permiso que exige la Constitución.

Pero, como el motivo de la infracción no es grave, votará el proyecto, declarando que lo único a que aspira es que esta práctica no se generalice y que cualquier ciudadano que por razones pecuniarias se vea precisado a aceptar un puesto, pida la debida autorización a la asamblea de su país.

El doctor Arena comparte estas opiniones, haciendo notar de paso que se trataba de una informalidad disculpable, pues cuando el señor Mendy fué a la Argentina era muy joven y bien podía ignorar ese precepto constitucional.

Este proyecto fué sancionado, Pasa a la Cámara de Representantes.

El acto no fué para más.

Administrativas

Las instalaciones telefónicas policiales

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer un decreto, relacionado con la intervención de la Dirección de Correos y Telégrafos en las instalaciones telefónicas que efectúen los particulares con las líneas policiales.

Este decreto amplía el del 9 del corriente.

Congreso Médico Nacional

Libróse orden de pago a favor del Comité Ejecutivo del primer Congreso Médico Nacional por $ 1.250.00, para sufragar gastos del mismo.

Obras sanitarias en la Cárcel de Artigas

El gobierno resolvió aceptar la propuesta de don Clemente C. Pedetti, para la ejecución de obras sanitarias en el edificio de la Cárcel de la Jefatura P. de Artigas.

Los damnificados del Carmen

El Poder Ejecutivo puso ayer el cúmplase a la ley que destina pesos 1.000 para socorrer a los vecinos menesterosos del pueblo del Carmen, departamento de Durazno.

Desvío de un camino

El Ministerio del Interior autorizó el desvío y encaminamiento del trozo del camino que conduce de la cuchilla Marinco al Paso de Lugo del arroyo Grande, solicitado al señor Jenio E. de del Pino.

Cartas de ciudadanía

El gobierno expidió cartas de ciudadanía a favor de Manuel Noya, Manuel Sayaves García, Manuel Pérez Castro, Manuel Sánchez Ruiz, José Fernández Guillén, José Montaña, Vicente Castillón, Manuel Peral, José Joaquín Lisboa, Andrés García Roalno, José Barreiro, Francisco Seola, Manuel Kalodiz, Melchor Crespo Herrera y Manuel Prado.

Movimiento de funcionarios

Por el Ministerio del Interior hubo ayer el siguiente:

Confírmase en los cargos que desempeñan en la Intendencia M. de Paysandú, el secretario don Gaudencio Frouscherell, el contador don Jacobo Fruto, el auxiliar 1.o don Rogelio Moncral, el auxiliar 2.o don Domingo E. Gerasoni, el comisario de Salubridad don Alfredo P. Netto. Además nombróse escribiente a don Próspero Giannini.

—Nombróse comisario de la 6.a sección de Colonia a don Francisco J. Lazaro por fallecimiento del que le desempeñaba.

—Desígnose oficial inspector de la 1.a sección de Artigas a don Juan Bautista Frís.

—Encargóse del puesto de jefe de la Inspección T. de Flores al agrimensor don Carlos María González.

—Nombróse Inspector de la ruleta del Casino Municipal a don Manuel Islarbo.

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 23 de Marzo de 1866

La misión de la prensa

Decía EL SIGLO de la época: "La prensa tiene un alto deber que llenar para con el pueblo, y es oponerse a todas las arbitrariedades y extravíos, a todo lo inmoral e injusto, a todo lo tiránico y abusivo; para cumplir este deber, no debe pararse ante las consideraciones personales de tal jefe o cual administrador, sinó denunciar sin temor todos los abusos y arbitrariedades que llegan a su conocimiento, y si esos jefes y administradores fueran menos personales y apasionados, comprenderían que en eso la prensa les presta un inmenso servicio, primero llevando a su conocimiento algunos hechos que ignoran, segundo, enseñando a sus subalternos que no falta quien los está observando prontos a censurar sus actos y su conducta. La prensa que así obra, sin espíritu sistemático de oposición, representa la voz de la opinión pública, el ojo de la vigilancia siempre abierto, y puede servir a evitar muchos males, muchos abusos, porque todo el mundo teme a la vindicta pública. Se equivocan los que esperan imponernos silencio; sólo de un modo lo conseguirán: realizando las reformas que tanta necesidad hacen en el personal de la policía, en la moralidad de los empleados, en el cumplimiento de los deberes que incumben a cada uno, en el ejercicio de las funciones públicas. De otro modo, insistiremos impertérritos en nuestro camino, sin debilidad y temor, hasta conseguir las mejoras y reformas deseadas, etc.".

Un temporal

Con los siguientes términos, daba cuenta a EL SIGLO, su corresponsal en Buenos Aires, de un furioso temporal desencadenado en la capital argentina: "Un suceso notable, asombroso, raro y sin ejemplo, ha tenido lugar en la tarde de ayer, la temperatura del día era sofocante y presentaba un aspecto siniestro. Serían las 5 y cuarto de la tarde cuando se desencadenó un horrible huracán acompañado de una lluvia de polvo, y en pocos momentos quedó la ciudad oscura, como si nos hallásemos en medio de una noche lóbrega y tormentosa. Todo fué confusión. En las casas particulares, ni en las calles, aún no había gas, de manera que no se veía la menor luz. El conflicto era general. Las gentes que se encontraban en las calles buscaban una puerta abierta donde refugiarse, pero no la encontraban. Las familias encerradas en las casas imploraban auxilio, pedían luz, pero ni uno ni lo otro había. Todo era sobresalto y alarma. Esta situación duró algunos minutos después de lo cual comenzó a despejarse la atmósfera. Jamás se ha visto una atmósfera más densa que siguiera a una más grave. No había atmósfera. Había tierra en el aire y tierra en el suelo. Sólo las puertas y ventanas que el huracán no había cerrado de improviso golpeándose contra sus umbrales, formaban la música más imponente, más solemne, más irregular que se produce en la naturaleza cuando el alma aterrada prepara el oído para percibir sólo los sonidos que aumenta su terror. El fanatismo hacía su efecto. Las almas pusilánimes pensaban que el día del juicio había llegado, y en medio de la furiosa tempestad enviaban sus ruegos al cielo a través de las nubes de tierra que ocultaban la divinidad ante sus ojos, etc.".

El ejército aliado

Los diarios argentinos de la mañana, publicaban varias correspondencias de Corrientes, pero sólo tenía interés, la siguiente noticia que reproducía EL SIGLO. "Llegó a Corrientes, el señor Ministro Ottaviano, (brasileño). Está acordado que mañana, al toque de diana, subirá hasta Santa Ana, parte de la escuadra brasileña, viniendo en ella el Almirante Tamandaré, el jefe Osorio y el referido señor Ottaviano. El general en jefe con el general Flores, se dirigirán probablemente por tierra a la misma hora al Paso de la Patria, para embarcarse allí, a fin de realizar algún reconocimiento de la costa enemiga".

Al Brasil

Se decía entonces que los prisioneros tomados en la guerra al ejército paraguayo serían obligados a servir en el renombrado batallón oriental "Libertad". EL SIGLO, desvirtuaba el rumor, con estas líneas: "Se nos informa que los soldados paraguayos llegados en el "Emperador", no pertenecerán al ejército oriental, y permanecerán en esta ciudad, serán remitidos al vecino imperio, como prisioneros".

Desconsuelo y lujo

"Los maridos, los padres de familia y hasta los amantes, decía EL SIGLO, andan con unas caras tan largas y desconsoladas que causan compasión. Hemos procurado indagar la causa de esa situación deplorable, sabiendo que no es otra que la proximidad de la Semana Santa, equivalente a poner en capilla sus bolsillos, para ser fusilados por el lujo. Esto no quiere decir que falte devoción; al contrario, está probado por experiencia, que los vestidos de terciopelo y las mantillas de gran precio, que estaban a la moda entonces estimulan muchísimo el sentimiento religioso propio de aquellos días. Si alguien duda, interrogue a los tenderos".

EL IMPUESTO A LOS AVISOS

OBJECIONES FUNDAMENTALES QUE PROVOCA

EL COMERCIO ANTE EL INTENDENTE

UN ALEGATO ELOCUENTE

Como lo hemos dicho ya, la ordenanza dictada recientemente por la Intendencia, reglamentando la ley que crea un impuesto sobre la fijación de avisos, ha provocado dudas y protestas en el comercio, especialmente en el que, por su importancia, está obligado a valerse de una propaganda continua y amplia para la difusión de sus artículos. La Agencia Publicidad, conjuntamente con un grupo de comerciantes prestigiosos de esta plaza, acaba de presentar a la Intendencia el escrito que a continuación publicamos, redactado por el doctor Pablo Blanco Acevedo, y que contiene argumentos suficientes para justificar el pedido de modificación de algunos artículos que se formula, y que por fuerza ha de encontrar acogida favorable en aquella institución. Dice así el bien fundado escrito:

Señor intendente municipal, doctor Francisco Accinelli. — La "Agencia Publicidad" Castells y Cía., y demás firmantes, estableciendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1386 de esta ciudad, ante V. S. como mejor proceda se presentan exponiendo:

Que la ordenanza últimamente sancionada por esa intendencia reglamentando la ley de 29 de Diciembre ppdo., que estableció los impuestos sobre la fijación de avisos en la capital, entraña para los suscritos serios perjuicios a sus intereses; máxime, cuando la mayor parte de sus disposiciones se hallan en abierta contradicción con la ley, o se ha dado a esta una interpretación o generalización que no está de acuerdo con la letra o con el espíritu de sus artículos.

Es evidente, y los firmantes así lo entienden, que tratándose de un servicio absolutamente nuevo, como es el cobro de este impuesto, la autoridad encargada de su percepción se haya encontrado con serias dificultades para la inteligente aplicación de la ley; pero este antecedente no es motivo bastante para que la protesta no se produzca, sobre todo cuando la ordenanza lesiona a todas luces los intereses de los contribuyentes. Por de pronto y sin entrar todavía al estudio de la reglamentación municipal, se ha cometido un inmenso error; tal es: tomar como modelo para la aplicación del impuesto, la ordenanza que rige en Buenos Aires, sin tener en cuenta, en primer término, que las leyes de impuesto son de interpretación estricta y que no cabe el criterio de generalizar, ni menos de suplir lo que no dice la ley, y en segundo lugar, que se hace una lamentable confusión al tomar como ejemplo aquel cuerpo de disposiciones, sin reparar en el hecho clarísimo, que los impuestos de avisos en Buenos Aires son meros proventos del Municipio y como tales susceptibles de modificación en cada caso, por la misma autoridad que los impone, lo que ocurre todos los días, en tanto que entre nosotros es una renta municipal, establecida por una ley dictada por el Cuerpo Legislativo y cuya alteración no puede hacerse en ningún detalle sino previo los trámites fijados para la reforma de las leyes en general.

Pasando ahora al examen de la ordenanza, tenemos que ella en nada ha contemplado el espíritu de la ley, generalizando los casos y dándoles una extrema amplitud, persiguiendo un propósito puramente fiscal, sin recordar, ni parar atención, que el legislador no se propuso la restricción de los avisos reclame de los comercios, ni menos crear un impuesto exorbitante que gravase en un elevado porcentaje el monto de las respectivas patentes de contribución.

Así, y prescindiendo por ahora de la crítica a hacerse al artículo 1.o de la ordenanza, en cuanto establece un trámite inútil y engorroso para la expedición de permisos con el aditamento de la hoja de sellado requerida, y de lo cual oportunamente trataremos, hagamos un ligero estudio de la ordenanza en cuestión en el mismo orden de su presentación.

El artículo 2.o sin ningún género de dudar, está demás y es inocuo: "Todo aparato u objeto aunque no tenga inscripción alguna, que por su forma, etc., represente un reclame, se considerará aviso o letrero". Dejando a un lado, señor intendente, el hecho extraño que un aparato sin inscripción sea un letrero, tampoco puede considerarse como un aviso susceptible de impuesto y la razón es obvia. La ley en su artículo primero claramente establece la característica del aviso: "que sea legible", dice y salta a la vista y es ocioso repetirlo, que un objeto sin inscripción no puede ser en manera alguna, materia de impuesto, porque dentro de la ley no es aviso. Pero lo criticable en este caso no sería ya tanto el propósito fiscal creando nuevos motivos de impuesto, sino la tendencia fuera de las normas jurídicas de generalizar y ampliar, criterio este inaceptable, de ningún punto de vista, en la aplicación de leyes impositivas. En materia de impuestos, cuando el legislador no ha expresado claramente un caso, no cabe la presunción de omisión u olvido, sino simplemente la voluntad expresa de no ponerlo, pues la interpretación a la inversa conduciría a los mayores excesos e injusticias.

Los artículos 3.o y 4.o de la ordenanza son los que merecen una crítica mayor. Verdad es que en ambos se encuentra, por así decirlo, toda la reglamentación. Son los más importantes, siendo de sentir solamente su laconismo para resolver algunos casos difíciles de aplicación del impuesto.

La primera observación a hacerse es la misma de la que se resiente toda la ordenanza; la excesiva extensión mucho mayor aun que la ley misma, lo que es contrario—como ya lo hemos dicho—a las reglas y principios generales sobre aplicación de las leyes de impuestos.

En efecto, dice el artículo 3.o: "abonará el impuesto de acuerdo con el inciso A "todo anuncio", pintado o fijado al frente de una propiedad, etc., y constituya "un solo cuerpo". La ley no dice eso y por lo pronto el término "todo" da una amplitud al impuesto que está muy lejos de haber sido el pensamiento del legislador.

La ley, señor intendente, establece claramente y en una forma perfectamente lógica los impuestos a que ha querido referirse. Comprendiendo la dificultad, en cuanto a la determinación del asiento imponible, el legislador adoptó "tres formas" distintas para su aplicación y que corresponden a los tres primeros incisos del artículo 3.o de la ley. En el 1.o, inciso A, se refiere a los avisos fijados al frente de "edificios que constituyan un solo cuerpo"; en el B se estatuye para los anuncios fuera de la "sede comercial" y por "metro cuadrado" y en el C para los tableros y cartelones, individualizando en este caso el impuesto que corresponde, dice: "Por cada tablero o cartelón". Por tanto, pues, y dentro de estas reglas los avisos fijados "en los edificios de un solo cuerpo" en su conjunto pagan un solo impuesto, el de un peso cincuenta, con las únicas limitaciones establecidas expresamente en la ley y que son las señaladas en los incisos "e" hasta "k" del mismo artículo 3.o.

Pero aquí corresponde una observación importante, por cuanto es sobre ella donde gravita nuestra discrepancia con la ordenanza sancionada por esa intendencia.

La oficina municipal entiende que "cada aviso" al frente de un edificio, debe pagar el impuesto, con la única excepción señalada en el artículo 4.o de la ordenanza.

Este es un evidente error, pues de ese modo se multiplica el impuesto contra el texto mismo de la ley que ha querido reducirlos. Cuando dice, el inciso A de la ley: "Por avisos en edificios al frente de cada vía pública "que constituyan un solo cuerpo" se ha referido a los avisos en general, como lo demostraremos enseguida, y no a "cada uno", lo que no expresa la ley, y además ha tenido en cuenta que lo que constituye el "solo cuerpo", no es el aviso, como pretende establecer la ordenanza, sino el edificio. Esta, por otra parte, es la única interpretación lógica que surge del texto de la ley: el "solo cuerpo es el edificio y no el aviso" y se comprende fácilmente que esto sea el pensamiento de la ley, pues sostener que el solo cuerpo es el aviso conduciría a las mayores arbitrariedades y a las más grandes injusticias, como la misma ordenanza no ha podido menos de reconocerlo, al sancionar el artículo 4.o cuyo fundamento sería imposible encontrarlo en el cuerpo de la ley.

Pero no, señor intendente; claro está que partiendo de un error inicial las consecuencias todas serán erróneas. Los "avisos fijados en edificios que constituyan un solo cuerpo", decía el texto primitivo de la ley, agregándosele ulteriormente al frente de cada vía pública, para contemplar los edificios-esquinas con dos frentes, abonarán al año un peso cincuenta.

(Véase la discusión en la Cámara

de Representantes, tomos 32 y 36 del "Diario Oficial").

Por lo demás, y esto es sumamente importante, el criterio de la divisibilidad del aviso por constituir "un solo cuerpo" conduce a la multiplicación ilimitada del impuesto. ¿Qué es un solo cuerpo de aviso? Es por su redacción como se pretende por el artículo 4.o de la ordenanza? Entonces un aviso de cincuenta metros en la calle Sarandí paga igual a uno de diez centímetros en la Unión. ¿Es el solo cuerpo del aviso el asiento del mismo? Tampoco, pues este criterio sería igualmente clásico: una simple puerta podría ser susceptible de dividirse en marcos, tableros, cristales, y cada uno pagar un impuesto diferente, lo que sería en realidad un absurdo.

Lo extraordinario de todo esto es que la oficina se ha dado cuenta plena del error de la ordenanza y según hemos podido comprobar en unos casos se aplica el artículo 4.o de la ordenanza, por la redacción del aviso, y en otros se sigue el criterio de que un solo cuerpo es el asiento, dándose el caso singular de que una puerta con dos hojas, con inscripciones en ambas, paga dos impuestos, uno por cada hoja. Así una hoja que diga Café, y otra que diga Cervecería, paga dos impuestos; sin embargo si expresase en las dos Café y Cervecería pagaría uno solo.

La confusión, como se ve, es de toda evidencia, siendo lo peor que sería imposible sustentar cualquiera de los dos criterios con arreglo al texto claro de la ley.

La única interpretación es la que emerge de su tenor literal: "Los avisos en edificios que constituyan un solo cuerpo", pagan un peso cincuenta y esto todos los avisos fijados en su conjunto y no individualmente cada uno.

Otra observación es la que incidentalmente hemos tocado más arriba. La ordenanza municipal, con el deseo de obtener las mayores rentas, ha hecho o pretende hacer, una división entre los avisos sujetos al pago del impuesto, que en nada contempla el espíritu de la ley. Así como lo hemos demostrado hasta la evidencia, que los avisos a que se refiere el inciso A, son todos los fijados en un solo cuerpo de edificio, del mismo modo diremos que la interpretación que se da a los otros incisos especialmente desde el E hasta el Q no es la señalada en la ley. Así por vía de ejemplo el inciso E establece: "Por inscripciones en los toldos al frente de edificios, marquesinas, faroles, arcos de luz, cortinas, postigos, vidrios y transparentes de puertas y vidrieras se pagará un peso cincuenta al año". La ordenanza municipal, la oficina recaudadora, entiende que "cada" inscripción en "cada" toldo o en "cada" marquesina o "cada" farol debe pagar el impuesto de un peso cincuenta.

De donde puede deducir esa consecuencia monstruosa que centuplica el valor del impuesto? La ley en su artículo 3.o ni en los demás dice semejante cosa, ni permite más interpretación, que la que surge de su tenor literal y es elemental que las facultades de reglamentación no alcanzan a suplir vacíos de la ley, mucho más en leyes de impuestos, que como lo hemos dicho son de aplicación estricta.

Pero es más, señor intendente, en corroboración del aserto anterior se puede agregar que el legislador tuvo en cuenta esa forma de aplicación del impuesto y por eso dió esa redacción a sus artículos. En efecto, la ley es absolutamente clara y no admite la más mínima duda, ni menos interpretaciones capciosas como se pretende. Cuando ha querido individualizar el impuesto, cuando ha querido expresar la unidad imponible lo ha dicho y lo ha establecido directamente en el mismo cuerpo de la ley. Así dice: "cada tablero" inciso C; "cada anuncio" inciso L; "millar de cada anuncio" inciso LL; "cada aviso" de teatro inciso M; "cada aviso" de tranvía inciso D; "cada aviso en mesas o en sillas" inciso S; etc. Luego, pues, cuando no la ha dicho, ni lo expresa en los incisos, no se debe entender una omisión de la ley, sino la voluntad de no ponerlo, y aún mismo en el caso de omisión, la ordenanza no puede suplir la falta, pues constatada esta sería únicamente el Cuerpo Legislativo el que tendría esa atribución, y eso previo los trámites establecidos para la reforma de las leyes.

Podríamos terminar aquí en cuanto a la crítica de los artículos 3.o y 4.o de la ordenanza pero queremos referirnos todavía a algunos casos de aplicación del impuesto para demostrar los contrasentidos de la misma. "Por letreros con luz, por avisos luminosos, cuadros cambiantes", dicen los incisos I, J y K de la ley, se abonará según la tarifa establecida; pues bien, dentro del rigor y universalidad de la ordenanza, se aplica el impuesto (sin fijarse en la razón del recargo de la tarifa a las simples instalaciones eléctricas de los avisos aunque ellos no funcionen. (Artículo 7.o de la ordenanza). Otro caso: se trata de un objeto no enumerado en la ley como sujeto a impuesto y el cual no es susceptible de comprenderse dentro del criterio del artículo 2.o del decreto reglamentario, pues no es "semejante" a ninguno de los mencionados en el artículo 2.o de la ley: un vendedor ambulante que reclama un artículo inscripto en una canasta de mano; dentro de la ley y del artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo no le alcanzan sus disposiciones; sin embargo la ordenanza y la oficina respectiva, lo asimila nada menos que a un vehículo o coche cualquiera. Pero los casos se pueden repetir: el impuesto se percibe por inscripciones en "cada hoja de puerta". Por qué? Cuál es el artículo de la ley que lo establece? Del mismo modo: porque los avisos a continuación en varios vidrios o banderolas se toman como un solo cuerpo? La ley no dice nada y no lo dice porque el "solo cuerpo es el edificio" al revés de lo que dice la ordenanza, cuyos autores, sin duda alarmados por la multiplicación del impuesto, creyeron suavizarla con esa tolerancia, dándole a la ley una elasticidad inadmisible jurídica y legalmente.

Nos debemos referir por último, señor intendente, al procedimiento señalado en la ordenanza para la mejor percepción y control del impuesto. Son los artículos 9, 10 y 11 de la resolución municipal los que dictaminan al respecto y en verdad las formas establecidas son engorrosas y de difícil aplicación.

Comprendemos que la Municipalidad debe garantirse contra posibles defraudaciones, pero debe hacerlo teniendo en cuenta tanto su interés como el de los contribuyentes, por lo mismo que ambos son igualmente respetables. En este sentido el procedimiento a seguirse es otorgar todas las facilidades posibles para el pago del impuesto y penar con relativa severidad los casos de infracción. La ordenanza parece no haber entendido este, que es elemental en materia administrativa. El artículo 9.o obliga a las personas interesadas en la repartición de hojas sueltas, programas y reclamos comerciales a "entregarlos previamente en la oficina los ejemplares impresos" a los efectos del control y pago del impuesto. ¿Se ha dado cuenta plena el autor del artículo, lo que esto significa? Pues nada menos aparte de la molestia y contrariedad de llevar millares de hojas diariamente a una oficina municipal o controlarlos como si fueran valores, que es un recargo gravoso e inútil para el contribuyente, pues en la mayoría de los casos y dadas las distancias a recorrerse no había otro remedio que alquilar un vehículo destinado a ese fin exclusivamente. La misma crítica corresponde a los artículos 10 y 11. "Los avisos en teatros, circos, biógrafos, las empresas de tranvías, ferrocarriles, espectáculos públicos, etc.", deberán concurrir para munirse de los permisos necesarios, que expresan esas disposiciones.

Francamente no se ve el interés municipal en producir una molestia y un engorro considerable, sobre todo en aquellos avisos que varíen o cambian diaria o periódicamente. Tampoco se advierte, como la Municipalidad estará absolutamente a cubierto de probables defraudaciones, que representa con este procedimiento un gravamen oneroso y antipático, y el cual perjudica al público y hasta la misma oficina recaudadora, que se verá obligada a doblar su personal y a habilitar los días feriados y las horas de la noche para el trabajo.

¿No es mucho más práctico, menos engorroso y económico de todo punto, generalizar para todos los casos el artículo 10, entregando al contribuyente la estampilla del impuesto, para que esta sea aplicada directamente por el interesado e inutilizada como se hace, con otros muchos impuestos, mismo municipales, sin necesidad de llevar los anuncios a la oficina con la cual se ahorraría, gastos, tiempo y molestias? Que es lo que se teme, adoptando un procedimiento así? La defraudación? Por de pronto la probabilidad de eludir el pago, es común a todos los sistemas y no hay ninguna que lo evite cuando hay mala fé y propósito de cometer el fraude.

En cambio la forma indicada conciliaría el interés de todos. La Municipalidad por su parte tomaría todas las medidas de fiscalización, penando severamente al infractor. No es mayormente oneroso para el Municipio pues como amenudo se hace en la Intendencia podríase dar la tarea de inspección y control a los inspectores y recaudadores de impuestos de las distintas reparticiones, quienes aceptarían de buen grado ese cometido con la perspectiva de la adjudicación del importe de la multa a su favor.

Señor Intendente: No es nuestro propósito prolongar aún más los términos de este escrito, aunque algo tuviera que decirse todavía respecto a las disposiciones sobre la representación de permisos en sellado de pesos 0.25 en pugna con la letra del proemio del artículo 3.o de la ley y la que establece lo que debe entenderse por lugares públicos cuya generalización conduce a consecuencias ilógicas y antinaturales, pero como éstas se refieren más bien al secreto reglamentario, preferimos hacerlo ante la autoridad correspondiente. Sin embargo, no terminaremos este escrito sin llamar, muy especialmente la atención del señor Intendente, sobre la índole del impuesto de avisos, recordando de paso la palabra autorizada de distintos funcionarios y legisladores quienes en oportunidades determinaron justamente el carácter y la naturaleza de esa contribución.

El Intendente don Ramón V. Benzano en nota al Ministerio del Interior de Marzo 25 de 1911, estimaba en una época de auge y de prosperidad, que tratándose de un simple arbitrio municipal la renta por el concepto del impuesto no debería pasar de "sesenta mil pesos" al año. Por su parte el doctor José Pedro Varela Presidente de la Junta E. Administrativa al pedir en Marzo del mismo año que se dictase una ley sobre ese impuesto, solicitaba sabiamente y dándose cuenta plena de sus dificultades se le autorizase para hacer "en cada caso" la reglamentación que creyese oportuna, en virtud, agregaba, de que como se trata de un servicio que casi siempre varía, no era posible fijar concretamente sin perjudicar al mismo erario, la tarifa respectiva. Finalmente el miembro informante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes Conrado F. Rücker, desarrollaba estos notables conceptos que merece reproducirse:

Pero para que el aviso "público" no se "restrinja" en lo más mínimo, para que tenga la mayor generalización posible, es obvio que la impresión debe ser "equitativa", suavísima" en determinados casos; V. H. ha de encontrar sin duda contemplada esta previsión en la tarifa que establece el artículo 3.o del proyecto de ley adjunto.

"Un impuesto de esta naturaleza, que tan evidentemente se funda en la equidad, que no hiere ningún interés respetable, que no ataca ningún derecho legítimamente adquirido y que lleva el tesoro del Municipio con destino a fines de interés colectivo, lo que hoy "aprovecha exclusivamente el interés privado", no podrá merecer reproches justificados".

Señor Intendente: Por las razones expuestas y por la que fácilmente suplirá el elevado y recto criterio de V. S. solicitamos que previo los trámites del caso, pasándose este escrito a la H. Junta E. Administrativa, para su resolución, se sirva dictaminar en definitiva:

1.o La derogación o supresión del artículo 2.o de la ordenanza reclamada, por estar en pugna con las disposiciones de la ley sustancial.

2.o La modificación de los artículos 3.o y 4.o de la misma adjuntándoselos al artículo 3.o de la ley que establece el cuerpo de edificio como asiento del impuesto y una sola cuota en los incisos enumerados, con la excepción de lo que expresamente se mencionan.

3.o La supresión y modificación del artículo 7.o por ser ilegal e injusto y

4.o La modificación de los artículos 9, 10 y 11, variando el procedimiento de recaudación y control por gravoso y molesto, por otro más económico y simple como el indicado, de estampillas entregadas directamente al contribuyente. Será justicia.—(Firmado): Carlos Pfeiff y C.a, Amy y Henderson, Teodoro Corralejo y C.a, Queirolo y C.a, Empresa de EL SIGLO, "La Razón" y "El Telégrafo", Carlos E. Druillet, Carlos Ott, Domingo Basso, Joaquín F. da Silva, Julio Mousqués, Taranco y C.a, Domingo Toso y Hno., Ambrosio Bertolotti, James A. Wheatley, Barreiro y C.a, Hijos de Guillermo Vanrell, Vicente F. Costa y C.a, La Frigorífica Uruguaya, Agencia "Publicidad" Castells y C.a.

NOTAS DE FENIX

Avisos objetivos

El impuesto a los letreros comerciales e industriales ha tenido la virtud de aguzar el ingenio para eludirlo, sin dejar por eso de pregonar materialmente el negocio que se ejerce. El medio no posee el mérito de la novedad, pero no por eso deja de ser útil y económico en las actuales circunstancias.

El taller de relojería, por ejemplo, se anuncia eficazmente con colocar un reloj d grandes dimensiones en el frente del edificio. El carbonero ostenta unos trozos de carbón pendientes de un palo, y a fe que habla así a los ojos con tal elocuencia que convierte en políglotas a todos cuantos miran el emblema profesional. ¿Se trata de una fiambrería? Pues se cuelga a la puerta un artístico conjunto de salchichones, chorizos, aves desplumadas y otros productos análogos. El despacho de bebidas se hace visible decorando la pared exterior con un grupo de damajuanas, botellas y vasos. La barbería vuelve a adoptar la bacía del tiempo de Don Quijote, y la botica se atiene al clásico mortero. El fondista, el herrero, el sombrerero, la modista, el tendero y todos los industriales y artesanos pueden fácilmente encontrar simbolismos de ese género que los libren del tributo pecuniario que les impone el Estado, sin arrebatarles por ello los beneficios de la publicidad.

Santo remedio

Si le pica a usted una avispa no se rasque para calmar el escozor. Hay un remedio soberano y al alcance de todo el mundo, recientemente descubierto por una feliz casualidad y que "Fénix" se complace en divulgarlo en esta nota.

El doctor Domingo Yaguaribe, médico brasilero, acaba de referir en un diario fluminense, bajo su firma, que al destapar en su domicilio, en la ciudad de San Paulo, una caja que contenía avispas procedentes de la República Argentina, quiso su mala suerte que aquélla se rompiera y de golpe recuperasen la libertad millares de los expresados insectos, que lo convirtieron en "ecce homo" picándole con furor en el rostro y las manos. En la misma casa existe un departamento destinado a la fabricación de manteca, y hacia él corrió el desdichado facultativo, loco de dolor, embadurnándose con aquel producto las partes afectadas. ¡Oh prodigio! Cesó instantáneamente el martirio, como por encanto.

El doctor Yaguaribe observó que la manteca mágica carecía de sal, y con ese dato produjo la comprobación de la eficacia del remedio en su propio cuerpo. En tres ocasiones se hizo picar por avispas Sphex, tanto más temibles cuanto que dejan en la herida el aguijón ponzoñoso, y esas nuevas pruebas le dieron el mismo resultado asombroso que obtuvo la vez primera con la untura casual de manteca fresca.

Así, pues, quedan invitados nuestros lectores para acompañarnos a sacar algún "camuatí" sin temor de consecuencias desagradables para el pellejo.

Sepa usted...

Que la nieve no apaga la sed.

—Que la voz humana se produce por intermedio de cuarenta y cuatro músculos.

—Que en cada mil nacimientos, según cálculos, sólo en uno se presenta el caso de que nazcan mellizos.

—Que según algunos, se puede despertar el apetito pasando sobre la lengua un objeto mojado en agua salada.

—Que en el Museo del Colegio Real de Cirujanos de Londres, existe el esqueleto de un gigante que tenía tres metros de talla.

—Que en Punta Arenas existe hace 29 años un observatorio astronómico.

—Que los individuos de la aristocracia china, se dejan crecer las uñas de las manos. Algunas alcanzan hasta 18 pulgadas de largo. Las elegantes siamesas usan unas fundas de plata para preservarlas.

—Que el melocotón (durazno) en su estado primitivo, era una de las frutas más venenosas que se haya conocido; con el injerto y el cultivo se ha convertido en una de las más sabrosas y agradables.

—Que durante la guerra de Crimea los rusos dispararon 45 millones de tiros, de los cuales sólo uno de cada 937 hirió o mató a un hombre.

—Que el soldado más barato del mundo es el japonés, que sólo come arroz hervido y pescado seco.

La República de Connani

El "Daily News", de Londres, ha publicado una noticia "sensacional", procedente de París, enterando al mundo de que la República de Connani declaró la guerra a Alemania inmediatamente después que Francia fué invadida, es decir, a principios de Agosto de 1914 y el "ejército" connaniense fué a París a ayudar a batir a los alemanes.

Dónde está esta república de Connani? Pues nada menos que en la América del Sur, y vea usted: nunca se le ha invitado a formar parte de la Unión Pan Americana! Está allí metida entre matorrales, entre el Brasil y la Guayana Francesa y su soberanía fué reclamada tanto por Francia como por el Brasil. Pero durante siglo y medio no ha sido de nadie y sirvió de refugio a los penados de Cayena que casaban con las aborígenes.

Cuando se declaró independiente y cuando esta independencia fué reconocida por las demás naciones, nadie lo sabe. Su Presidente (?) un tal Monsieur Adolphe Bressett Beaufort, un dizque desterrado político, declaró la guerra a Alemania y su pueblo le apoyó. Acompañado por varios miembros de su Estado Mayor llegó a Londres en Setiembre de 1914 y comenzó a enganchar gente para formar su batallón de "Tiradores de Counani" y logró reunir unos trescientos de todas nacionalidades. Como el gobierno inglés no acepta voluntarios extranjeros en su ejército, se le negó el permiso de adjuntarse a las fuerzas inglesas y después de mil dificultades Francia les enroló en el segundo regimiento de voluntarios extranjeros. Beaufort se dió el título de coronel, pero tuvo que apearse y entró a formar en las filas con el grado de soldado raso. Su patriotismo le valió el perdón por sus culpas anteriores y si no se va al otro mundo se quedará en Francia después de la guerra.

Tal es la historia compendiada del origen de la República de Connani, según la ha referido "in extenso" el "Daily News" de Londres.

Las dos tendencias

En los Estados Unidos acaba de triunfar la tendencia a disminuir los gastos que ocasiona la fuerza militar. La cámara de representantes ha rechazado la enmienda presentada por Mr. Kahn, quedando así derrotado el grupo que propendía a que el ejército en tiempo de paz se aumentase a 200.000 hombres. En consecuencia el ejército continuará siendo de 140.000 plazas.

Un nuevo crimen

El jefe mejicano Villa ha enriquecido su ya brillantísima foja de servicios con un nuevo crimen. El millonario italiano Enrico Visconte, poseedor de 30.000 hectáreas de tierras en Chihuahua, fué asesinado recientemente por una partida villista, al parecer en venganza de haberse negado a entregar una suma a título de contribución.

Datos comparativos

En la capital del Brasil había inscriptos 2.536 automóviles en 1915, y actualmente el total denota una disminución de 259. En relativa compensación han aumentado las bicicletas,—que entre nosotros van en decadencia,—los carritos y las motocicletas.

En 1914 existían 13.576 animales de tracción, y tan sólo 13.085 en 1915.

El cacique Llanquetru

La civilización, que por lo general cierra ojos y oídos cuando el indio formula quejas, ha tenido esta vez, en la República Argentina, el plausible acierto de prestar atención a un miembro de aquella raza desdichada. Nada menos que el Ministro de Agricultura aparece en coloquio oficial con el cacique Llanquetru, quien con su tribu ocupa desde hace muchos años una extensión de 150 kilómetros en el Chubut, teniendo por objeto la entrevista el allanamiento de dificultades presentes o futuras que pudieran molestar o perjudicar a los indígenas en la posesión de aquellas tierras en las que viven pacíficamente. El ministro de piel blanca oyó con benévolo interés la exposición del jefe indio, y esta es la hora en que Llanquetru lleva en su espíritu la idea de que aún hay justicia, por parte de los dominadores del suelo argentino, para las gentes errabundas que de él fueron señores absolutos en lejanos tiempos.

FENIX.

LO QUE DICEN LAS ESTADISTICAS

LOS SABIOS Y LAS PITONISAS

París, 14 de Febrero.

Los balances del Banco de Francia ofrecen cifras interesantes. Las reservas de oro se elevaban, al comenzar Febrero, a 5.024.554.840 francos, a cuya cantidad hay que sumar 911.998.840 francos disponibles en el extranjero, en dicha fecha, que representan oro también. Es decir, que el Banco, empleando números redondos, tenía a su disposición, hace quince días, 6.000 millones de francos en oro. Nunca se ha conocido en parte alguna una reserva de oro semejante a ésta, y en la actualidad las reservas del metal amarillo de cualquiera de los Bancos del mundo son inferiores a ella. Se ve, además, que el Banco de Francia ha aumentado su oro, desde que empezó la gurra, en cerca de 2.000 millones de francos. Obsérvase, por otra parte, que sigue llevando la gente oro a sus cajas, impulsada por patriótico empeño, para cambiarlo por billetes. En la semana que precedió al balance que comentamos, recibió el Banco, en esa forma, 4.974.291 francos.

Sabido es que en pocos meses ha recogido más de 1.500 millones. Enfrente de esas sumas de oro, a las que hay que agregar cerca de 400 millones en plata, aparece la circulación de billetes, que se eleva a 14.144.738.640 francos. En una semana ha aumentado esa circulación en más de 110 millones. También nos enseña ese balance que se han empleado en pagos en el extranjero, en esa misma semana, 52 millones, que es la suma en que ha disminuido en ese tiempo la cantidad disponible en poder de los corresponsales. Los avances al Tesoro siguen siendo, con un aumento de cien millones, que corresponde al aumento de 100 millones, que corresponde al aumento de la circulación fiduciaria, de 5.500 millones. Hay en ese balance dos partidas muy interesantes, que revelan la riqueza del país. Una de ellas se refiere al pago de letras prorrogadas, efectuado en una semana —pago perfectamente voluntario, que podían diferir los deudores cuanto quisieran, sin otra consecuencia que la de abonar el interés legal del dinero—que se eleva a cerca de 12 1|2 millones de francos.

La otra partida se refiere a las cuentas corrientes. A los diez y nueve meses de guerra, y al mes de haberse cubierto un gran empréstito, que ha alcanzado la enorme cifra de 15.500 millones, tienen los particulares en cuenta corriente, en el Banco de Francia, muy cerca de 2.000 millones; habiendo aumentado esas cuentas corrientes, en una sola semana en 31.102.416 francos. Nadie ignora la importancia que tienen las cuentas corrientes de otros establecimientos de crédito de Francia, en particular la Sociedad General, el Comptoir d'Escompte, el Crédit Lyonnais y el Banco de París y los Países Bajos. Bien puede asegurarse que pasan a estas horas las cuentas corrientes existentes en Francia de 5.000 millones.

No son menos interesantes que esas cifras, para poder apreciar el estado de las cosas, las que ofrece el rendimiento de los impuestos en el primer mes del año corriente. Claro es que si se comparan con las de un año normal, se encuentra una baja importante, que pasa de 73 millones de francos; pero comparándolas con las del mes de Enero del año pasado, se halla un notablemente aumento: más de 35 millones de francos: lo que prueba que la vida se normaliza, que disminuye, en vez de crecer, su desorganización, y que la situación económica mejora, en lugar de empeorar. Hay, dentro de esas cifras totales, pormenores que no deben pasar inadvertidos. Los ingresos del impuesto sobre la transmisión de derechos, que revela cambios en la propiedad, riqueza en circulación, aparecen, en la comparación de esos dos meses, con un aumento de más de ocho millones; el rendimiento de las contribuciones indirectas, que muestra una vida más activa, se presenta también, llevando a cabo igual comparación, con un aumento de cerca de seis millones; el producto de Correos y Telégrafos, que señala a su vez una actividad más intensa, ofrece, por su parte, un aumento no despreciable, puesto que pasa de tres millones, y la sal y el azúcar y las operaciones de Bolsa dan al Tesoro, asimismo, mayores recursos. Hay una partida, cuya significación está al alcance de todo el mundo, la referente a los derechos de Aduanas, en que el aumento es de más de 24 millones de francos. Eso aumento es el resultado del extraordinario crecimiento de las importaciones, impuestos por las necesidades de la guerra.

¡El campo de los números es inagotable! Ellos nos hablan también del estado de la salud pública. Según la estadística médica, han disminuído en Francia con la guerra las enfermedades epidémicas. El sarampión y la escarlatina han desaparecido casi por completo. La mortalidad por el tifus ha descendido del 12 por 100 de los enfermos, que era en tiempo de paz, al 2,25 por 100, que ha sido en el último trimestre del año pasado. Continúa desconociéndose, como en otras varias naciones de Europa, la viruela. Por lo que se refiere al ejército, los datos son los mismos. La mortalidad de las enfermedades contagiosas, que fué en el cuarto trimestre de 1913, por cada 1.000 hombres, de 0.27, ha sido en 1915 de 0.15. Y esto no tienen que decirlo las estadísticas. Todos los soldados que vienen del frente están buenos, gordos, colorados, rozagantes, demostrando que la mejor de todas las higienes consiste en comer bien y en vivir al aire libre. Ah! ¡Si no hubiera balas, y granadas, y gases asfixiantes, sería el ideal!

Lo cierto es que los técnicos—todos los técnicos, sin excepción alguna—han dado en la herradura, sin tropezar, ni aún por casualidad, en el clavo. ¡Una guerra de tres semanas! ¡Dinero para poco más de un mes! ¡Cortejo terrible de graves epidemias! Esos eran los frecuentes y sesudos anuncios de todos los sabios. La realidad se está riendo de ellos a mandíbula batiente. ¡Se equivocan como las pitonisas! Pueden sentarse, como esas sacerdotisas de Apolo, en el trípode del templo de Delfos, y la gente, en vez de ir a pedirles oráculos, irá a arrojarles al rostro la famosa inscripción griega del frontispicio de ese templo. "Gnothi Seauton".

Juan de Becon.

EN LA CAMARA

COMISION DE FOMENTO

Ayer tarde se reunió la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes presidida por el doctor Toscano y con asistencia de los señores doctor Etchevest, doctor Vecino, ingeniero Aubriot y señor Mibelli.

Se ocupó del proyecto del P. E., sobre irrigación y de un pedido de concesión de avisos formulado por el señor Jacinto Gómez Blanco.

Sesión de hoy

La Cámara se reunirá hoy a las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

1.o Construcción de edificio en el Carmelo, destinado a sede de la Comisión Auxiliar.—(En discusión general y particular).

2.o Patentes de Giro a los despachos de bebidas.—(En general y particular).

3.o Prenda Agraria.—(Continuar la particular).

4.o Pensiones a la vejez.—(Continuar la particular).

5.o Conferencia Internacional Sanitaria de Montevideo, crédito para la realización.—(En general).

6.o Adjudicación definitiva de propiedades municipales. Interpretación a la ley.—(En general).

7.o Reglamentación de las profesiones de Contador y Perito Mercantil.—(En general).

8.o Enseñanza industrial-organización.—(En general).

9.o Gastos de importación de materiales industriales.—(En general).

10. Código de Procedimiento y Contencioso Administrativo.—(En general).

11. Reglamentación de la profesión de Peritos calígrafos.—(En general).

Las publicaciones que valen

Verdadera demostración del éxito

De "La Razón" transcribimos lo que bajo el epígrafe que antecede dice:

El "Almanaque-Guía de El Siglo" para 1916, se ha agotado completamente. Este solo hecho hacía innecesarios todos los comentarios. Una obra que se agota es, forzosamente, una obra buena, sin discusión alguna. No son, pues, exagerados los aplausos que le tributamos. Y el éxito, a parte del que produciría el lógico prestigio provocado por los antecedentes de la única obra de esa naturaleza, que ha subsistido renovándose año tras año, se debe sobre todo a la preocupación constante de sus editores, de ponerlo al día y de hacer firmes sus datos, y de agregarle año tras año todas las mejoras de que es susceptible una publicación de esa naturaleza. Es, pues, sumamente complacidos, como que es justicia, que tributamos este elogio.

CATASTROFE EN MEJICO

WASHINGTON, 22—Comunican de México que resultaron cincuenta soldados muertos y centenares de heridos a causa de que un tren formado de quince vagones cayóse en un precipicio en Sayula, en la costa del Pacífico y a lo largo de la línea férrea del Central México.

La delegación de financistas norteamericanos

Visitas efectuadas ayer

En la Cabaña Anaya y en la Barra

Los distinguidos huéspedes norteamericanos que desde hace algunos días visitan nuestra capital, están dando pruebas de su espíritu incansable. El conocido adagio, "el tiempo es oro", parece ceñir sus actos ya que son contadas las horas que permanecen holgando. Ayer, después de las 9 y 30 de la mañana, acompañados por el Ministro de Hacienda señor Pedro Cosio y de otros miembros

La delegación norteamericana entrando a la cabaña del señor Anaya

de la comitiva oficial, partieron de su residencia del Parque Hotel, en varios automóviles, rumbo a la parte Oeste del departamento de Montevideo.

El programa confeccionado la víspera era interesante y hacía necesario una buena inversión de tiempo para cumplirlo en todas sus partes.

En la cabaña del señor Anaya

Poco después de las diez los miembros de la delegación norteamericana que nos visita y sus acompañantes, llegaron á la admirable cabaña que el señor Francisco E. Anaya posee en el Paso de la Arena, primera etapa del viaje. Visitaron el bien montado establecimiento, donde su propietario evidencia el criterio científico que regula la explotación de su cabaña, donde nada falta, donde todo es moderno, quedando realmente encantados de la limpieza, del lujo, del confort y del orden que en él imperan. Se realizaron diversas experiencias con los ganados que se crían en la cabaña, reproductores notables, que expresan elocuentemente la evolución que se ha operado en el país en esta rama de su riqueza madre. Después de una detenida visita donde se juzgaron los adelantos con ojo experto y criterio científico, se bebió una copa de cerveza y como apremiara el tiempo la comitiva se puso de nuevo en marcha para cumplir con los demás números del programa que anticipadamente se habían trazado.

Un hermoso padrillo del establecimiento en pose correcta

Hacia la Barra del Sant Lucía

Llegó la comitiva hasta el progresista pueblo de Santiago Vazquez en cuyas inmediaciones se levanta el Matadero Público para el abasto de la población de Montevideo. La hora era avanzada razón por la cual no se detuvo la comitiva en el establecimiento.

Más vale que fuera así, pues los Mataderos de la Barra son la antítesis de todos los progresos realizados por nuestra capital en otro orden de actividades materiales. Hubieran dado una opinión muy pobre á los delegados norteamericanos de aquel establecimiento primitivo que reclama urgentemente una transformación total que esté de acuerdo con la importancia de nuestra población.

Así que pasaron como sobre ascuas por el frente del establecimiento para dirigirse hacia el lugar donde se levanta el gran puente interdepartamental en la Barra de Santa Lucía.

Contemplando la obra

Se trata de una obra de ingeniería notable tendida sobre la parte más ancha del cauce del Santa Lucía y que una vez terminada permitirá establecer comunicaciones rápidas y seguras con el vecino departamento de San José y una vasta zona del país. Tuvieron los distinguidos visitantes frases de elogio para la obra cuyos enormes pilares ya evidencian la magnitud que alcanzará y la importancia que tiene para facilitar las comunicaciones de una buena parte del país, con la capital. Como decimos la obra, aunque muy adelantada, se encuentra actualmente paralizada debido á la falta de los tramos principales. Con todo, ella puso de manifiesto la importancia que en nuestro país se prestan á estas obras de vialidad pública, que constituyen la base esencial del futuro desenvolvimiento nacional.

Observada detenidamente la magna obra, los delegados norteamericanos regresaron á su alojamiento del Parque Hotel, á la una de la tarde, para reanudar, breves horas después, su gira.

Las obras del puente interdepartamental sobre la barra del río Santa Lucía

Por la tarde

Por la tarde, después de las tres, los distinguidos visitantes realizaron visitas á diversos establecimientos industriales recogiendo muy buenas impresiones.

Para Puerto del Sauce

Especialmente invitados por el gobierno, los delegados al Congreso de Financistas Americanos que desde el lunes se encuentran en Montevideo, parten hoy á las 10 de la mañana para Puerto del Sauce en tren expreso. Acompañan á los distinguidos huéspedes el Ministro de Industrias, los miembros de la comisión oficial de agasajos y otras personas que han sido invitadas para este paseo cuyo objeto es hacer conocer a los delegados yankes una de las regiones fabriles del país.

Los excursionistas estarán de regreso en el día á fin de que la delegación que preside el señor Hinchliff pueda embarcarse de noche con destino á la vecina capital, debiendo el expreso que los conduce llevarlos por la vía férrea del puerto hasta la dársena donde atracan los vapores de la carrera.

Explicando la magnitud e importancia de las obras

Inspección Nacional de Bancos

Con asistencia de los señores doctor Varela, doctor Vidal y doctor Rodríguez se reunió ayer la Comisión de Hacienda.

La Comisión inició el estudio del proyecto que crea la Inspección Nacional de Bancos.

Vida Social

PATRONATO DE LA AGUJA—

La señora Delia Castellanos de Etchepare, que con inteligente acierto preside la asociación denominada Patronato de la aguja, ha comenzado ya a distribuir trabajo de costura y de bordado, entre las muchas obreras que pertenecen a esta asociación.

Una vez terminados esos trabajos, tomarán la exposición-venta que anualmente se verifica a beneficio de la misma.

Las simpatías con que nuestra sociedad siempre ha mirado el creciente desarrollo de esta institución, que presta buenos servicios a las clases obreras femeninas, permiten augurarle desde ya a la próxima exposición que organiza, un éxito halagüeño.

Para cualquier dato que se necesite acerca de esta iniciativa, se debe recurrir a casa de la señora de Etchepare, calle Sarandí núm. 441.

EL DR. CLIVIO NARIO—

Ayer ha llegado de París el agregado científico de nuestra Legación en Francia, doctor Clivio Nario.

En aquella ciudad, debido a sus aptitudes descollantes, regenteó la jefatura de la clínica quirúrgica del Hospital Lariboisiere; habiendo por esto y por su actuación honrosa en la guardia de urgencia, del mismo hospital, logrado distinciones de consideración por parte del profesor Piquet. La Cruz Roja francesa le facultó para la organización y dirección de una ambulancia para heridos.

El doctor Nario se radicará definitivamente en Montevideo.

LAS CARRERAS DEL DOMINGO—

Pocos días faltan para que Maroñas sea el punto de cita de nuestra sociedad más distinguida, con motivo de efectuarse las anunciadas carreras a beneficio de los heridos aliados. La señora Consuelo Alvarez de Lasala, no descuida, en la organización de esta fiesta, un sólo detalle, que pueda dar mayor brillo al conjunto de esta reunión hípico-social, que marcará una etapa brillante de nuestro mundo elegante.

PARQUE URBANO—

La Banda Municipal, dará concierto hoy jueves a las 16 en el Parque Urbano.

FIESTAS Y REUNIONES—

Mañana festeja su onomástico la señora María Antonina Rodríguez ... Sus amigas acudirán con este motivo a saludarla.

—En ocasión de festejar su día onomástico la señora María Sienra de Rey se vió visitada por sus amigas más allegadas, lo que motivó una interesante reunión.

—Numerosas amigas de la joven señora Violeta Lasala de Supervielle acudieron a saludarla con motivo de ser su cumpleaños.

—Un grupo de amigas de la señorita María Delia Risso Crossa, la obsequiarán en breve con un thé, con motivo de su próxima partida para Buenos Aires. En breve se abrirá el registro de adherentes a esta demostración en uno de nuestros principales hoteles.

—Nos comunican de Buenos Aires que la distinguida matrona doña Josefina Mitre de Caprile, muy vinculada a conocidas familias de nuestra sociedad, el lunes de tarde fué objeto de cariñosas manifestaciones de afecto de los círculos elegantes porteños, con motivo de festejar ese día su cumpleaños. Acudieron en esa fecha amable a saludar a la respetable anciana, sus numerosas relaciones y varias delegaciones de las muchas entidades religiosas y de beneficencia a que pertenece.

—El martes de la semana entrante se reunirán en casa de los esposos Bentancour-Mendiquibel, sus amigos y parientes más allegados, con el objeto de festejar una fecha de familia.

ENLACES—

Se realiza hoy el enlace de la señorita Delia Giuffra Simoes con el señor Hugo Davidson.

La consagración religiosa se efectuará a las 9.30 de la noche en la iglesia de Lourdes, lo que hará que este elegante templo congregue a buena parte de nuestra sociedad más conocida.

—El sábado próximo se realizará la boda del señor Oscar Julio Maggiolo con la señorita Delia Campos.

Participando esta boda circula entre los amigos del novio la siguiente esquela:

Oscar Julio Maggiolo tiene el placer de participar á usted su enlace con la señorita Delia Campos, que se efectuará el 25 del corriente.

Montevideo, Marzo de 1916.

—Hoy será consagrado el enlace de la señorita Celia Vitale con el doctor Carlos M. Giuria.

La ceremonia religiosa se efectuará en la iglesia de San Antonio.

—En medio de la mayor intimidad se realizó anoche el enlace de la señorita María Esther Etchegoimberry con el señor Roberto Lohigorry. Bendijo la ceremonia monseñor Nicolás Luquese. Los novios recibieron infinidad de valiosos obsequios.

VIAJEROS—

Procedente de Buenos Aires llegó el señor Alberto Balparda Masanés.

—De Maldonado llegó el señor Eduardo Márquez Badaró.

—De Colonia Suiza llegó el señor Juan Andrés Zas Torres.

—De Mercedes llegó el doctor Federico Fleurquin.

—Del mismo punto el señor Urbano Echenique.

—De Buenos Aires el señor Alberto Saprisa Fernández.

—De la misma capital el señor Juan Carlos Kluverd.

—De Buenos Aires el señor Mario Aguerre Nebel.

—Para Colonia Suiza se ausentó el señor Casimiro Maurente.

—De Maldonado llegó el señor Amadeo Lima.

—Para Maldonado se ausentó el señor Juan Pedro Queirolo.

—De Mercedes llegó el señor Hernando Magallanes.

—De Mercedes llegarán en breve los esposos Ferreira-Freitas.

—Con procedencia de Buenos Aires llegaron al balneario Piriápolis, Jorge Espinassi, señora de Espinassi, Hilario Reboledo, Martín Etchegaray, Roberto Plucus, Ricardo Hontou y Walter King.

—Llegaron a la playa de Piriápolis procedentes de Montevideo: Bautista Lagrista, señora de Lagrista, J. P. Falkemberg, Alejo Hunio Laviste, Prudencio V. Laviste, Alejandro Hounnie.

—Acompañado de su señora esposa Aída F. de Rovera, saldrá en breve para Piriápolis el señor Luis L. Rovera, con objeto de pasar una temporada.

—Parten hoy para Punta del Este, el señor Francisco B. Helguera y señora, con sus hijos María Angélica y Oscar.

—Regresó a Buenos Aires, la señora María Emilia Cazenave de Uriarte acompañada de su señorita hija María Elisa y de la señorita María Montes Espora.

—Regresó a Buenos Aires el señor Aníbal Malvarez Alonso, acompañado de su esposa Dalmira Zabaleta.

—De Minas regresó el señor Julio Marquese Diana.

—De Minas llegó el joven Gonzálo González Somols, acompañado de su señorita hermana Julia.

—Del mismo punto la señorita Lulú B. Borda.

—De Maldonado llegó el señor Juan Carlos Bregnole.

—De Artigas es esperado el señor Mario Artayeta.

—Para Río Negro se ausentó el señor Juan Carlos Piegas de Silva.

—De Río Negro llegó el señor Juan Carlos Ruiz.

—Para Colonia se ausentó el señor Pedro Marcenal Ponce de León.

—Para el interior se ausentó nuevamente el señor O. Rodríguez Grolero.

—De Maldonado llegó el señor Atilio Durante Solari.

—Para el Salto se ausentó la señora Floriana Mattos de Otero y su señorita hija.

—De Buenos Aires regresó el señor Héctor Lavarello.

—A la misma capital regresó el señor Nicolás Córdoba.

—Para Buenos Aires se ausentó el doctor Félix Shohuman.

—Para Buenos Aires el señor Luis Saavedra.

—Para Buenos Aires partió el señor Antonio Seré.

—Para la Plata partirán en breve los jóvenes Eufemio Buenafama Uriarte y Juvenal Nin Vidiella.

—Para Rivera se ausentó el señor Alfredo Dubroca Denis.

—De Rivera llegó el señor Juan Alfredo Lozano Delgado.

—Para Buenos Aires se ausentó el doctor Pedro Castillo.

—Para Buenos Aires se ausentó el señor Manuel Guerra.

—Para la misma capital el señor Santiago Carranza.

—Para Buenos Aires el señor Santiago Arteaga.

—De Florida llegó el señor Juan Andrés Miguenz.

ENFERMOS—

Restablecida la señora Antonia Rodríguez Suárez de Olascoaga.

—Guarda cama la señorita María Regina Pagola.

—Se acentúa la mejoría en el estado de salud del joven Oscar Nin Pérez.

—Guarda cama el señor Gualberto Previttoni.

—Mejorado el señor Alcides Velázquez Vega, que se encuentra en ésta, procedente de Buenos Aires.

—Mejorada la señorita María Elena Suárez Urtubey.

—Algo mejorada la señora María Echegaray de Marquese.

—Enferma la respetable matrona señora Isabel Alvarez de Calamet.

—Continúa enferma la señorita Delia Perez Otazú.

—Mejorado el señor Walter Velazco.

—Mejorado el niño de los esposos Bustos-Mangini.

—Mejorado el señor Anselmo Regules Viana.

—Guarda cama la señorita María del Carmen Cardellino Piá.

—Bastante mejorado el joven Alberto Cibils Hill.

—Guarda cama la señorita María Carolina Crossa Mendez.

—Guarda cama la señora Beba Falco de Muñoz.

—Algo enferma la joven señora Ester Rodríguez Silva de Perea.

—Enfermo el joven Gustavo Uriarte.

—Guarda cama el doctor Miguel Angel Paez Formoso.

—Mejorada la señora Silva T. de Schelotto.

—Mejor el señor Gilberto Brown.

—Guarda cama el joven Eduardo Miranda Acuña.

—Continúa mejorando el señor Juan H. Herdenson.

—Completamente restablecida se encuentra la señora Rosa R. de Le...

MAPLE
LONDRES — PARIS — BUENOS AIRES
LA MUEBLERIA MAS GRANDE DEL MUNDO
VEAN NUESTRO GRAN SURTIDO DE
ALFOMBRAS
RECIEN RECIBIDAS
SAN JOSE, 882 Montevideo
4066-dg.jv.u.n.o.

NECROLOGICAS—

Noticias telegráficas recibidas ayer de Rivera, nos hacen saber el fallecimiento del señor Sergio Antunez Maciel, acaudalado hacendado de aquel departamento, a cuyos círculos de acción social y comercial, estaba vastamente vinculado. Poseía el extinto, todas aquellas cualidades que se requieren para triunfar en cualquier empresa, así pues, que con su muerte, desaparece un elemento de valía para la sociedad riverense. En esta capital estaba también muy vinculado, y seguramente, su deceso ha de causar verdadera impresión.

—Falleció después de soportar las alternativas de una corta enfermedad, el señor Gilberto Verdera Márquez. Su sepelio puso de manifiesto las simpatías que en vida supo captarse el extinto.

Arte y Artistas

18 DE JULIO—El debut de hoy—

Recordamos que esta noche tiene lugar el debut de la compañía Fernández Palomero, acerca del que ya hemos dado la debida información.

El programa se compone de "La gente seria" en 1.a sección; estreno de "El banderín en la 1.a" en 2.a; estreno de "La casa de Quirós" en 3.a y "Las doce y media y sereno" en 4.a.

POLITEAMA—

Poca concurrencia acudió a la inauguración de los espectáculos cinematográficos del Politeama.

De los números de variedades, Mirko fué el que mayor interés despertó. Mirko obtuvo un éxito franco y entusiasta. Este artista que conocimos hace algunos años en el Royal ha progresado mucho en sus transformaciones. Hace imitaciones femeninas solo comparables a las de Bertin, por la fidelidad con que se truca. Los modales, las maneras, el andar, sus toilets y hasta la voz son perfectamente mujeriles. Y con ser tan contrarios a este género de trabajo en los hombres, Mirko no resulta desagradable, sino por el contrario, interesante desde el punto de vista de su arte, y de su labor, desde que da la sensación de una mujer cantando en las tablas. Se le aplaudió muchísimo.

Otro número bueno es el Chico Pablito, gracioso y desenvuelto. En las tres canciones se condujo con mucha inteligencia, mereciendo ser aplaudido con justicia.

El Trio Pales, no los merece, pues baila, sino maravillosamente, por lo menos con toda discreción, aunque el bailarín utiliza, en las malagueñas, gitanas y jotas, pasos y figuras que no son de esos bailes españoles. Más bien pertenecen a las escuelas inglesa, americana y rusas. Es un terceto, por lo demás, que cumple su misión en el programa.

Hoy se repite el espectáculo.

COLON—

Dos bonitas comedias se dan esta noche en el Colón: "El código de las mujeres" y "Puebla de las mujeres", tomando parte en ambas la señorita Carmen Méndez.

Berta Eirin trabaja en la obra de los Quintero.

OPERETA—

La compañía de opereta Caramba-Scognamiglio, llegará a bordo del "Infanta Isabel", para debutar en el teatro Coliseo de Buenos Aires.

El elenco lo forman elementos conocidos primeras tiples María Ivanisi, Steffi Csillag, Nelly Garry, Jafa Sebetzka, Mina Zanaroli, Anita Pasini, "soubrettes" Margarita Dorini, Blanca Saurí; tenores Walter Grant, José Pasquini; barítono Romano Rasponi; característicos Adela Baratelli, Amelia Consalvo. Otros artistas: Silvio Furlay, Guido Muzzi, Luigi Consalvo, Pia Sulter, Gianni Podersat, Gaetano Torzi, Director y primer actor cómico es el cav. Enrico Valle y maestros directores de orquesta Vincenzo Bellezza y Enrico Giusti; además 24 coristas, 8 bailarinas y 10 genéricos.

Como novedades figuran en el repertorio "La duquesa del Bal Tabarín", de Lombardo; "La señorita del cinematógrafo", en su versión original; "Anonima Potin", de H. Darclée; "Las maravillosas", de Leo Fall; "El duque Casimiro", de Ziehrer; "El romance de la rosa", de Offembach; "Máscaras", de Mascagni y "Las golondrinas", de Uzandizaga. El resto del repertorio se hará con las más selectas operetas, entre ellas "Capricho antiguo", "Amore in maschera", "Eva", "Reginette delle Rose", "Bella Rissette", etc.

RESTAURANT DEL PARQUE URBANO—

He aquí el programa que regirá esta noche:

"Pacto de los recién casados", estreno Victagraff en 3 partes: "Los tres amores, drama Buncho en 6 partes (estreno); "Calavera misteriosa", drama Victagraff en 4 partes; "Nunca más", hilarísima comedia Keistone en 2 partes (estreno).

LA DECORACION DEL ATENEO

EL PROYECTO PREMIADO

El jurado acaba de aceptar, considerándolo digno del premio, el proyecto de decoración para la gran sala de actos públicos que tiene el Ateneo, proyecto de que son autores los arquitectos Azzarini y Villamajó y el pintor Zorrilla de San Martín.

La Transatlántica y La Comercial

Alteración de servicios

La Transatlántica

Con motivo de unos trabajos que va a efectuar la Dirección de Obras Municipales en la esquina de Andes y Paysandú, los servicios de la sección Goes que corren con dirección hacia afuera, durante el día de mañana jueves 23 del corriente solamente, desde las 7 a. m. en adelante, seguirán por Andes, Uruguay y Agraciada para tomar Marcelino Sosa.—Montevideo, 22 de Marzo de 1916.

La Comercial

Con motivo de los trabajos que efectúa la Municipalidad, para la reparación del hundimiento del caño maestro, en el cruce de Paysandú y Andes, durante todo el día de hoy jueves 23, los coches de las líneas números 41, 42, 43, 44, 48 y 49 de la Sección Reducto, entrarán á la ciudad vieja por el recorrido ordinario, pero la ruta de salida se alterará en la forma siguiente:

De Dársena por 25 de Mayo, Uruguay, Florida, Colonia y Convención á Paysandú, continuando su recorrido ordinario.

La línea número 47 no alterará su ruta actual.

POR LAS VICTIMAS DEL "PRINCIPE DE ASTURIAS"

EL FUNERAL DE HOY

Hoy, a las 9 y media de la mañana, se realizará en la Basílica Metropolitana, el solemne funeral por las almas de las víctimas del "Príncipe de Asturias", bajo el patrocinio de la Comisión de Damas de Euskal Erria.

Todo nuestro mundo social concurrirá a tan impresionante ceremonia.

El túmulo que se ha levantado llamará la atención por su originalidad.

El señor Ministro de Francia, Mr. Jules Lefraivre, en una expresiva nota comunicó a Euskal Erria, que asistirá al funeral de hoy.

Ha sido designada la comisión de recepción compuesta por los señores: Lorenzo Zabaleta, doctor Francisco Cortabarría, Basilio Moles, Francisco Garayalde, Sixto Dutra y Pedro Parrabere.

Se designó otra comisión especial compuesta por las siguientes señoras y señoritas: Graciana A. de Argul, Beba Larralazar, Baldomera I. de Zabaleta, Amalia Bidegaray, Micaela G. de Leonis, Margarita Etchenique, María Jaureguy de Martínez, Graciana Bidart, Joaquina E. de Zaquivide, María C. Cortabarría, María S. de Moles, María Elena Berecteche, Leonie Espil de Sounilar, Juanita Bidart, Manuela I. de Inciarte, Clarita Juanotena.

El Centenario de la Biblioteca

Las fiestas que se preparan

No obstante encontrarnos aun a dos meses de la fecha para su conmemoración, prosiguen activamente los trabajos emprendidos para festejar el primer centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional. Mañana de tarde, ha de reunirse, con el objeto de aprobar las bases respectivas, el Jurado que ha de intervenir en el concurso literario que realizarán los "Vanguardias de la Patria" y que preside el doctor Felipe Villegas Zúñiga. Entre los números del programa de la fiesta que se realizará en la tarde del 25 de Mayo, figura el canto del Himno a la Biblioteca que el poeta Francisco Araucho compuso hace un siglo con motivo de su inauguración y al actualmente pone música el conocido profesor Jerónimo Deffino. Por su parte el Instituto Histórico y Geográfico y la Asociación Patriótica del Uruguay, preparan otros números con motivo de tan fausta fecha.

Estudiantes de medicina

Se cita a los estudiantes: Alberto Pereda Valdez, Bartolomé Vignale, José D. Parieti, Walter Martínez, Federico Desmartini Morales, José A. Pradieri, Arturo Rodríguez, Justino Menéndez, Hugo Walter Reily, José María Estapé, Carlos Semblat y César Scoane, miembros de la comisión provisoria de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, para la reunión que se efectuará hoy jueves a las 18 en el "Club Médico", con el objeto de continuar el estudio de organización que les fué encomendado.—El Secretario.

Junta E. Administrativa

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del doctor Ghigliani y con asistencia de todos los miembros, celebró sesión ayer la Corporación Municipal, tratando los asuntos siguientes:

Refuerzo de rubro

El contador, señor Berta pide—trasmitiendo su pedido el Intendente—refuerzo del rubro "Obras y Servicios"—hasta la suma de $ 200.000, es decir, cincuenta mil pesos más de lo que tiene asignado.

Carne para obreros

El Frigorífico gestiona, desde hace tiempo, permiso para vender carne a sus obreros a precio barato. En la última nota, se especifica que la cantidad será limitada: dos kilos por obrero. Se produce un debate animado, interviniendo los señores Batlle Pacheco, Tabarez y doctor Caviglia. A pedido del señor Morales, el asunto pasa de nuevo a comisión.

"Guía de Montevideo"

El señor Piffaretti presenta un escrito ofreciendo en venta a la Municipalidad 200 ejemplares de su "Guía de Montevideo". La solicitud pasa a informe de los señores Batlle y Morales.

Cobro de un impuesto

La Comisión Auxiliar de Sayago y Peñarol hace notar que no es posible hacer el cobro del impuesto de Salubridad en la forma que se ha ordenado, aisladamente. Cree que debe recaudarse ese arbitrio con los de Seguridad e Instrucción Pública. Pasa a informe del doctor Caviglia el asunto.

Feria que se refunde

Los ediles Caviglia, Pittamiglio y Batlle presentan informe aconsejando que se anexe a la de la calle Yaro la feria dominical que se efectuaba en Cuareim.

Los informantes especifican como ha de hacerse el cobro de derechos, instalación de puestos, etc.

Tambos y caballerizas

Los señores Dagnino y Tabarez, que debían informar sobre instalación de tambos y caballerizas fuera de la zona céntrica de Montevideo, aconsejaron a la Junta que se dirija pidiendo a la Dirección de Salubridad una ordenanza, que sería aplicable también en los pueblos de la República.

Puente del Pantanoso

Finalmente, por manifestaciones del señor Tabarez respecto al estado de esa vieja obra, la Junta resuelve dirijirse a la Intendencia para que llame la atención de los técnicos municipales.

El Hotel de Carrasco

Autorizar a la Intendencia para invertir la suma de $ 25.000 en la realización de obras en el Hotel-Casino de Carrasco con el fin de protejer lo ya hecho y evitar su destrucción. Los trabajos comprenderán el levantamiento del muro circular Oeste, en la misma forma en que está hecho el muro Este, la construcción de los entrepisos y azoteas correspondientes al Hall y Sala de Fiestas y los revoques de fachadas y los rústicos de los revoques interiores.

Las obras en razón de su urgencia serán efectuadas por los constructores del edificio ingenieros Foglia y Belloni, quienes las deberán terminar en el plazo de cinco meses. El arquitecto Baroffio vigilará las mejoras.

Apertura de la calle Patria

No hacer lugar al aumento de la tasación que del predio propiedad del señor Alfonso Solari y emplazado en la calle Patria, pretende el interesado.

La Junta ofreció pesos 5 el metro cuadrado y el señor Solari pide el doble de esa suma.

Partido Nacional

En plena actividad

En Minas, Próxima asamblea partidaria

En la estancia del señor José María Correa, sita en la 12.a sección del departamento de Minas, se realizará el 9 del entrante Abril una asamblea de propaganda nacionalista. Sus organizadores han invitado especialmente para dicha reunión al Directorio, al comité Acción cívica, a la Asociación de Estudiantes Nacionalistas y a los siguientes señores: doctor Arturo Lussich, doctor Martín C. Martínez, doctor Hipólito Gallinal, doctor Washington Beltrán, doctor Pedro Turena, Mario Balparda Blanco, doctor Alfredo García Morales, Benjamín Pereira Bustamante, Anselmo Basaldúa, doctor Eduardo Rodríguez Larreta, doctor Miguel Angel Paez Formoso, Waldemar M. Pintos, Manuel Baez y otros muchos que no recordamos. Esta asamblea promete alcanzar grandes proporciones y a ella concurrirán fuertes contingentes de Florida, Treinta y Tres, Durazno y otros puntos.

Club Juan José Muñoz

Este club de la 12.a sección ha resuelto hacer un pequeño paréntesis a su intensa labor cívica para ofrecer a las familias de sus asociados una velada literario musical, que dado el relieve de los elementos que en ella tomarán parte, promete obtener un sonado éxito. La directiva del club Juan José Muñoz ha designado para que corran con todo lo relativo a esta velada, a los señores José López Nogueira, José Amado y José M. Pico, los que ya están formulando el programa para tal fiesta, en la que tendrán a su cargo distintos números conocidos diletantes, desarrollando la parte oratoria los conocidos oradores doctores Eduardo Rodríguez Larreta, y Washington Beltrán.

Dicha velada se llevará a cabo el 8 del próximo Abril en el local del biógrafo Reducto que será espléndidamente adornado para el acto, del que daremos a conocer oportunamente su programa íntegro.

De Trinidad.—Un nuevo centro partidario

Se ha fundado recientemente en Trinidad, un nuevo club nacionalista. Lleva por nombre el de "Gonzalez-Gutiérrez", apellidos que recuerdan a dos caudillos prestigiosos del partido, ambos extintos ya. Como se recordará, Cayetano Gutiérrez cayó mortalmente herido en uno de los sangrientos combates librados en la revolución de 1904.

José F. González falleció poco después de terminada la campaña.

La asamblea realizada con el objeto de constituir dicho centro, fué presidida por el señor José Pedro Ferrer, hombre importante en el nacionalismo de aquella zona.

Acción colegialista

Comité colegialista de empleados de impuestos

En la tarde de anteayer, celebraron sesión los empleados de las Direcciones de Impuestos Directos e Internos, que anteriormente se habían reunido en el Club Postal Telegráfico, con el fin de llevar a la práctica la iniciativa surgida entre algunos de ellos, de constituir un Comité Pro-Gobierno Colegiado. El objeto de la asamblea no era otro que el de proceder a la elección de autoridades, lo cual se efectuó dentro de un franco espíritu de amistad y entusiasmo. Dos listas se disputaron el triunfo, que fué adjudicado por la comisión de escrutinio nombrada al efecto, a la que llevaba el lema: "Doctor Feliciano Viera". Componen esta lista las siguientes personas:

Titulares: Américo Pedragosa Sierra, Ricardo Garino, Ehilo Papini y Zas, Edmundo Bianchi, Cleofe P. Cotelo, Pío Oscar Berreta, Juan Luis Antuña, Domingo Espinola, Arturo Brandao Sosa.

Suplentes: J. Leopoldo Arechavaleta, Desiderio Zelada, Rafael Ruano Fournier, Bernardo Idoyaga Kendall, Carlos Scabini (hijo), Manuel Veiga Goulard, Bolívar Zas, Carlos S. Márquez, Enrique Rovello.

Secretarios: Andrés Muñoz Ximénez y Gabriel Deleón.

Tesoreros: Domingo P. Mazza y Emilio Feros.

Comité Colegialista "Usina Eléctrica de Montevideo"—Citación

Se cita á los señores Gumersindo Albín, Carlos Chiodoa, O. Fernández Ríos, Alberto Alliot, Jorge Medina Betancort, Valerio Orlandi, J. Lacauzatto, Carlos Robelia, A. M. Bonino, J. Baltasar Fabani, miembros de la comisión de conferencia, para una reunión que se efectuará hoy 23 á las 18 en el local del Club Postal Telegráfico, Reconquista 470.—Gumersindo Albín, presidente de turno; Valerio Arlando, Jorge Medina Betancort, F. Devoto, C. Cantera, secretarios.

Club Alberto J. Canessa pro Reforma y Colegiado de la 2.a sección

Comisión de Honor—Ingeniero Alberto J. Canessa con voz y voto, señores Virgilio Sampognaro y Roberto Mibelli.

Comité Ejecutivo—Ingeniero Víctor Benavides, Pedro C. Rodríguez, J. Rafael Trabal, Santiago V. Trucco, Luis A. Morelli, Eduardo Lukasieurch, Pedro Sansevé, Luis del Pino, Eduardo Rodríguez, Enrique Bach, secretario; Juan Carlos Puig Ibarra, tesorero.

Regularización de la calle Mercedes

La comisión especial encargada de estudiar lo que concierne al ensanche y rectificación de la calle Mercedes, en nota que firman los señores Ramasso y Medina, acaba de notificar a la Junta el resultado de sus gestiones. La señora Paulina C. de Musso, sucesión de don León Risso, señor Héctor E. Larrague y señor Ramón Lamadrid, tutor de unos menores, están dispuestos a ceder los terrenos necesarios, mediante una indemnización que ellos juzgan razonable. $ 4.500 tendría que pagar el Municipio.

Como a más del ensanche hay otros asuntos relacionados con la calle Mercedes, la Junta decide que se aboquen todos los estudios los señores Fabini y Dagnino, que deben expedirse oportunamente.

El conflicto escolar de Flores

Robusteciendo nuestras informaciones

Lo que ha dicho el secretario de I. Primaria a un colega

Actitud del inspector adjunto, señor Sánchez

Transcribimos a continuación las declaraciones formuladas por el secretario de la Dirección General de I. Primaria, señor Pedro Bustamante, a un miembro de la redacción de «El Telégrafo» a propósito del conflicto escolar de Flores. Debemos manifestar que cuando nosotros visitamos a dicho funcionario—el sábado de tarde—no se tenía conocimiento exacto que en la Dirección General, de cuando en Flores ocurría. La falta de datos precisos derivada de aquel estado de cosas, es lo que tal vez haya llevado a informar que el inspector de Escuelas de Flores procedió en cumplimiento de una resolución superior, al intimar la clausura de escuelas que dió lugar al conflicto. Por esta misma circunstancia nos referimos desde un principio tan solo a la actitud adoptada por la Comisión Departamental, que era la conocida con toda clase de detalles. Como se verá, el señor Bustamante robustece con su opinión las conclusiones a que hemos arribado nosotros en lo que se refiere a la participación que en el conflicto cupo a la Comisión Departamental. He aquí la versión de declaración del funcionario aludido:

—El conflicto va en buenas vías de solucionarse, según el giro que ha tomado recientemente. Cuando el señor Portela se hizo cargo de la Inspección Departamental de Flores, elevó un informe a la Dirección General, dando cuenta del estado en que se encontraban las escuelas de su departamento. En él, hacía notar la anormalidad curiosa en que se encontraban las escuelas rurales núms. 7, 19 y 22, situadas dentro de la planta urbana de la ciudad de Trinidad. Y agregaba que para los fines de la enseñanza, bastaba con las escuelas de 1.er grado y las dos de 2.o, con que contaba la capital. Llegando a la conclusión, de que no podía legitimarse por lo tanto la presencia de aquellas tres escuelas en el radio urbano, y que debían ubicarse en campaña o de lo contrario clausurarse.

Este informe pasó a estudio de los miembros de la Comisión Departamental.

Poco tiempo después, el doctor José Pedro Varela, a raíz de una visita que hizo a las escuelas de Flores, envió un informe a la Dirección, diciendo que, por distintas razones, veía con simpatía lo propuesto por el Inspector señor Portela.

Y consignaba en su informe lo siguiente: "Para no perjudicar mucho a los maestros que están a cargo de las escuelas rurales de la planta urbana, podría pedirse al Inspector Departamental que propusiera sus traslados a algunas de las escuelas rurales más inmediatas a la población, destinando en cambio a sus directoras para las nuevas escuelas a fundarse (que serían las tres que se sacarán de la planta urbana).

La Dirección aprueba este informe lo pasa al inspector señor Portela para su cumplimiento.

—Como ustedes ven — afirma el Sr. Bustamante — en el informe del Dr. Varela no se dice nada de clausurar dichas escuelas. Y esto es lo que interpreta mal el Sr. Portela, con la mejor intención, seguramente, pero con un poco de ligereza.

—¿Quiere decir eso que la Comisión Departamental haya procedido bien?...

—No, señores. La Comisión Departamental ha ultrapasado sus límites de acción, pues la resolución vigente formada por la Dirección en 1901, determina expresamente que toda comunicación entre la Departamental y el personal enseñante, deberá hacerse siempre por intermedio del Inspector. Y se ha excedido también, en el hecho de pasar sobre la Dirección, enviando un telegrama al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo la suspensión del Sr. Portela.

—¿De manera — preguntamos — que ninguna de las dos partes ha procedido con acierto?

—Ninguna. Si bien tengo que comunicarles que el Sr. Portela acaba de enviar una nota a la Dirección, en la cual declara con lealtad, que después de producidos los hechos transcritos se ha dado cuenta de su error, y ha revocado su última orden de clausura.

Esto es lo que me hizo decirles, al principio de nuestra conversación, que el conflicto se solucionará satisfactoriamente.

—Y la Dirección, ¿qué intervención ha tomado?

—Hoy celebró sesión, y decidió esperar los informes que daría el señor Joaquín Sánchez, enviado especialmente a levantar sumario de los hechos.

La actitud del inspector Sánchez

Flores, Marzo 21—Reunióse uno de la comisión de Instrucción primaria, actuó el inspector adjunto señor Joaquín C. Sánchez. La comisión manifestó su extrañeza porque no se levantara sumario para que los hechos pasen a conocimiento del ministro Espalter con todos los antecedentes. El inspector Sánchez dijo que no tenía instrucciones de la dirección para levantar información. La comisión resolvió que el señor Sánchez haga el sumario correspondiente, porque quiere que el asunto no quede ignorado, lesionándose la autoridad departamental. Me consta que si no se hace el sumario y no toma intervención el ministro para dirimir este conflicto, queda un precedente pésimo, que puede ocasionar nuevos conflictos. Puntualizó la extrañeza de la comisión de las maestras y de la población ante la actitud extraña del inspector Sánchez que elude la instrucción al sumario.—Corresponsal.

En el Frigorífico Montevideo

ESTADO DEL MOVIMIENTO HUELGUISTICO

Entrega del pliego de condiciones

Pocas novedades se han producido en el día de ayer en la huelga que desde hace algunos días vienen sosteniendo los obreros del Frigorífico Montevideo. El entusiasmo de los huelguistas no ha decaído en lo más mínimo y albergan el íntimo convencimiento que tarde o temprano el triunfo coronará su resistencia. Las reuniones para mantener latente el sentimiento de lucha son frecuentes y ellas se desarrollan sin violencias, discutiéndose normas de resistencia y formas de evitar que el movimiento fracase.

Entrega del pliego de condiciones

Ayer pudo ser entregado a la gerencia del Frigorífico el pliego de condiciones en el que los obreros expresan lo que desean para reanudar normalmente las tareas. La empresa, hasta el momento de cerrar estas líneas no había contestado nada a la Comisión que se entrevistara, ignorando la actitud que observará en lo sucesivo.

Diversos incidentes

En la crónica policial respectiva damos cuenta de diversos incidentes producidos entre obreros huelguistas y trabajadores del Frigorífico. Ninguno de ellos reviste mayor gravedad.

CARTA DEL C. DE HUELGA

Sobre intervenciones en el conflicto

El Comité de Huelga de los obreros del Frigorífico Montevideo nos ha remitido la siguiente carta:

Señor Cronista del Movimiento Obrero.—Con sorpresa hemos visto una carta dirigida a un miembro del Parlamento por el Comité de huelga, pidiendo su intervención en el movimiento con el fin de influir, en el ánimo de las autoridades para que estas respeten los derechos de los huelguistas.

El Comité de huelga se cree en el deber de dejar constancia de que nada tiene que ver con la carta en cuestión, por cuanto ninguno de sus miembros la ha suscrito.

Además la Comisión de huelga interpretando la voluntad de la casi totalidad de sus compañeros se ve en la necesidad de reafirmar una vez por todas, que nuestro movimiento está desvinculado de toda tendencia partidista y que estamos resueltos a no aceptar la mediación de ningún político entre nosotros y los patrones para arreglar el conflicto.—La Comisión de huelga.—Villa del Cerro, Marzo 21 de 1916.

Iniciación de un concurso

Provisión de ayudantías en Montevideo

Anteayer empezaron las pruebas del concurso entre maestros hombres, para proveer las ayudantías de primer grado vacante en las escuelas de varones. De los dieciocho inscriptos se presentaron dieciséis, como el número de ayudantías vacantes es el de diecisiete, quedará por llenar una.

Los aspirantes presentados serán distribuídos en dos grupos cuyos tribunales examinadores estarán así constituídos:

Grupo 1.o. Presidente, doctor Mariano Pereira Núñez; vocales: Gerardo Olivet Ros, María C. R. de Calvi, Nilda O. Castellucci y María Luisa Riembaut.

Grupo 1.o. Presidente, doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales: María C. de Marino, Florinda Treviño, Amalia Durand y Esther Goyena.

El grupo 9, presidido por el señor Manuel Nieto y Clavera, para formar la vacante de primer grado para señoritas terminó sus tareas, acordando las primeras clasificaciones a las señoritas Ruñe E. Casellas, Angela Gravano y María B. Portería.

NADA MAS
desagradable que
una boca DESDENTADA
La mayoría de los casos son producidos por la PIORREA enfermedad que ataca las encías haciéndoles perder su consistencia y como consecuencia se produce la caida de los dientes.
Esta dolencia de fatales resultados se cura y se previene con el empleo diario como el único dentrífico del producto llamado:
PYORRHOCIDA
RECOMENDADO POR TODOS LOS DESTISTAS
PRECIO DEL FRASCO $ 1.40
EN VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y EN LA
CASA FERRANDO - - - - 675, Sarandí, 683

LA CONFLAGRACION EUROPEA

LA OFENSIVA GERMANICA AL OESTE DEL MOSA

EN FRANCIA NO LE ATRIBUYEN IMPORTANCIA

IMPRESIONES ENCONTRADAS DE LOS CRITICOS

OTROS BARCOS HUNDIDOS -- LO DEL « TUBANTIA »

Importancia que los teutones atribuyen a la posible intervención de Rumania -- Del Zar a Joffre -- Plan atribuido a los aliados -- La carestía y sus consecuencias en Alemania -- Italianos muertos en el frente.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

Valientes muertos

La conferencia de París

Actuación de Italia

ROMA, 22—Se reciben informaciones respecto a la importante conferencia militar celebrada en París por los aliados con asistencia del señor jefe del estado mayor italiano general Porro. Según esas informaciones no fué tomada en la conferencia ninguna decisión y solo se hicieron comprobaciones y se manifestaron opiniones después del examen minucioso de la situación, hombres, armas y municiones con las condiciones particulares en cada frente. Respecto a los honores las comprobaciones fueron excelentes porque Rusia en la próxima primavera dispondrá de un nuevo ejército de tres millones de jóvenes soldados bien armados; Inglaterra tendrá otro millón y medio, Italia y Francia aumentarán sus efectivos con nuevos llamamientos bajo las banderas. Respecto a las armas se comprobó la gran cantidad de cañones de gran calibre que están por salir de fabricas francesas, inglesas, norteamericanas y japonesas. De esta suerte se han vencido las principales dificultades que constituían la inferioridad de los aliados con respecto a los imperios centrales. Armas de pequeño calibre, municiones, ametralladoras y artillería de campaña se ha comprobado que de cantidad superabundante.

El estudio de la situación bélica en reconocimiento conjunto muy importante es secundaria, considerando se que prestara una acción ofensiva en momento oportuno con importantes consecuencias políticas. Prevaleció el concepto de considerar la guerra europea como una guerra única aunque peleada que sea en distintos frentes, se adoptaron disposiciones para asegurar los distintos frentes contra la ofensiva enemiga y al propio tiempo organizar un ejército de reserva con fuerzas de varias potencias aliadas para ser empleado en cualquier frente que pueda necesitarse. Se reconoció sin embargo a algunas potencias el derecho de desarrollar una actividad especial en conexión con las apreciaciones mencionadas como por ejemplo la de Inglaterra en el Transvaal y en Siria, y Francia en Alsacia.

ROMA, 22—Han cesado en el frente de batalla los siguientes oficiales: Teniente General Alfredo Dallolio, subsecretario Alberto Marziale, de Bersaglieri subsecretario Pistorelli Emilio, de Milán.

En territorio francés

Mackensen frente a Verdún

Los teutones insisten

Cambio de táctica

Impresiones contradictorias

Felicitación a Joffre

Comentarios de la prensa

Frase de Petain

Fotografía reclamativa tomada en el Woevre con motivo de la visita del Presidente M. Poincaré (1) al entorpes Jefe de las fuerzas de esa región, el actual ministro de la guerra, general Roques (2).

LONDRES, 22—Según telegramas de París, el corresponsal del International News Service, Mr. Bertelli, envía el siguiente telegrama:

«Esta noche termina el mes durante el cual el Mariscal Haig estará amartillando en vano las cerraduras de Verdún, considerándola la puerta del camino a París.

Las autoridades militares, con las que había hecho, a pesar de ello, frente categóricamente que la batalla ha terminado, declaran mientras que el libro continúo en estos últimos días una apariencia de gran batalla, de ahora en adelante es indiscutible que los franceses han derrotado irremisiblemente a los alemanes.

Hay síntomas de que en estos últimos días los ataques del Kronprinz contra la Meuse y Mont-Homme, contra los fuertes de Vaux se van gradualmente debilitando.

Las esperanzas del Kaiser de abrirse el camino de la victoria por las alturas del Mosa han fracasado irrevocablemente.

ROMA, 22—Han cesado en el frente de batalla los siguientes oficiales: Teniente General Alfredo Dallolio, subsecretario Alberto Marziale, de Bersaglieri subsecretario Pistorelli Emilio, de Milán.

NUEVA YORK, 21 — El corresponsal del International News Service en La Haya envía el siguiente telegrama:

«Las noticias recibidas de Berlín hacen saber que las declaraciones formuladas en la cámara de diputados de Prusia por el ministro de hacienda, Dr. Ribot, declarando la gran importancia de la plaza de Verdún han sido leídas por los alemanes con satisfacción, a causa de que ellas parecen ser confirmativas contentos de la situación de los ejércitos alemanes en dicha plaza.

«Los círculos militares alemanes solamente aquellos que a veces circulares se hallan muy bien informados están ahora de acuerdo en declarar que la situación en Verdún es satisfactoria.

«El crítico de la «Frankfurter Zeitung», que suele estar bien informado acerca de los asuntos militares, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

LONDRES, 22—Las últimas noticias de los alemanes no pueden demostrar que los alemanes no pueden imprimir del comando de las tropas que operan contra Verdún, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

LONDRES, 22—Las últimas noticias de los alemanes no pueden demostrar que los alemanes no pueden imprimir del comando de las tropas que operan contra Verdún, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

Entre Malancourt Avecourt se han librado encarnizados combates, en los que los teutones han logrado, prácticos, los pocos asfaltantes y líquido lo inflamados.

Se han visto que entre Varennes y Montfancon han concentrado grandes cantidades de elementos con objeto de instir en su plan.

NUEVA YORK, 21—El corresponsal del International News Service, Mr. Bertelli, envía el siguiente telegrama:

«Esta noche termina el mes durante el cual el Mariscal Haig estará amartillando en vano las cerraduras de Verdún, considerándola la puerta del camino a París.

«Las autoridades militares, con las que había hecho, a pesar de ello, frente categóricamente que la batalla ha terminado, declaran mientras que el libro continúo en estos últimos días una apariencia de gran batalla, de ahora en adelante es indiscutible que los franceses han derrotado irremisiblemente a los alemanes.

«Hay síntomas de que en estos últimos días los ataques del Kronprinz contra la Meuse y Mont-Homme, contra los fuertes de Vaux se van gradualmente debilitando.

«Las esperanzas del Kaiser de abrirse el camino de la victoria por las alturas del Mosa han fracasado irrevocablemente.

ROMA, 22—Han cesado en el frente de batalla los siguientes oficiales: Teniente General Alfredo Dallolio, subsecretario Alberto Marziale, de Bersaglieri subsecretario Pistorelli Emilio, de Milán.

NUEVA YORK, 21 — El corresponsal del International News Service en La Haya envía el siguiente telegrama:

«Las noticias recibidas de Berlín hacen saber que las declaraciones formuladas en la cámara de diputados de Prusia por el ministro de hacienda, Dr. Ribot, declarando la gran importancia de la plaza de Verdún han sido leídas por los alemanes con satisfacción, a causa de que ellas parecen ser confirmativas contentos de la situación de los ejércitos alemanes en dicha plaza.

«Los círculos militares alemanes solamente aquellos que a veces circulares se hallan muy bien informados están ahora de acuerdo en declarar que la situación en Verdún es satisfactoria.

«El crítico de la «Frankfurter Zeitung», que suele estar bien informado acerca de los asuntos militares, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas alemanas que operan contra Verdún, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

LONDRES, 22—Las últimas noticias de los alemanes no pueden demostrar que los alemanes no pueden imprimir del comando de las tropas que operan contra Verdún, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

Entre Malancourt Avecourt se han librado encarnizados combates, en los que los teutones han logrado, prácticos, los pocos asfaltantes y líquido lo inflamados.

Se han visto que entre Varennes y Montfancon han concentrado grandes cantidades de elementos con objeto de instir en su plan.

NUEVA YORK, 21—El corresponsal del International News Service, Mr. Bertelli, envía el siguiente telegrama:

«Esta noche termina el mes durante el cual el Mariscal Haig estará amartillando en vano las cerraduras de Verdún, considerándola la puerta del camino a París.

«Las autoridades militares, con las que había hecho, a pesar de ello, frente categóricamente que la batalla ha terminado, declaran mientras que el libro continúo en estos últimos días una apariencia de gran batalla, de ahora en adelante es indiscutible que los franceses han derrotado irremisiblemente a los alemanes.

«Hay síntomas de que en estos últimos días los ataques del Kronprinz contra la Meuse y Mont-Homme, contra los fuertes de Vaux se van gradualmente debilitando.

«Las esperanzas del Kaiser de abrirse el camino de la victoria por las alturas del Mosa han fracasado irrevocablemente.

ROMA, 22—Han cesado en el frente de batalla los siguientes oficiales: Teniente General Alfredo Dallolio, subsecretario Alberto Marziale, de Bersaglieri subsecretario Pistorelli Emilio, de Milán.

NUEVA YORK, 21 — El corresponsal del International News Service en La Haya envía el siguiente telegrama:

«Las noticias recibidas de Berlín hacen saber que las declaraciones formuladas en la cámara de diputados de Prusia por el ministro de hacienda, Dr. Ribot, declarando la gran importancia de la plaza de Verdún han sido leídas por los alemanes con satisfacción, a causa de que ellas parecen ser confirmativas contentos de la situación de los ejércitos alemanes en dicha plaza.

«Los círculos militares alemanes solamente aquellos que a veces circulares se hallan muy bien informados están ahora de acuerdo en declarar que la situación en Verdún es satisfactoria.

«El crítico de la «Frankfurter Zeitung», que suele estar bien informado acerca de los asuntos militares, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas alemanas que operan contra Verdún, añadiendome: «El mariscal Haig no ha tomado el comando de las tropas que operan al oeste del Mosa.

LONDRES, 22—Las últimas noticias de los alemanes no pueden demostrar que los alemanes no pueden imprimir del comando de las trop

LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA

EXPOSICION DE TRIGOS

DIVERSAS INFORMACIONES

La Comisión Oficial de Semillas que organiza la Exposición Nacional de Trigos, celebró ayer una laboriosa sesión, bajo la presidencia del ingeniero agrónomo Ramos Montero y con asistencia del señor Domingo Repetto e ingenieros agrónomos Alonso, Montaño, Abella y Moreira Acosta.

En esta sesión se dió cuenta de que todos los trabajos de organización del torneo, que alcanzará grandes proporciones con la concurrencia de más de dos mil agricultores, se prosiguen activamente con toda regularidad y que el fallo del Jurado, a pesar de la inmensa tarea que ha tenido a su cargo, estará pronto para que se conozca el mismo día de la apertura de la exposición.

Como se sabe el Jurado no solo se ha limitado a examinar con toda atención las muestras de trigos, sino que ha tomado en cuenta el análisis correspondiente de cada muestra, realizado por la sección Semillas del Laboratorio Agronómico de la Inspección de Ganadería y Agricultura, a fin de que los importantes premios ofrecidos correspondan a los trigos que por su calidad merezcan esa distinción.

En la sesión se dió cuenta también de que diversos servicios agronómicos concurrirán a la exposición con un importante material experimental y de enseñanza sobre el cultivo del trigo, que dará al torneo mayores proporciones.

El Semillero Nacional de la Estanzuela, el Laboratorio Agronómico de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, la Defensa Agrícola y las Estaciones Agronómicas, son las instituciones oficiales que concurren con estos materiales, que han de llamar seguramente la atención.

Esta faz educativa de la Exposición se completará todavía con diversas conferencias prácticas dadas a los agricultores en el mismo local, por el personal técnico de la Sección Semillas del Laboratorio Agronómico de la Inspección de Ganadería y Agricultura y con el reparto de publicaciones de enseñanza sobre el cultivo del trigo que hará esta oficina y otros servicios agronómicos.

La Comisión Oficial de Semillas se seguirá reuniendo diariamente para dictar todas las últimas disposiciones a fin de que el domingo próximo la Exposición de Trigos pueda inaugurarse con todas sus secciones completamente organizadas.

Concurrencia de los estudiantes de agronomía

La Asociación de Estudiantes de Agronomía en el deseo de que sus asociados pudieran concurrir en masa a la Exposición Nacional de trigos, nombró una comisión compuesta de los señores Juan Ma. Oliver, Juan Yates Fleurquín y Juan B. Echenique para que entrevistándose con el ministro de Industrias, doctor Juan José de Amézaga solicitarán los pasajes respectivos. La susodicha comisión se entrevistó ayer en su despacho con el ministro quien encontrando razonable y simpático el pedido prometió los pasajes necesarios para que todos los estudiantes pudieran concurrir.

Censo Agro-Pecuario

Exhortación a los ganaderos y agricultores

La Oficina de Estadística y Publicaciones con motivo del levantamiento del censo agro-pecuario ha repartido profusamente en todo el país un cartel conteniendo la siguiente exhortación:

A LOS GANADEROS Y AGRICULTORES

Censo Agro-pecuario de la República

El Poder Ejecutivo, considerando conveniente el levantamiento del Censo Agro-pecuario de la República, ha dispuesto que del 1.o al 20 de Abril del corriente año se proceda en todo el territorio nacional a efectuar esa obra, encomendando su ejecución a la Oficina de Estadística y Publicaciones y a las comisiones y subcomisiones de Estadística existentes en cada departamento, cometiendo al personal de las policías la tarea de empadronadores.

Es obligatorio para todos los habitantes el suministro de los datos para la formación del censo, y las personas que se rehusasen a darlos o falseasen los hechos, serán penados con multas de cincuenta a doscientos pesos, y en caso de reincidencia, con doscientos a quinientos pesos.

Esas penas se harán efectivas por los jueces de Paz, previo juicio verbal breve y sumario, por denuncia de las autoridades respectivas.

En nuestra población rural existe la idea, bastante arraigada por desgracia, de que todo censo tiene por fin conocer con certeza los bienes de cada habitante para imponerle después nuevas cargas fiscales. Esa idea es un profundo error. Por la índole de los trabajos estadísticos, cada establecimiento, con los datos que le conciernen, se convierte al hacerse la compilación, en una unidad numérica sin que se tenga en cuenta aislada o individualmente, ni la ubicación ni el nombre del propietario, ni los demás datos contenidos en el boletín del censo. Ninguna autoridad, empleado o funcionario público, fuera de los que formen parte del censo, examinará las declaraciones que preste cada propietario, las cuales quedan confiadas al secreto estadístico.

Como se vé, el decir la verdad en las declaraciones no puede perjudicar en ninguna forma al censado, presentando en cambio gran importancia para todo el país, que tiene interés en que los resultados del censo agropecuario, condensados en cifras precisas sean exacto reflejo de sus dos principales industrias: la ganadería y la agricultura.

Tenemos la convicción de que los ganaderos y agricultores de la República se penetrarán de la importancia de esta obra, y que ellos serán los más interesados en que se ejecute bien, no dando lugar a que se tenga que recurrir a las penalidades que prescribe la ley.

El éxito del censo está subordinado al favor que nuestra población rural le preste. Sea ese favor dado sin temores ni prejuicios, para que nuestra patria pueda presentar ante propios y extraños, un testimonio indiscutible de su enorme capacidad productora. —Firmado: Ricardo Blanco Wilson, Director de la Oficina Estadística y Publicaciones.—Montevideo, Marzo de 1916.

Local Supparo

Hoy a las 4 de la tarde tendrá lugar en el acreditado local Supparo el remate anunciado de 20 petizos y petizas Pony, de sangre pura importados de la Argentina.

Se trata de un lote de animales que ha llamado la atención de todas las personas que han visitado el Local Supparo.

Se rematarán también 120 chapas de zinc nuevas de varias medidas.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO

LAS OPERACIONES DE AYER

(Especial para EL SIGLO)

La entrada de ganados a Tablada ascendió ayer a 1.853 vacunos, siendo retirados con pase 396.

El mercado no acusó alternativa alguna de mayor importancia, pues no obstante la disminución que continúa produciéndose en la oferta, los compradores que actúan mantienen las cotizaciones flojas, según lo hemos hecho notar ampliamente en informaciones anteriores, pues el Frigorífico Montevideo sigue alejado de los negocios, en virtud de las razones conocidas.

Por novillos mestizos de buen estado se pagó ayer hasta 93 y 95 milésimos kilo, en plaza, y hasta 98, 100 y 105 milésimos tratándose de lotes que venían comprometidos.

Por vacas de buenas condiciones se obtuvo hasta 87 y 89 milésimos y hasta 95 por especiales. Por bueyes se alcanzó hasta 95 y 98 milésimos.

En general rigieron los precios siguientes por kilo en pié:

Frigorífico Uruguayo — Novillos: a 86, 98, 100 y 105 milésimos; vacas: a 71 1|2 fd.

Saladero de Ferres — Novillos: a 75 y 88 milésimos.

L. Rapallini — Bueyes y vacas: a 50 milésimos.

Abasto — Bueyes: a 82, 95 y 98 milésimos; novillos: a 76, 80, 82, 93 y 95 fd: vacas: a 60, 76, 82, 84, 85, 86, 87, 89 y 95 fd: terneros: a 70, 72, 75, 80, 82, 92 1|2 y 94 fd.

La entrada se repartió según sigue:

Compradores	Reses
Uruguayo	315
P. Funes y Cía.	29
R. Rapallini é hijo	14
Andreu J. Román	3
Abasto	633
Interior	468
Servicio particular	5
Retiradas con pase	396
	1.853

Hoy se espera el arribo de 74 vagones de ganado.

Lotes anotados ayer:

De San José—De O. Barceló: 41 novillos con 38s kilos a 82 milésimos el kilo $ 31.82 c|u. y 41 bueyes con 636 kilos a 96 milésimos el kilo $ 62.32 c|u.

De Paysandú — De B. Olordoy: 5 bueyes con 602 kilos a 95 milésimos el kilo $ 57.10 c|u. y 72 terneros con 183 kilos a 92 milésimos el kilo $ 16.93 c|u.

De Florida — De A. Gabriel: 37 vacas con 416 kilos a 85 milésimos el kilo $ 35.36 c|u. y 14 terneros con 180 kilos a 94 milésimos el kilo $ 16.92 c|u.

De Salto — De F. González: 43 vacas con 376 kilos a 82 1|2 milésimos el kilo $ 31.02 c|u.

De Río Negro — De A. Buraibar: 36 terneros con 170 kilos a 85 milésimos el kilo $ 14.45 c|u. y 4 terneros con 252 kilos a 80 milésimos el kilo $ 20.96 c|u.

De Flores — De J. Araveytía: 49 novillos con 405 kilos a 85 milésimos el kilo $ 36.05 c|u. y 50 novillos con 453 kilos a 95 milésimos el kilo $ 43.03 c|u.

REPRODUCTORES PARA EL BRASIL

EL GANADO HOLANDES

El comisionado del gobierno del Brasil, coronel Alberto Level, adquirió en nuestro país dos lotes de ganado holandés, muy escaso entre nosotros desde que hace más de 20 años que se mantienen cerrados los puertos uruguayos a las procedencias de aquel país. Este hecho ha tamente con 10 vaquillonas al señor Bernardo Methol, que desde hace 15 años es criador de esta raza; el lote de vaquillonas es de excelente tipo, muy proporcionadas y han sido servidas por buenos toros holandeses, hallándose 5 de ellas con cría al pié.

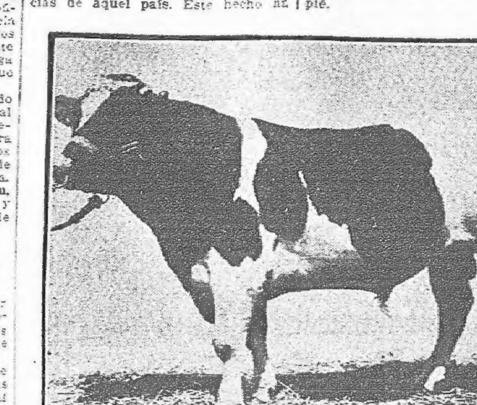

traído como consecuencias la dificultad en el refrescamiento de la sangre que sólo ha podido mantenerse en su pureza merced a los esfuerzos pacientes de nuestros criadores de aquella raza lechera.

El coronel Level visitó los establecimientos de Durnaud y Weill, en Joanicó, departamento de Canelones; Bernardo Methol, Florida; Barreto y Morató, Río Negro, y J. Achart, San José.

El toro "Patriota", de 30 meses de edad, es un excelente reproductor, de gran paleta y amplia costilla, observándose en él todos los atributos lecheros, pudiéndose obtener juntamente con el lote de vaquillonas comprados al señor Methol un espléndido plantel.

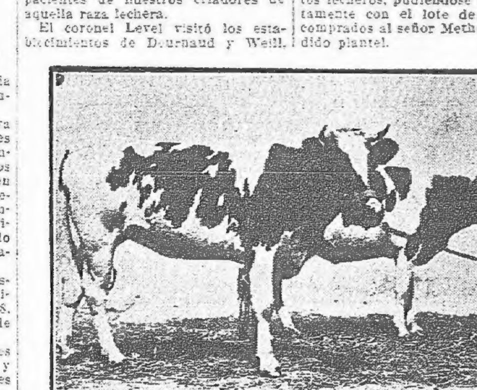

Los grabados que se acompañan representan el oro "Patriota", ejemplar sobresaliente adquirido conjun-

Esta excelente raza lechera, tan descuidada entre nosotros, será, a no dudarlo, mejorada con la importación de reproductores de Groningue u Holstein, tan necesarios en nuestros rodeos donde la consanguinidad es hoy excesiva.

Por los departamentos

Su vida y sus actividades

SALTO

Se anuncia la construcción de una nueva rama de Telégrafo policial que partiendo de San Antonio seguirá por Palomas, Constitución, Belén, Arapey y Lavalleja, donde terminará la comunicación telefónica local. La completa instalación de esas obras demandan un presupuesto total de 39.000 pesos, suma ya autorizada por el Estado.

—Acaba de presentar renuncia indeclinable del cargo de miembro de la Comisión Hípica, el señor Juan J. Bilbao.

—Ocurrió un accidente que hubo de tener fatales consecuencias, y que por fortuna no pasó a mayores cosas. Se dirigía la familia de don Francisco Meroni, compuesta de su hija casada, de una sobrina de aquéllos y dos hijitos de la primera a la quinta de su propiedad, en un tílbury de 4 ruedas. El vehículo marchaba por la calle Joaquín Suárez y al llegar a la esquina 19 de Abril chocó con una jardinera que venía en sentido opuesto, volcándose el "tílbury", sin que, las personas que iban en él, experimentaran las consecuencias de un accidente.

—Los potros adquiridos por la Jefatura Política del departamento, para montar las policías del mismo, serán domados por los domadores del batallón 10 destacado en Arapey.

—Ha producido general resistencia entre los contribuyentes del departamento, los nuevos aforos de la propiedad rural para el próximo ejercicio económico.

—Se ausentó para la capital, después de un mes de estadía, el interventor oficial señor Cossio. Los datos que se obtuvieron de su gestión, son los siguientes: El monto aproximado del déficit, por razón de cuentas impagas, asciende, según el señor Cossio, a 109.000 pesos, siendo la deuda mayor por concepto de obras de vialidad rural. Esa deuda está en manos de los comerciantes que descontaban los vales de las cuadrillas impagas desde Setiembre. El señor Cossio no ha podido establecer con exactitud el monto de la deuda, a causa de haberse llevado el contador algunas planillas de vialidad. Sin embargo, la deuda no baja de 109.000 pesos. Opina igualmente el interventor, que la causa de todo está en la mala administración que se hizo y en descuidos lamentables del Intendente.

—Llegó al puerto la lancha "Fray Bentos", que prestará servicios a las órdenes de la Receptoría de Aduana en sustitución del vapor "Tacuarapé".

TACUAREMBO

Por gestiones realizadas por el señor Intendente Municipal en su último viaje a la capital, se ha obtenido del Ministerio de Obras Públicas, la promesa de llevar a cabo durante el corriente año y a expensas del Estado, la construcción del puente proyectado para el Paso de Casildo del arroyo Yaguarí. Es esta una obra indispensable y viene a completar la serie de trabajos efectuados en la importante arteria de comunicación que une la ciudad con la rica y vasta zona de la 5.a sección.

—Después de quince o veinte días de activas pesquisas practicadas por el subcomisario de Santa Isabel, en los campos de los señores Manuel E. Aristimuño, Sociedad Fomento Eliseo Alves y don Guillermo Marquizo, consiguió el mismo apresar siete individuos llamados: Lucio Garay, Héctor Garay, María Vázquez, Francisco Vera, Juan Saldumbide, Hipólito Vera y Margarita Zárate, convictos y confesos en varios abigeatos.

—El día 4 de Abril próximo se realizará el enlace de la señorita Ada Caraballo con el señor Américo Mijich.

PAYSANDU

En el plazo de las obras de saneamiento a realizarse en Paysandú, la red cloacal abarcará cerca de las cuatro quintas partes de la planta urbana. Toda la inmensa zona que se extiende hasta calles donde no hay pavimentación, y donde la edificación, puede decirse, está en pañales, se verá beneficiada por la construcción de cloacas y el abastecimiento de aguas corrientes; se cobrará el impuesto respectivo, que será, durante 15 años, de $ 1.30 por metro de frente y de comunicación.

—El sumario instruído en la acusación criminal formulada por el delegado nacionalista Bocchetti contra los miembros en mayoría de la Comisión Calificadora del tercer distrito de la 1.a sección, prosigue activamente, después del paréntesis motivado por las dilaciones de los depositarios de los documentos que debían suministrar la prueba de los presuntos delitos.

—Mañana se realizará en el teatro Larrañaga una conferencia nacionalista en la que tomarán parte conspicuos miembros de esa fracción política.

De Montevideo vendrá el diputado doctor Washington Beltrán, y otros elementos de prestigio dentro del nacionalismo.

—El inspector de veterinaria señor Fernando Telesco, realizó la inspección de la caballada del tranvía Salteño. El resultado de esa inspección fué la de declarar inservibles los ciento diez caballos inspeccionados, por lo cual el señor intendente municipal acordó un plazo de un mes a la Empresa para el retiro o reposición de los animales en el servicio.

—En automóvil partió a tomar datos y estudiar de cerca el estado del camino a Laureles, el señor intendente municipal, doctor Juan Reta.

—Fué herido de un golpe en la cabeza, producido por Lino Lucero, el inspector de tráfico, señor Jaime Nadal en circunstancias que éste penetraba en su domicilio. La herida es leve y el heridor se encuentra preso en la Cárcel Central.

—Comunican de Mata Ojo, que Arsenio Preste al pretender pasar un alambrado se le escapó un tiro de revólver, hiriéndose levemente en un muslo. El herido era peón del establecimiento del señor Manuel Gómez Barboza.

—Falleció en San Gregorio, el señor Quintín Rosano.

—Falleció en Tacuarembó Grande, la señora Rita S. de Segovia.

Liquidación de haciendas

Por el anuncio que publicamos hoy en la Sección Ganadería, se enterarán los interesados de la importante venta de haciendas que por liquidación total y por órden de los señores Ramon y Pedro Díaz, efectuará en Pando en el mismo establecimiento el acreditado martillero señor Italo Supparo. También se liquidarán todos los útiles existentes en dicho establecimiento. El remate de haciendas se llevará a cabo el día 9 de Abril y el de los útiles el día siguiente.

Recomendamos enterarse del anuncio.

VENTAS LOCAL SUPPARO

Continuan las ventas en esta importante casa de negocios.

Al señor J. Saez 1 petizo Pony. Al señor Francisco Carvalho hijo, 1 carnero Romney-Marsh importado de Inglaterra. Al señor N. Sciandro 1 yegua percherona. Al señor Bandolfo Carvalho e Silva, 1 carnero Romney-Marsh importado de Inglaterra. Al Sr. Alberto R. Díaz 10 potrancas mestizas de la Argentina. Al señor Julio Linares, 2 potros pesados y uno liviano.

En Mal Abrigo

LOCAL CAMY

Para los días 26 y 27 del corriente, se anuncia la realización de la 15.a feria "Mal Abrigo", en el local Camy. Llevará el martillo el acreditado rematador, Juan C. Ciganda y dada la bondad del local donde se realiza la feria, el número de haciendas inscriptas, y el éxito que siempre tienen estos torneos, promete su resultado revestir verdadera importancia.

Asociación Rural de Tranqueras

El próximo remate

En el local de la Asociación, para los días 26, 27 y 28 del corriente mes de Marzo, se realizará en la progresista localidad de Tranqueras, una exposición feria ganadera que promete ser todo un éxito. Es ya crecido el número de haciendas inscriptas para este torneo, y grande el interés que su celebración ha despertado entre los hacendados del país.

Campos y haciendas

Operaciones realizadas

El Frigorífico Montevideo, por intermedio de su representante, señor Bourdette, ha comprado a los hacendados de Itapebí, departamento del Salto, señores Angel Robaina y Pedro Urruzola, los novillos que engorden en sus invernadas en la presente zafra.

No conocemos el precio que se pagará por esas novilladas.

Instituto Meteorológico Nacional

Datos del día 22 a horas 17

Fuerte descenso de la presión barométrica. La temperatura sigue experimentando grandes variaciones. Máximas y mínimas registradas: Punta del Este, 20 y 16; Rocha, 20 y 13; Melo, 24 y 17; Rivera, 21 y 17; Paso de los Toros, 26 y 15, y en Fray Bentos 25 y 16. Dominan vientos suaves y moderados del Este en el Río de la Plata, parte central y Oeste de la República y calma en la costa del Atlántico, parte Este y Norte. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 479 kilómetros. Cielo en general nublado en el país. En Melo han caído 5 litros de agua por metro cuadrado. Las aguas del Río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias. Nieblas bajas en la costa.

Barómetros. 752.75. Temperatura: Normal, 21.20: a la intemperie, 21.40; máxima, 22.70; a la intemperie (Sol), 29.50; mínima, 15; a la intemperie, 14.

Viento Este. 24 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 48 kilómetros a las 15 horas 30 m.

Tensión del vapor de agua, 15.95; humedad relativa, o|o 85.50.

Aguas del antepuerto

Temperatura, 20.10.

Salsedumbre, gramos por litro, 24.86.

Alturas de las aguas, 1.30 sobre cero.

Estado del mar, ligeramente agitado.

Mal tiempo con vientos del Sur.—H. Bazzano.

Garat y González

Total Liquidación de la

Estancia Los Plátanos

propiedad del Sr. Alfredo Behrens En EL PERDIDO, Departamento de Soriano.—Por terminación de arrendamiento de campo :: :: :: ::

El 18 DE ABRIL DE 1916 a las 9 de la mañana

3.000 vacunos
10.000 lanares
150 yeguarizos

Motores, Arados, Rastras, Galpones de zinc y madera

Con facilidades de pago y campo hasta fines de Mayo.

Remataremos por orden y cuenta de su propietario señor Alfredo Behrens, todas las existencias de su importante establecimiento, situado en la 10.a sección de Soriano. Todas las haciendas son de gran mestización y se encuentra en muy buen estado. El remate se efectuará en el mismo establecimiento.

NOTA.—Los interesados pueden concurrir al Establecimiento por las Estaciones LA LATA (Vía Mercedes) y TRINIDAD, donde habrá coches y autos paraconducirlos al remate.

Por informes a nuestro escritorio.

EN TRINIDAD

Próximamente se publicará la clasificación de la Hacienda

828-ab.16.

CARNEROS Lincoln y Romney DE CAMPO

Tenemos en exhibición y venta varios hermosos lotes procedentes de las ESTANCIAS "SANTA RITA", "LA PALMA" y "MEDIA AGUA"

LOCAL WILSON

AVENIDA GENERAL RONDEAU, 1685

257 h. n. o.

BARRACA DE MADERAS Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

DE LUIS G. LASALA

Cerro Largo N. 969 y 971-Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambre de todas clases. Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general ya sea en la capital, como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente.

3.a Gran Exposición Nacional Ganadera, Agrícola é Industrial a celebrarse

los días 26, 27, 28 y 29 de MARZO de 1916

SOCIEDAD RURAL DE DURAZNO EN SU LOCAL DE ESTACION YI

GRANDES PREMIOS EN DINERO, COPAS, OBJETOS DE ARTE, MEDALLAS, etc.

Hay inscriptos:

2000 Vacunos, 200 carneros,
5000 lanares, 5 padrillos

Gran exposición de aves, cerdos, etc. Bañadero para vacunos. Bandera libre. Comisión: 2 o|o al comprador y 2 o|o al vendedor. Pastoreos cercanos, tarifa módica.

GRANDES COMODIDADES PARA EXPOSITORES

El plazo para las inscripciones vence el 20 de Marzo. Pídanse programas y prospectos. Por inscripciones y demás datos, dirigirse a la Secretaría del Club Uruguay o al tesorero señor SEGUNDO TEMPERAN (hijo), Durazno.

661-mz.26.

ITALO SUPPARO

POR LIQUIDACION TOTAL del Establecimiento de los Srs. Ramón y Pedro Díaz

A 5 KILOMETROS DEL PUEBLO DE PANDO

600 VACUNOS

entre los que hay 200 buenas LECHERAS y el resto los componen, NOVILLOS, VAQUILLONAS BUEYES, etc. Además CABALLOS DE ANDAR Y DE TIRO

Este ganado se rematará en el mismo Establecimiento el día

9 y 10 DE ABRIL a las 1 1|2 de la TARDE

se procederá á la venta total de todos los Utiles del Establecimiento como ser Carros, Carretas, Máquinas Agrícolas, etc. — Se recomienda asistir a este remate, verdadera liquidación por lo que den y donde los interesados podrán adquirir lotes a su gusto.

926-mt.iv.sb.ab.8

ARADO "CICLON"

con y sin asiento, liviano y de material de primer orden

Absolutamente sin rival

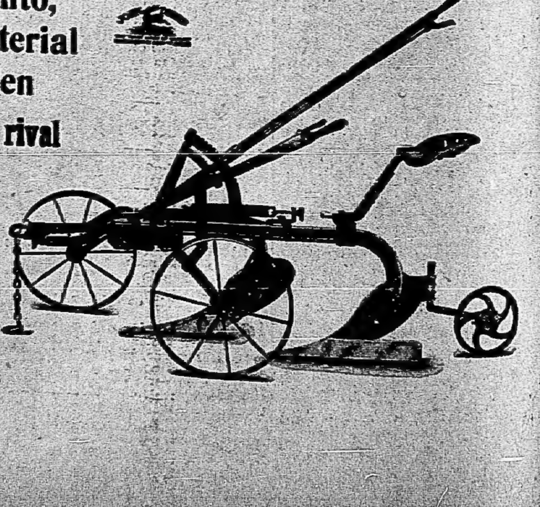

P. MANE & Cía.

Molino Montevideano

AGRACIADA esq. NUEVA YORK

MONTEVIDEO

La cría del cerdo

Para impedir hozar

Un veterinario argentino, el doctor Tomás R. García, por encargo del Ministerio de Agricultura, preparó un trabajo sobre los procedimientos usados en el país para impedir hozar a los cerdos y de su estudio tomamos los siguientes apuntes, que consideramos de gran utilidad práctica:

"Destrompar, destrompe, destrompada", son términos convencionales empleados por los criadores de cerdos para designar cualquiera de los procedimientos usados con el fin de impedir hozar a los cerdos.

Son varios los procedimientos que se usan y todos tienen por objeto impedir que los cerdos, hozando, destruyan los sembrados o las praderas artificiales, especialmente las permanentes, como ser los alfalfares.

Las ventajas de cada uno de los procedimientos estriban en el sistema que adopta cada criador para criar y alimentar a los cerdos; de allí que cada procedimiento tenga sus partidarios, lo mismo que haya criadores que piensen que todos los procedimientos son, por lo menos, inútiles; e indudablemente todos tienen razón. En efecto, analizando las diferentes condiciones en que son criados los cerdos en el país, veremos la razón de esos juicios, a veces contradictorios.

La mayoría de los que se dedican a la crianza del cerdo, lo hacen en una forma rudimentaria, desprovista de todo concepto científico; para la crianza de los cerdos buscan con predilección los campos bajos, con bañados, con cañadones o con lagunas; allí crían a los cerdos en la más completa libertad y no le suministran otra alimentación (hasta el momento de engorde final) que la que los animales puedan encontrar con sus propios medios en esos campos de vegetación pobre; razón por la cual los cerdos se ven obligados a buscar las raíces de las plantas, necesidad que es favorecida por la blandura de los terrenos húmedos y por el sabor agradable de algunas raíces, que está en contraposición con el sabor frecuentemente desagradable de los pastos que crecen en las tierras húmedas y salitrosas, como son casi todas las de nuestros campos bajos.

Se comprenderá fácilmente que los que crían cerdos en estas condiciones piensen que es perjudicial la aplicación de cualquiera de los procedimientos que les impida hozar; a tal punto, que algunos dicen que criar cerdos "destrompados", en aquellas condiciones, sería como mandar un hombre sin brazos a pelear en una guerra, y otros se lamentan que los cerdos no tengan dos hocicos para que pudieran hozar más.

Como se ve, en esos casos, resulta una condición indispensable para la mejor alimentación, la integridad de hocico.

La antítesis de aquel sistema de crianza es el que emplean los que crían a los cerdos en chiqueros permanentemente; en este caso también, si no es perjudicial la "destrompada", por lo menos resulta una operación completamente inútil.

Descriptos los dos casos más característicos de los que para criar cerdos no necesitan destromparlos, veamos algunos casos de aquellos que necesitan emplear algunos de los procedimientos que impiden hozar a los cerdos y entonces nos habremos dado cuenta de la razón que les asiste a los impugnadores de la "destrompada". Razón, que, como se dijo al principio, reside en los métodos de crianza.

Aunque en el país no existe la verdadera "industria del cerdo", no faltan criadores que dediquen una atención especial a la cría de los cerdos, empleando métodos racionales. En efecto, estos criadores, reconociendo la importancia de la buena alimentación que debe suministrarse al cerdo desde que nace, buscan los campos buenos, aptos para la agricultura, porque crían a los cerdos en praderas artificiales, sean de alfalfa, cebada, avena, etc., suministrándoles, además, otras clases de alimentos, según la edad de los animales y la época del año. Ahora bien, en este sistema de explotación, que podríamos llamar perfeccionado, por varias circunstancias los cerdos toman directamente parte de su alimentación en los alfalfares o en praderas naturales, pero muy buenas, y entonces se comprenderá fácilmente que sería perjudicial que los cerdos hozaran y de ahí resulta que los que crían en estas condiciones se vean en la necesidad de emplear alguno de los procedimientos para impedir hozar con el fin de evitar la desvastación de las praderas o, por lo menos, prolongar, en lo posible, el buen grado de vegetación.

No es extraño, pues, que los que crían en esta forma sean partidarios de la "destrompada", discrepando solamente en los métodos de efectuarla; lo que no tiene mayor importancia, porque al fin y al cabo todos concurren al mismo fin, pudiendo existir razones de detalle por las que la adopción de un sistema, convenga a algunos criadores y a otros no.

Estas razones se comprenderán más fácilmente, leyendo cada uno de los procedimientos que a continuación se explican.

Procedimiento del aro

Este procedimiento puede decirse que es el más perfeccionado; es de ejecución rápida y puede emplearse en cualquiera edad del cerdo y en cualquiera época del año.

Para ejecutarlo se emplean unas tenazas especiales, en cuyos extremos se coloca el aro abierto, porque antes de ser usado tiene las puntas separadas; estas puntas se acercan a la parte del hocico que va a ser perforada y se aprieta las tenazas, con lo que las puntas del aro atraviesan el borde del hocico y se juntan, formando un aro de forma triangular.

La cicatrización es rápida y la salud de los animales no se resiente mayormente por la operación.

El procedimiento da buenos resultados, pues los cerdos no hozan sino cuando están hostigados por el hambre, y eso muy poco.

Se le achaca el inconveniente de prenderá que eso podrá suceder solo

Por último, tiene la ventaja de que si por cualquiera circunstancia fortuita hubiera escasez de alimento, o si los animales cambiaran de dueño y el nuevo adquirent criara "a campo", se tiene el recurso de cortar el aro y sacarlo, con lo que el animal readquiriría sus medios naturales para buscar el alimento, hozando si le fuera necesario.

Indudablemente, es el procedimiento más recomendable.

Procedimiento del recorte del hocico

Este procedimiento, seguramente, es el que ha dado origen al término "destrompada", es el primero que se ha usado y el que se sigue usando en la mayoría de los casos.

Su ejecución se efectúa al mismo tiempo que la señalada aunque puede hacerse en cualquiera edad del cerdo.

Para efectuarlo, no es menester más que un cuchillo bien afilado, con el cual se recorta el borde superior del extremo del hocico; teniendo la precaución de no cortar demasiado profundamente, es decir, que hay que cortar solamente la parte fibrosa o sea el reborde del hocico.

Haciendo la operación cuando los lechones todavía maman, la cicatrización se hace pronto y los animales no sufren mayormente; en cambio, cuando se hace más tarde la cicatrización tarda un poco más, porque los cerdos al comer, se lastiman la herida con los pastos, y esto mismo les hace sufrir un poco.

Después de la operación es conveniente lavar la parte cortada con algún desinfectante.

La mayoría de los que necesitan "destrompar" emplean este procedimiento, porque es el más fácil, rápido y seguro.

Procedimiento del alambre retorcido

El empleo de un pequeño trozo de alambre retorcido, de varias maneras, es ya muy viejo, y tal vez es el que, perfeccionado, dió origen al aro. Sin embargo, todavía suele ser empleado por algunos que crían cerdos en pequeña cantidad, en las chacras, alfalfares o simplemente en pequeños potreros de buen pasto.

Para la ejecución de este procedimiento se emplea un alicate o pinzas de extremos redondos, unas tenazas o pinzas de extremos planos y una lezna, ésta puede ser suprimida si a los alambres se les hace buena punta.

Se comienza por preparar los alambre, los que serán más bien delgados que gruesos, cortándolos en trozos de unos cuatro centímetros de largo, con el alicate de punta redonda se retuerce un extremo del alambre formando un anillo de medio centímetro de diámetro, más o menos, el otro extremo, si no se va a emplear la lezna, se afila bien, haciéndole punta. Una vez así preparados los alambres se echan en un balde que contenga una solución de cualquier desinfectante, por ejemplo: de dos cucharadas de acaroina por litro de agua y están listos para emplearlos.

Para colocarlos en el hocico de los cerdos, lo que se hace generalmente al mismo tiempo de señalarlos, se procede del modo siguiente: sostenido convenientemente el animal, el operador principia perforando el borde del hocico con la lezna, toma un trozo de alambre por el extremo retorcido con las tenazas o pinzas planas y lo pasa por el agujero hecho con la lezna; enseguida, con la pinza de extremos redondos, retuerce la otra punta del alambre, y la operación queda terminada.

Si no se emplea la lezna, con el alambre bien puntiagudo, se perfora directamente el borde del hocico.

La operación no causa mayores sufrimientos al animal si la perforación no se hace demasiado profunda y la cicatrización se hace rápidamente siempre que no se emplee alambre sucio o infectado.

Lo mismo que en el aro, se puede cortar y sacar el alambre si fuera necesario; quedando el agujero hecho para ponerlo otra vez si hubiera necesidad.

La ejecución de este procedimiento es más trabajosa y más lenta que la del aro pero los resultados en el impedimento para hozar son superiores.

Procedimiento del tajo

Este procedimiento es poco empleado. Entre los criadores solamente lo emplean aquéllos que crían los cerdos "a campo", y por una circunstancia cualquiera tienen que echarlos a un alfalfar por una corta temporada. De esa manera evitan que los cerdos acostumbrados a hozar destruyan las praderas, y cuando más tarde los retiran de ellas, los cerdos puedan seguir hozando en el campo.

El procedimiento consiste simplemente en hacer un corte en el extremo del hocico. Este corte tarda más o menos tiempo para cicatrizarse, debido al contacto que sufre con la tierra y los pastos; tardando más tiempo la cicatrización en los cerdos que, a pesar de estar cortados, quieren hozar.

La ejecución no es difícil, ni lleva mucho tiempo, pues es suficiente con hacer pasar a los cerdos por una manga estrecha y a medida que van pasando se les hace el tajo. La operación resulta más o menos o menos perfecta, según la habilidad del operador.

Los que quieren que tarde más la cicatrización, hacen dos tajos que se juntan en el fondo, sacando de esta manera una tajadita del borde fibroso del hocico; pero entonces hay que contener al animal, no pudiéndose hacer en la manga al pasar, como se efectúa cuando se hace un tajo solo.

El procedimiento da buenos resultados; pero, como se comprenderá, su eficacia es temporaria, pues el impedimeno para hozar no dura nada más que el tiempo que tarda la herida en cicatrizarse, y éste es variable.

Los que lo usan más frecuentemente son algunos invernadores, cuando compran cerdos sin destrompar, y en su sistema de engorde emplean el pastoreo en alfalfares o praderas muy refinadas.

La gran Exposición Internacional del Salto

Se celebrará del 10 al 17 de Septiembre

Programa completo de categorías y premios

La Asociación Agro Pecuaria é Hípica del Salto, no obstante el tiempo que la separa de la celebración de su cuarta Exposición Internacional de Ganadería, no se da un momento de descanso para asegurar el éxito de aquel torneo que promete señalar época en la evolución pecuaria del país. Con el objeto de que concurra el mayor número de elementos al certamen, no solo de las principales cabañas del país, sinó también, dado su carácter internacional, de los Estados limítrofes, la comisión de la Sociedad organizadora del torneo que cuenta en sus anales con muy resonantes triunfos en pró de la ganadería nacional ha iniciado el reparto del reglamento-programa de la Exposición. Como su conocimiento interesa por la naturaleza de los premios que se establecen, iniciamos en nuestro número de hoy la publicación del programa que regirá en este brillante torneo donde se exhibirá el esfuerzo racional y científico de todos nuestros ganaderos y sobre cuyo éxito no hay dudas posibles.

Premios y categorías

Art. 58. Se acuerdan premios a los animales comprendidos en las secciones y categorías que a continuación se detallan cuyo concurso a premio haya sido notificado en las boletas de los pedidos de local.

Bovinos a galpón

Art. 59. A cada una de las siguientes categorías de puros de pedigree anotados en los Registros Genealógicos de sus respectivos países y que puedan ser inscriptos en el H. B. del Uruguay, se les ofrecen cuatro premios: 1.o Diploma y Medalla de Oro. —2.o Diploma y Medalla de Plata.—3.o Diploma y Medalla de Cobre.—4.o Mención Honorífica.

Durham inscriptos

Categoría 1—Machos nacidos de 15 Setiembre a 31 Diciembre 1912.
Categoría 2—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1913.
Categoría 3—Id id de 1 Julio a 31 de Diciembre 1913.
Categoría 4—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 5—Id id 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 6—Id id de 1 Enero a 31 Marzo 1915.
Categoría 7—Id id de 1 Abril 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 8, 9 y 10 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 8—Hembras nacidas de 15 Setiembre a 31 Diciembre 1912.
Categoría 9—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1913.
Categoría 10—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 11—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 12—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 13—Id id de 1 Enero a 31 Marzo 1915.
Categoría 14—Id id de 1 Abril 1915 en adelante.

Hereford inscriptos

Categoría 15—Machos nacidos de 15 Setiembre a 31 Diciembre 1912.
Categoría 16—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1913.
Categoría 17—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 18—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 19—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 20—Id id de 1 Enero a 31 Marzo 1915.
Categoría 21—Id id de 1 Abril 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 22, 23 y 24 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 22 — Hembras nacidas de 15 Setiembre a 31 Diciembre 1912.
Categoría 23 Id id de 1 Enero a 31 Junio 1913.
Categoría 24—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 25—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1915.
Categoría 26—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 27—Id id de 1 Enero a 31 Marzo 1915.
Categoría 28—Id id de 1 Abril 1915 en adelante.

Durham (variedad sin cuernos) inscriptos

Categoría 29—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 30—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 31—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 32—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 33 y 34 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 33—Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 34—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 35—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 36—Id. id de 1 Enero 1915 en adelante.

Polled Angus, inscriptos

Categoría 37—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 38—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 39—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 40—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 41 y 42 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 41 — Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 42—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 43—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 44—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Red Polled, inscriptos

Categoría 45—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 46—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 47—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 48—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 49 y 50 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 49 — Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 50—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 51—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 52—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Devon, inscriptos

Categoría 53—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 54—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 55—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 56—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Hembras

Las categorías 57 y 58 deben concurrir paridas o preñadas.
Categoría 57—Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1913.
Categoría 58—Id id de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 59—Id id de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.
Categoría 60—Id id de 1 Enero 1915 en adelante.

Friburgo, Holstein, Flamenca, Normanda y Yersey, inscriptos

Art. 60. Para cada una de estas razas habrá igualmente ocho categorías idénticas a las establecidas para la raza Devon.

Durham puros por cruza

Art. 61. Las siguientes categorías corresponden a reproductores, hijos de padres puros, debiendo acompañarse al pedido de local la comprobación de que uno de ellos está inscripto en el H. B. de su respectivo país.

Categoría 61—Machos dientes de leche.
Categoría 62—Machos de 2 dientes.
Categoría 63—Machos de 4 a 6 dientes.

Hembras

Categoría 64—Hembras diente de leche.
Categoría 65—Hembras de 2 dientes.
Categoría 66—Hembras de 4 a 6 dientes, visiblemente preñadas o paridas.

Hereford puro por cruza

Categoría 67—Machos de diente de leche.
Categoría 68—Machos de 2 dientes.
Categoría 69—Machos de 4 a 6 dientes.

Hembras

Categoría 70—Hembras dientes de leche.
Categoría 71—Hembras de 2 dientes.
Categoría 72—Hembras de 4 a 6 dientes, visiblemente preñadas o paridas.

Polled Angus, Red Polled, Devon Friburgo, Flamenca, Normanda y Yersey.—Puros por cruza.

Art. 62. Se establecen concursos para los reproductores de estas razas, que sean presentados a galpón dentro de las condiciones estipuladas para el Durham y Hereford, y con iguales categorías.

A palenque

Toros y vacas en grupos de tres animales, inscriptos.

Art. 63—A cada una de las siguientes categorías de toros y vacas, puros de pedigree se acuerdan 4 premios. 1.o Diploma y medalla de oro; 2.o Diploma y medalla de plata; 3.o Diploma y medalla de cobre; 4.o Mención Honorífica.

Durham inscriptos

Categoría 73—Machos nacidos de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 74—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.

Hembras

Categoría 75 — Hembras nacidas de 1 Julio al 31 Diciembre 1914.

Hereford inscriptos

Categoría 76—Machos nacidos de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 77—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.

Hembras

Categoría 78—Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.

Polled Angus inscriptos

Categoría 79—Machos nacidos de 1 Enero a 30 Junio 1914.
Categoría 80—Machos nacidos de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.

Hembras

Categoría 81 — Hembras nacidas de 1 Julio a 31 Diciembre 1914.

(Continuará).

Venta de ganado en la Tablada

DIA 22

1456 RESES VENDIDAS
106 bueyes
525 novillos
510 vacas
305 terneros

DETALLES DE LAS VENTAS

Silverio García—

De Tacuarembó: 155 novillos, 30 terneros remitidos por Saldías y Gonzalez y vendidos slp. n., 0095 k. v., para abasto y frigorífico.

De Rivera: 45 vacas remitidas por F. González y vendidas a $ 00825 k., para abasto.

De San José: 52 bueyes, 41 novillos, 2 vacas remitidos por D. S. Barceló y vendidos a $ 0082 k. b., 0095 k. n., 097 k. v., para interior.

De San José: 27 novillos remitidos por L. Alonzo y vendidos a $ 0075 k. para frigorífico.

J. R. Pereyra—

De Soriano: 42 novillos remitidos por T. R. García y vendidos a $ 0095 k. para interior.

De Paysandú: 10 novillos, 135 vacas remitidos por F. Fernandez y vendidos a $ 010 k. n., 0075 k. v., vendidos a $ 010 k. n., 0075 k. v. para abasto e interior.

De Río Negro: 26 novillos, 14 vacas remitidos por J. R. Pereyra y vendidos a $ 0095 k. n., 0095 k. v., para interior.

J. Bonancor e hijos—

De Paysandú: 5 bueyes, 79 terneros remitidos por V. Elhordoy y vendidos a $ 0095 k. n., 00925 k. t., para abasto.

De Florida: 6 novillos, 20 vacas, 2 terneros remitidos por S. Aguirre y vendidos a $ 0097 k. n., 0085 k. v., 0072 k. t., para abasto e interior.

De Canelones: 1 novillo, 7 vacas remitidos por L. A. Fernandez y vendidos a $ 076 k. n. y v., para interior.

De Canelones: 7 bueyes, 3 novillos, 4 vacas, 5 terneros remitidos por S. Frachia y vendidos a $ 0072 k. b. y n., y v., 007 k. t., para abasto e interior.

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Florida: 7 bueyes, 11 novillos, 1 vaca, 4 terneros remitidos por A. Costa y vendidos a $ 086 k. b., 0087 k. n., 0082 k. v., 0075 k. t., para abasto.

De Florida: 37 vacas, 11 terneros remitidos por A. S. Gabriel y vendidos a $ 0085 k. v., 0094 k. t., para abasto.

Supparo y Quintela—

De Cerro Largo: 380 novillos remitidos por Juan Isolino Brum y vendidos slp. para el Frigorífico Uruguayo.

Justo García—

De Montevideo: 3 bueyes remitidos por E. Gonzalez y vendidos a $ 0078 k. para interior.

De San José: 11 bueyes, 19 novillos remitidos por S. Fajardo y vendidos a $ 0076 k. b., 0081 k. n., para interior.

De Montevideo: 5 bueyes, 2 vacas remitidos por S. IBdeau y vendidos a $ 009 k. b., 085 k. v., para abasto e interior.

De Montevideo: 5 bueyes remitidos por S. Pedrazzi y vendidos a $ 005 k. para frigorífico.

De Montevideo: 9 vacas remitidos por M. Romero y vendidos a $ 005 k., para frigorífico.

De Montevideo: 3 bueyes remitidos por C. Miranda y vendidos a $ 0077 k. para frigorífico.

De Salto: 18 novillos, 25 vacas remitidos por E. L. Jardin y vendidos a $ 0088 k. n., 0084 k. v., para abasto y frigorífico.

De Flores: 6 bueyes, 13 novillos, 35 vacas, 5 terneros remitidos por F. Chavez y vendidos a $ 0092 k. b., 0098 k. n., 0078 k. v., 009 k. t., para abasto e interior.

Manuel Haro—

De Salto: 1 vaca, 30 terneros remitidos por S. Soto y vendidos a $ 006 k. v. y t., para abasto e interior.

De Paysandú: 26 novillos, 49 vacas remitidos por J. A. Da Costa y vendidos a $ 0086 k. n., slp. v., para abasto frigorífico e interior.

De Artigas: 25 vacas remitidas por A. N. Barboza y vendidas slp. para abasto e interior.

De Montevideo: 2 bueyes, 17 vacas remitidos por M. Haro y vendidos a $ slp. para abasto.

Amespil y Cuadra—

De Río Negro: 40 terneros remitidos por A. Baraisar y vendidos a $ 008 k., para abasto.

Adalberto Rodríguez—

De Flores: 56 novillos, 40 vacas remitidos por Arabeyty Hno. y vendidos a $ 0093 k. n., 0089 k. v., para abasto.

Alfredo O. Guichón—

De Florida: 31 novillos remitidos por P. Perez y vendidos a $ 0082 k., para interior.

A Comisión—

De Tacuarembó: 474 lanares remitidos por Saldías hijo) y vendidos para frigorífico.

CARRUAJES AMERICANOS

DE :: :: :: :: :.

2 y 4 Ruedas

Unicos importadores del Célebre SULKY 'PAMPERO' reconocido como SULKY sin rival

HORACIO ELLIS & Co.

340, Calle 25 de Agosto, 344. Montevideo

675-ag.31.

REMATE FERIA EN AIGUA

POR

Rubio y Troche

Organizado por los Srs. Bonilla e Iparraguirre

EL JUEVES 30 DE MARZO a las 3 p. m.

En el local próximo al Pueblo de Aigua (Dept. de Maldonado)

Procederemos a vender en remate público los siguientes ganados:

2000 Vacunos de cría e invernada, Hereford y Durham.
150 Ovejas Romney Mars, especiales.
150 Ovejas Lincoln, especiales.
100 Carneros Lincoln, puros por cruza, de campo.
20 Toros Durham, de 2 y 3 años, puros por cruza.
15 Toros Hereford, de 1 1|2 año, puros por cruza.

La mayoría de esas haciendas son de alta calidad y excelente estado, procediendo del departamento de Soriano y de establecimientos tan acreditados como: "Cerros de San Juan", "Santa Leonor", "Barra de Maciel", "Los Aljibes", "La Gaviota", "Unión", "Las Rosas", "La Palma", "Santa Justina", "Don Lisandro", "Santa Rosa", "Elena Farm", "Santa Rita", "La Charolesa" y de los señores Alberto Sierra, Luis Rivara, Juan Carlos Muñoz, Fermín Irigaray, Jesús Viera, David Fernández, etc. etc.

Estos lotes están compuestos por haciendas de muy buena sangre, predominando en ellos las vaquillonas y ganados de cría Hereford y Durham.

Gran oportunidad para los hacendados del Este. Les ofreceremos la ocasión de adquirir excelentes ganados aptos para un rápido mejoramiento de sus rodeos.

Habrá también varios lotes de invernada.

COMISION: 4 por o|o, pagadera por partes iguales entre comprador y vendedor. Todos los lotes que se vendan bajo los auspicios de esta feria estarán sujetos a comisión sea hecha la negociación en remate o particularmente.

No se suspenderá la feria por causa del mal tiempo.

Para mayores datos, ocurrir a Bonilla e Iparraguirre, Rondeau 2156, a Isaac Cdervo en Aiguá, o a los rematadores en su escritorio, en Mercedes.

316-h.n.o.

ABRIL 1 y 2 DE 1916

AMERICO CESTAU

GRAN LIQUIDACION de Haciendas por terminación de contrato de arrendamiento de la Estancia EL CEIBAL del señor FULGENCIO CESTAU en LAURELES y ACEAR 8.a Sección de Tacuarembó á 35 kilómetros de la Estación Achar y 50 de Cardozo

REMATARE AL MEJOR POSTOR, SIN RETIRAR LOTE, SIN BASE

1.700 vacunos de alta mestización Hereford, siendo los novillos, vaquillonas y la mayoría de las vacas, de una sola marca.
600 novillos de 1 1|2 y 2 1|2 años.
250 vaquillonas de la misma edad.
850 reses ganado de cría, vacas con terneros, vacas falladas y vaquillonitas; este ganado está cubierto por toros puros de las estancias "El Cardo", del señor José Elorza é hijo y "San Gregorio", de Habiaga Hnos, siendo los novillos y vaquillonas de la misma procedencia.

Los ganados son todos garrapateados y vacunados contra el carbunclo.

Estos ganados son de gran porvenir, por tratarse de ganados muy buenos y de muy buena sangre.

Por más datos e informes, ocurrir en ésta, calle Durazno N.o 1668 provisorio.

NOTA—Comunico a los hacendados y a mis relaciones, que desde esta fecha he abierto un escritorio, donde me encargo de toda clase de comisiones, remates y ventas de ganado en Tablada.

739-mts.jvs.ysbs.Mz.31.

Fluido de Creolina y FLUIDO STRAUCH

Remedios infalibles contra la sarna. No son venenosos y tienen la ventaja de desinfectar á los animales, evitando el contagio y propagación de pestes. Vigorizan las raíces de la lana, curan las heridas, bicheras, lamparones, mancuera, etc.

PASTA STRAUCH

Es el antisárnico y garrapaticida más barato, los cien litros de baño cuestan $ 0.23. No mancha ni perjudica en lo más mínimo la lana. ¡Ensayados y aprobados por el Gobierno!

GARRAPATICIDA STRAUCH Es el mejor y más barato. Se disuelve completamente en agua dulce o salobre y no deposita ninguno de sus componentes. Los 100 litros de baño para vacunos salen A PESOS 0.22

Isla de Flores, 1328 STRAUCH y Cía. Montevideo

JOSE M. DOS SANTOS

29 de Marzo — 30 de Marzo

Gran Liquidación de Haciendas

Estancia EL TALA DE LOS SEÑORES LEONIDIO Y PONFIDIO FERREYRA, en LOS MIMBRES, 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo a 30 kilómetros de MELO

Remataré al mejor postor, Sin retirar lote, Sin base

1200 VACUNOS, mestizos, Hereford y Durham, entrando 200 NOVILLOS para invernar y 300 VAQUILLONAS

GANADOS GARRAPATEADOS

Próximamente Catálogos

Comisión 1 1|2 o|o al comprador. Por más datos a los Srs. Leonidio y Ponfidio Ferreyra, en la Estancia; a José M. dos Santos en Melo, a los Srs. Saravia, Viana y Dos Santos en Montevideo, Paraguay, 1848

649-mzo.23.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
MEDICOS-VETERINARIOS
Inyección científica de las vacunas contra el Carbunclo y la Mancha
(LON, 1276. Montevideo. 18 DE JULIO. Paysandú

4032-h.n.o.

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Marzo 22 de 1916.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . 63.20 0|0

Empréstito de Conversión

$ 2.954 para mañana . $5.00 0|0
2.954 idem idem . . 55.00 "

Vales del Tesoro

$ 1.000 para mañana 100.30 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 2.000 para mañana . $8.90 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 2.000 para mañana . $8.80 0|0
1.000 idem idem . . $8.80 "
5.000 idem idem . . $8.80 "
5.000 idem idem . . $8.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 1.000 para mañana . $8.80 0|0
1.000 idem idem . . $8.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie O

$ 3.000 para mañana . $8.50 0|0
3.000 idem idem . . $8.50 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . 63.30 0|0
4.700 idem idem . . . 63.30 "
4.700 idem idem . . . 63.30 "

Deuda Interior 1915

$ 1.000 para mañana . 99.40 0|0
3.000 idem idem . . . 99.40 "
5.000 idem idem . . . 99.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 5.000 para mañana . $9.00 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie G

$ 5.000 fin de Abril. . $7.90 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 5.000 para mañana . $9.00 0|0
5.000 fin de mes . . $9.00 "
5.000 fin de mes . . $9.00 "
5.000 fin de Abril . . $9.00 "
10.000 idem idem . . . $9.00 "
5.000 idem idem . . . $9.00 "
5.000 idem idem . . . $9.00 "
5.000 idem idem . . . $9.00 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 5.000 fin de Abril . $7.90 0|0
5.000 para mañana . $9.90 "
5.000 fin de Abril . $9.90 "
1.000 para mañana . $8.90 "
2.000 idem idem . . $7.90 "
5.000 fin de Abril . $7.90 "
5.000 idem idem . . $7.90 "
5.000 para mañana . $9.00 "
5.000 idem idem . . $9.00 "
5.000 idem idem . . $9.00 "
1.000 idem idem . . . $9.00 "
3.000 idem idem . . . $9.00 "

Bolsas extranjeras

La de París

Debido a las buenas noticias de la guerra esta Bolsa tiene un tono firme, y los títulos de la renta francesa reaccionaron, después de haber sufrido descensos.

Los títulos japoneses tienden a un alza en su valor.

Las transacciones más tarde en la semana fueron más extensivas, aunque los tipos de cambio continúan adversos, obstaculizando los negocios hasta cierto grado.

Los títulos portugueses aflojaron, debido a los sucesos políticos.

Las acciones españolas del exterior están bien sostenidas, y las de Rusia están en demanda.

Las de los bancos franceses están firmes, especialmente las del Credit Lyonnais.

El anuncio financiero del gobierno indica la necesidad de un crédito de 320.000.000 de libras esterlinas, pues los gastos diarios desde Abril se calculan en 3.450.000 libras esterlinas.

La de Berlín

Las últimas noticias recibidas en Londres procedentes de Berlín, indican que el tono de la Bolsa, fué irregular para las transacciones, habiendo sido pequeñas y especialmente limitadas a las profesionales.

El público en general está reteniéndose, debido a que cualquier alza de los valores es seguida por la toma de las ganancias.

La publicación de los precios está prohibida, pero la tendencia evidentemente está muy irregular, exceptuando algunos títulos de guerra, especialmente los de las compañías metalúrgicas, que demuestran buenos resultados.

Se pretende que los recientes desarrollos políticos con Portugal y el Brasil, han afectado muy poco a los mercados, como igualmente las noticias desfavorables que llegan del frente oeste; pero, a pesar de esta alegación, los tipos de cambio continúan decayendo, y en algunos casos se ha llegado a un nuevo record.

Aparentemente, los neutrales se abstienen de subscribirse al nuevo empréstito de guerra, a pesar de los canjes altamente favorables ofrecidos. Como es natural las autoridades hacen grandes esfuerzos para conseguir que el nuevo empréstito sea un éxito, y se incluyen subscripciones de todas las municipalidades, lo que está causando considerable descontento pues con esta medida se aumentan mayormente los impuestos.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Marzo 22.

Céd., Ley 8172, 92.10.
Idem, Idem 9153, 94.10.
Idem L. 94.50.
Certificados Municipal, 94.
Crédito Argentino 1903, 88.
Conversión 6 0|0, 89.
Conversión 5 0|0, 61.
Pavimentación Semestral 71.40.
Empréstito 2 1|2, 30.80.
Puerto Sastre, 2.05.
Banco de la Provincia, 105.
San Nicolás, 22.

Cambios

TIPOS DEL DIA

Cantidades mayores

	Cable	Cheque
Londres	52 7/16	52 3/16
París	6.17	6.18
Italia	6.98	7.00
España	5.43	5.44
Alemania		
Nueva York	95.90	95.70

De £ 20 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 1.000.—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 amc. hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	53 1/16	52 5/16
Francos	6.215	6.135
Francos (Amberes)		6.135
Liras		6.935
Pesetas Madrid y Barcelona		5.435
Marcos	5.49	5.45
Pesos americanos		95.50
Francos suizos		5.365

De £ 201 hasta £ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 4.001 hasta 12.000, y $ 1.000 hasta 3.000 (americanos).

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	53 1/8	52 3/8
Francos	6.22	6.14
Francos (Amberes)		6.14
Liras		6.95
Pesetas Madrid y Barcelona		5.38
Marcos	5.495	5.455
Pesos americanos		95.40
Francos suizos		5.37

El cambio sobre Río de Janeiro

21|150.

El cambio sobre Buenos Aires

Girador: 1.10.
Tomador: 1.09.

El cambio de Río sobre Londres

11 7/8.

DESCUENTOS

Banco de la República

Vales . . . . 7 1|2 a 8 0|0
Conforme . . . . . . 7 a 7 1|2 "
Redescuentos 6

Otros Bancos

Vales. . . . . 8 1|2 a 9 0|0
Conformes. . . . . . 8 a 8 1|2 "

EN EL EXTERIOR

Cambios y descuentos

LONDRES, 22.—Tipo de descuento del Banco de Francia, 5 o|o.

Tipo del descuento del Banco de Inglaterra 5 o|o.

Tipo del descuento del Banco de Alemania, 5 o|o.

Tipo de descuento en Londres por letras a 90 días, 5 1|8.

Tipo de descuento en Amsterdam 3 o|o.

Cambios:

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 28.44 francos.

París sobre Italia, a la vista, por 100 liras, 89 francos.

París sobre España a la vista, por 100 pesetas, 535 francos.

Lisboa sobre Londres, a la vista, por 1.000 reis, 32 1|2 peniques.

Italia sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 32.04 liras.

Madrid sobre Londres a la vista, por libra esterlina, 25.95.

Nueva York sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 4.76 3|8.

Nueva York sobre Londres, a 60 días vista, por libra esterlina, 4.73 1|4.

Nueva York sobre Berlín, a corta vista, por 4 marcos 71 7|8 centavos.

Londres sobre París, a 90 días vista, por libra esterlina, 28.60 francos.

Londres sobre Madrid, a la vista, por 5 pesetas, 45 peniques.

Londres sobre Génova, a la vista, por libra esterlina, 31.97 liras.

Génova sobre París, a la vista, por 100 francos, 113 liras.

LONDRES, 22.—Londres sobre París, idem, por libra esterlina, 28.30 francos.

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 28.30 francos.

Italia sobre Londres a la vista, por libra esterlina, 32.05 liras.

Madrid sobre Londres a la vista por libra esterlina 24.57 pesetas.

MADRID, 22.—Agio del oro 2.10.

LISBOA, 22.—Agio del oro 53.

NUEVA YORK, 21.—Dollar s|París francos 5.94.

Id á 90 días, frs. 5.93 2|8.
Id s|Italia, liras 6.70.
Id por cable, id 6.72 1|2.
Cambio sobre Holanda, 42 1|4.
Id por cable id 42 3|8.
Id sobre Suiza, frs. 5.28.
Id sobre cable id, 5.23.
Corona austriaca, cts. 12.48.
Id escandinava, cts. 28.55.
Id id. por cable, etc. 28.60.
Peseta española, etc. 19.12.
Rublo, 31 7|8.

SANTIAGO DE CHILE, 22.—Cambio sobre Londres, $ 11 1|16.
Oro: 111 1|2.

BUENOS AIRES, 21.—Giros bancarios a la vista:

Inglaterra: 48 5|8.
Francia: 5.72.
Alemania: 5.30.
España: 5.03.
Italia: 6.40.
Portugal: 1.29.
Estados Unidos: 103.50.
Chile: 48 15|16.
Bolivia: 48 15|16.

Servicio de Deudas

La Tesorería General de Aduanas ha entregado al Banco de la República durante el mes de la fecha, para el servicio de las deudas que a continuación se indican, las siguientes cantidades:

Deuda Consolidada (45 o|o)

Día 21, correspondiente al 20 . . $ 10.171.78

Empréstito de Conversión (24 o|o)

Día 21, correspondiente al 20 . . $ 5.424.94

Empréstito Uruguayo (5.50 o|o)

Día 21, correspondiente al 20 . . $ 1.243.23

Vales del Tesoro

Día 21, correspondiente al 20 . . $ 445.70

Deuda Interior 1915

Día 21, correspondiente al 20 . . $ 1.098.42

Caja Argentina de Conversión

Movimiento de oro operado ayer:

Ley 3871 — $ oro

Existencia ant.	245.108.375.500
Entrada	912.032
Saldo en caja	245.109.288.532

Ley 9480 (en las legaciones):

Existencia	68.209.091.610
Entrada	1.260.000.000
Saldo en caja	69.469.091.610
Circulación	1.087.969.096.063

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

Tipos a que se ha cotizado en Londres la Deuda Consolidada del Uruguay, durante el mes de la fecha:

Marzo 2 . . . . 62.25 o|o
Marzo 4 . . . . 62.50 "
Marzo 7 . . . . 62.00 "
Marzo 9 . . . . 62.25 "
Marzo 13 . . . . 62.50 "
Marzo 16 . . . . 62.25 "
Marzo 18 . . . . 62.50 "
Marzo 21 . . . . 62.25 "

En el Stock Exchange

Ayer se notó en este mercado mucha flojedad en general. Las acciones de los ferrocarriles argentinos cerraron en alza. Las acciones de minas despertaron poco interés.

El primer ministro australiano hizo una visita, sin carácter oficial, al Stock Exchange; los bolsistas le hicieron una efusiva demostración de simpatía, y le acompañaron por todas las dependencias de la institución.

Los valores franceses negociables

Dice un telegrama de París que por decreto publicado el sábado se prorroga por un trimestre, el vencimiento de los valores negociables.

Evolución comercial

Carlos Pérez—Ha vendido al señor Bernardo Benia, la casa de negocio de su propiedad establecida en el ramo de almacén, fonda, etc., en las costas de Toledo, Camino de las Instrucciones.

REGISTRO DE MARCAS

Los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. Mac Kinnon y Coelho, de Buenos Aires se han presentado a la Sección Marcas de Fábrica, solicitando el registro de la marca "Envase Rigoletto", destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 67.

Importación prohibida

Anuncian de Londres que en la reunión privada del consejo, el rey firmó una proclama prohibiendo la importación de automóviles, motocicletas, instrumentos de música y alcoholes.

Los contratos de fletes

La Galveston Shipping Company de Nueva York recibió un telegrama de Londres por el cual se cancelan los contratos de flete debido a las probabilidades de la próxima celebración de la paz.

Valor de la propiedad

7000 $ Finca situada en las Tres Cruces, con frente a la calle Salsipuedes, compuesta su superficie de 420 metros.

4150 $ Finca en los Pocitos con frente al S. O. a la calle Miguel Barreiro, de 157 metros.

7931 $ Terreno de chacra en Arroyo Rodas, departamento de Canelones, compuesto de 44 hectáreas.

8500 $ Terreno en Pocitos con frente a la Rambla, compuesto de 271 metros.

636 $ Terreno en Solís Grande, departamento de Canelones, compuesto de 8282 metros.

3643 $ Campo en Canción Chico, departamento de Canelones, compuesto de 33 hectáreas.

816 $ Solar en la manzana N.o 774, con frente a la calle Caridad, de 308 metros.

Dinero sobre Hipoteca

$ 5000, a $ 7.20 anual
" 250, a 12 o|o id.
" 1500, a 9 id id.
" 300, a 9 id id.
" 5000, prórroga.
" 4200, al $ 1|2 o|o anual.
" 4931, a 9 id id.
" 2622, sin interés.
" 1200, al 6 o|o anual.
" 8000, a 6 id id.
" 5500, a 12 id id.

El problema del carbón

Según publicaciones oficiales que han aparecido en Buenos Aires, la importación y exportación de carbón durante los años 1914 y 1915, fué la siguiente:

Importación—Año 1914: 3.431.526 toneladas, costo 23.950.672 pesos oro sellado.

Año 1915: toneladas 2.543.887, costo pesos oro sellado 17.807.209.

Importado menos que en 1914: 887.639 toneladas, costo 6.143.463 pesos oro sellado.

Exportación—Año 1915: 281.307 toneladas, costo 1.962.149 pesos oro sellado.

Año 1914: 178.203 toneladas, costo pesos oro sellado 1.241.421.

Exportado más que en 1914: 103.104 toneladas, costo 721.728 pesos oro sellado.

Del cuadro precedente—dice un diario argentino — resulta claramente que entre lo que se ha importado de menos y lo que se ha exportado de más, durante esos dos años, existe una diferencia de 980.743 toneladas menos de lo que el país adquiría ordinariamente para sus necesidades, y que es la cantidad que ha dejado de existir debido a la falta de bodegas de transporte.

Como este mal va en aumento, es muy posible que a la fecha sea mayor aún el déficit, pues en el cuadro que publicamos no van incluidos los tres meses del año actual en los cuales se ha notado aún más la escasez de importación de hulla.

ENTRADA DE GANADO

SALADEROS	Día 22	Total
Taberes y Cía.	—	1.518
Pedro Denis y Cía.	—	2.648
Pedro Ferrés y Cía.	29	5.565
Cabezas	29	9.717

En igual fecha de 1915, 16.891.

Para Frigorífico

FRIGORIFICOS	Día 22	Total
Frigorífico Uruguaya	315	66.532
Frigorífico Montevideo	—	133.887
Cabezas	315	200.419

En igual fecha de 1915, 197.851.

Para Abasto

Entraron 687 cabezas de ganado.

Colonias algodoneras en el Chaco

Resultado de la última cosecha

Escriben de Buenos Aires:

El ministro de Agricultura tiene a estudio un proyecto de creación de seis colonias algodoneras en el territorio del Chaco. Según ese proyecto, a cada una de esas colonias, en la que el elemento indígena primaria, se le entregarán 6.000 kilos de semillas de algodón de las variedades más aptas a aquella región. Además, se instalarán fábricas desmotadoras y de las empresas navieras y ferroviarias se gestionará la rebaja de los fletes para el transporte de los productos de las cosechas. Los agrónomos del Ministerio de Agricultura tendrán a su cargo los trabajos de enseñanza del cultivo y recolección del algodón.

El ministro de Agricultura se propone fomentar el desarrollo de este importante cultivo en el territorio del Chaco.

El poblador de la colonia Popular del Chaco, señor Gastón Maris, que ha venido a Buenos Aires a gestionar la venta de 150.000 kilos de algodón de la última cosecha, ha sido entrevistado esta tarde con el ministro de Agricultura, a quien dió noticias sobre el resultado de la última cosecha, la que fue muy buena. El señor Maris representa a los agricultores de la colonia Popular y mañana se entrevistará con los dueños de una importante farmacia de esta ciudad, la que piensa adquirir de 150.000 a 200.000 kilos de algodón para usos medicinales, según ha informado a la secretaría de la dirección de Agricultura y Defensa Agrícola.

La exportación de yerba mate

Telegrafían de Río de Janeiro que los gobiernos de Paraná y Santa Catalina han acordado uniformar sus impuestos a la exportación de la yerba mate.

Carnes congeladas

La carne chilled del Río de la Plata se vendió ayer en Nueva York a los siguientes precios:

Cuartos traseros, 12 y 1|2 centavos oro por libra. Cuartos delanteros, 10 y 1|2 centavos oro por libra.

Ayer llegaron a Londres procedentes del Río de la Plata 4500 cuartos vacunos chilled para ser entregados al consumo.

Los cuartos delanteros se vendieron a 5 chelines y 4 peniques por "stone" de 8 libras, y los traseros a 1 chelines y 4 peniques.

El vapor inglés "Pensylvania", en viaje para Nueva York, recibió a su paso por Río de Janeiro 500 toneladas de carne congelada para conducirla a Nueva York.

En Buenos Aires se han hecho estos últimos días los siguientes embarques:

Frigorífico The Smithfield and Argentine Mat, para órdenes en el vapor "Sutherland Grange", 8.000 cuartos de vacunos congelados.

—En el vapor "Highland Corrie", con destino a Londres, embarcó el frigorífico Las Palmas Produce Limitada, 1.987 cuartos delanteros de vacunos chilled, y 2.005 cuartos traseros de vacunos chilled.

La correspondencia para ultramar

"Araguaya", vapor inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Vigo y Gran Bretaña, saldrá el 24 del corriente. Correspondencia ordinaria 22 h. del 23. Recomendada 20 h. del mismo día.

"Camarones", vapor argentino, para los puertos del Sud de la República Argentina, saldrá de Buenos Aires el 23 del corriente. Correspondencia ordinaria 15 h. del 22. Recomendada 13 h. del mismo día.

METALES

LONDRES, 22.—Precio a que se cotizaron los metales:

Plata en barras, onza, 27 3|8.
Cobre, cent. ton. est., 109.
Id a 90 días, ton. lbs. est., 104.10
Id electrolítico, 136.
Estaño, cont. id id lbs. est., 196.10.
Id a 90 días, id id 191.50.
Plomo, id 36.76.
Zinc, id 92.

NUEVA YORK, 22.—En este mercado los metales se cotizaron a los siguientes tipos:

Plata en barras, onza, este, 57.08.
Estaño, libra cts. 52.
Plomo, id id 17 1|2.

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 22.—Para entregar en este mes, el algodón se cotizó a 7.57 peniques; para Abril, a 7.39 peniques para Mayo. Hoy se vendieron 10000 pacas de algodón.

NUEVA YORK, 22.—Para las entregas en Marzo, el algodón se vendió a 11.94 centavos la libra; para Mayo a 12.05 centavos para Julio, a 12.22 centavos, y para Agosto a 12.33 centavos.

VELEROS EN VIAJE

"Dagni", barca noruega, procedente de Nueva York llegó anteayer a Buenos Aires.

"Timandra", fragata norteamericana, procedente de Barton llegó anteayer a Buenos Aires.

"Cara F. Cressy", paylebot norteamericano llegó anteayer a Buenos Aires, procedente de Río de Janeiro.

Remates á efectuarse

Día 23

José L. Langarou, a las 3 de la tarde en el Tattersall, Agraciada 1733 de 40 ovejas Lincoln.

Mercado de lanas

El movimiento de operaciones sigue reducido y en relación con la poca cantidad de artículo disponible. Los precios se mantienen en el mismo tono de firmeza y dentro de los siguientes límites:

MERINAS

10 kilos

Supras . . . . . . $ 6.35 a 6.90
Primeras. — Superiores en clase, liviandad y limpieza . . . . " 6.50 " 6.60
Id. buenas corrientes, bien acondicionadas. . . . " 6.25 " 6.45
Segundas envellonadas. — Altas, limpias y buena condición . . . " 6.00 " 6.05
Id id buenas . . . " 5.80 " 5.90
Id id regulares . . " 5.60 " 5.70
Id id bajas y defectuosas. . . . " 5.35 " 5.55
Cruzas: Superiores, largas, limpias y livianas, según procedencias . . " 5.90 " 6.00
Id buenas . . . . " 5.70 " 5.80
Id regulares . . . " 5.55 " 5.65
Pedros . . . . . . " 4.50 " 4.70
De cordero. — 1.a limpia y larga . " 4.60 " 4.80
Id con semilla o flechilla . . . . Sin cotización
Id rapón . . . . . $ 3.40 a 3.60
Barrigas — Según clase y condición " 3.00 " 3.05

CRUZAS

Finas

Superiores . . . . $ 7.85 a 7.95
Buenas . . . . . " 7.63 " 7.75
Regulares . . . . " 7.45 " 7.55
Inferiores . . . . " 7.15 " 7.25

Medianas

Superiores . . . . $ 7.90 a 8.00
Buenas . . . . . " 7.75 " 7.85
Regulares . . . . " 7.50 " 7.65
Inferiores . . . . " 7.20 " 7.40

Gruesas

Superiores . . . . $ 7.65 a 7.70
Buenas . . . . . " 7.50 " 7.60
Regulares . . . . " 7.20 " 7.40
Inferiores . . . . " 6.90 " 7.10

Lincoln

Superiores . . . . $ 7.20 a 7.25
Buenas . . . . . " 7.05 " 7.15
Regulares . . . . " 6.85 " 6.95
Inferiores . . . . " 6.55 " 6.75
Pedros . . . . . . " 5.30 " 5.80

Cordero

Limpio y largo . . . " 6.30 " 6.35
Con semilla o flechilla . . . . . Sin cotización
Con rapón . . . . . " 4.50 " 4.60

Barrigas

Según clase y condición, sin semilla . . . . $ 3.50 a 3.55

ENTRADAS

Por Estación Central: á Balparda y Cía. 17 bolsas, á H. y Goicoechea 28, a L. Cadenas 8, a J. M. Verdier 6, a L. S. Martín 10, a J. J. Mautone 25, a F. B. Helguera 28, a Luis P. Pereyra 2 id.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Por este artículo siguese demostrando muy buen interés, así que las ventas se realizan con toda facilidad. Por partidas muy especiales de matadero se obtiene hasta $ 6.10. Cueros superiores de campo se colocaron de $ 5.95 á 6.00 y becerritos y nonatos de $ 5.90 á 5.95 los 10 kilos.

CUEROS VACUNOS SALADOS

La demanda para este producto sigue limitada. De ahí que se noten los precios menos sostenidos. Por partidas de cueros de vaca superiores se obtuvo hasta $ 7.50 y por novillos hasta $ 8.50 cada pieza.

CUEROS LANARES

El mercado aquí corriente para las ventas. Los precios se mantienen firmes, obteniéndose por cueros superiores, merinos hasta $ 0.420 y por cruzas hasta 0.460 milésimos kilo.

CUEROS DE POTRO

De venta corriente entre $ 4.19 y 4.20 los 10 kilos.

CERDA

Demanda regularmente activa y precios sostenidos. Se pagó hasta $ 3.35 los 10 kilos.

PLUMA

Con pocos interesados se cotizó de $ 2.50 á 2.70 el kilo.

Mercado de Cereales

TRIGO

Para este grano el mercado cotizó más bien flojo. Se obtuvo por artículo superior hasta $ 3.65 los 100 kilos.

ENTRADAS

Por Estación Central: á Seragio Urán 532 bolsas, á L. Podestá 440, a A. y Possi 53, a R. E. Butler 466, a R. y Amespil 25, a L. S. Martín 29, a Tellechea y Lessa 140, a C. y Pons 123, á Taranco y Cía. 36, a José G. Mallarini 429, á L. Cadenas 426, a E. Storace 150, a J. M. Suárez 1813, á A. B. y Dail 183, á A. Gallinal 150, a Viuda de Aguerre 464, a F. y Estonello 40, á F. B. Helguera 112, a A. Cirio 17, a J. Etcheverry 59 J. Bonilla 65, a Angel Pérez y Alvarez 30.

Por Estación Bella Vista: á Rodríguez y Amespil 809 bolsas, á J. Pin 14.

EN EL EXTERIOR

LIVERPOOL, 22.—No hubo cotizaciones hoy en el trigo colorado americano, a flote. El cierre de ayer es 62 chelines por quarter.

NUEVA YORK, 22.—Abrió hoy el trigo colorado americano al precio de 114 3|4 centavos oro americano por bushel. La clausura de ayer para este cereal ha sido hecha a 117 3|8.

CHICAGO, 22.—Con mercado flojo se iniciaron las ventas de trigo.

La clase colorado americano, para entrega en Mayo se vendió a 108 5|8 centavos oro americano por bushel. Ayer había cerrado a 109 3|8. Para Julio se operó a 107 1|8, contra 108, que fué el último precio de ayer.

MAIZ

Los granos sanos siguen solicitados pagándose hasta $ 2.60. Por artículo picado no se demuestra interés, cotizándose de $ 240 a 255, los 100 kilos.

ENTRADAS

Por Estación Central: á R. E. Butler 806 bolsas, á Tomás Viera 156, Víctor Percovich 207, a Molina y Cía. 19, a José María Suárez y Cía. 102, a E. Storace 60, a Mateo Pradós y Cía. 128, a F. B. Helguera 164, a A. Achard 49, a J. Etcheverry 161, a H. y Goicoechea 26.

EN EL EXTERIOR

LIVERPOOL, 22.—El maíz del Río de la Plata, á flote, no fué cotizado en las ventas de hoy. Ayer cerró a 45.9 chelines por quarter.

CHICAGO, 22.—Para entregar en Mayo inició hoy sus ventas el maíz mixto americano al precio de 75 1|8 centavos oro americano por bushel. La última operación de ayer se había anotado a 75 2|8.

LINO

Se cotiza entre $ 4.60 y 4.70 el base 4 o|o.

ENTRADAS

Por Estación Central: a C. y Pons 42 bolsas, á Tellechea y Lessa 271, a Balparda y Cía. 234.

EN EL EXTERIOR

DULUTH, 22.—El lino, para entregar en Mayo y Julio abrió al precio de 227 centavos oro americano por bushel. Para las mismas fechas cerró ayer a 227 1|2.

HULL, 22.—El lino para embarque Marzo y Abril cerró a 69.6 chelines por quarter de 416 libras. Ayer cerrará a 71.2.

CALCUTA, 22.— A 75.9 chelines por quarter de 410 libras cerró el lino embarque Marzo-Abril. El cierre de ayer se efectuó a 77 chelines.

FORRAJES

Las ventas en alfalfas se efectuaron entre $ 4.00 y 4.20 y los pastos de $ 2.20 a 2.70 los 100 kilos.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 21

Por Estación Central: á 153 bolsas lana, 229 atados y 17 fardos lanares, 564 cueros vacunos secos, 11 id id salados, 15 cueros potro, 10 atados y 86 cueros becerros, 25 atados corderos, 2 atados varios, 11 bolsas cerda, 3 id id pluma, 5853 bolsas trigo, 1888 id maíz, 41 id lino, 1850 avena, 62 cebada, 221 atados paja, 31 alpiste, 20 zapallos 33 joyo.

Por Estación Bella Vista: 821 bolsas trigo, 261 lino, 25 avena.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central: á L. P. Pereyra 59 atados lanares, 14 cueros vacunos secos, 2 atados y 2 fardos varios, á V. Latorre 59 atados lanares, 86 cueros vacunos secos, a A. Bonilla 7 fardos lanares, 44 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, a H. y Goicoechea 46 cueros vacunos secos, 6 cueros potro, 1 atados becerros, a A. H. Jackson 4 atados lanares, 113 cueros vacuno ssecos, 52 cueros becerros, a Balparda y Cía. 24 cueros vacunos secos, 106 atados lanares, á Mateu Pradós 13 atados lanares, 76 cueros vacunos secos; á Viuda de Aguerre 279 cueros vacunos secos, 152 id id salados, 4 cueros potro, 22 cueros becerros, 10 atados corderos.

Entradas de ultramar

Día 21

Vapor REINA VICTORIA EUGENIA

Barcelona, el 4 del corriente, de bandera española y 5564 toneladas, capitán Bonet y 277 tripulantes a Pedro Ferres y Ca., con la carga siguiente:

De Barcelona:

M. Brunet y Ca., 12 cjs alimendras, 100 cuarterolas vino seco, 50 id id tinto.

P. Mañé y Ca., 2 cjs azafrán.

Galimberti y Ca., 1001 cjs aceite.

Prada, Bervejillo y Ca., 1 cj hilo, géneros punto y sombrillas, 2 id hilo algodón.

Oneto, Vignale y Canale, 25 cjs jabón.

Díaz, Azuarez y Ca., 16 jaulas material.

Ladislao Rubio, 3 fardos tejidos.

Banco de Barcelona, 1 fardo paños para pisos.

C. Dighiero e hijos, 1 cj algodón.

Mendiondo y Ca., 2 cjs tornería, 1 id pelotas y peines actas.

Colegio Lagrada Familia, 1 cj libros.

Francisco Vilaró, 59 sacos semilla de alfalfa.

Frugoni Hnos., 3 cjs cutiés.

Santiago Siri, 8 fardos hilo algodón.

Mendiondo y Ca., 2 cjs muñecas y biscuits.

Carrau y Ca., 600 cajas, 75 id sardinas.

Gonzalez y Balbuena, 25 cjs aceite.

M. Brunet y Ca., 17 cjs piñones.

Ernesto Feller, 2 cjs cajitas de viruta.

Dellazoppa y Morixe, 1 cj impresos.

Bertrán y Castro, 1 cj impresos.

T. Rivara y Ca., 4 cjs medias.

Carlos Pfeiff y Ca., 1 cj tejidos.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 cjs y 2 fardos tejidos.

Senra Piqué y Ca., 12 fardos frazadas, 17 cjs tejidos.

Juan Marabotto, 1 cj tejidos, 2 id id, 1 id alfombras.

Rius Hnos., 4 cjs papel.

Caffera y Escalante, 1 cj camisetas.

Calveir Cervint y Ca., 2 cjs medias, 1 id tejidos.

Repetto Vega y Ca., 5 cjs tejidos.

Jacobo Aldabe, 2 cjs autos.

José J. Vallarino e hijo, 6 cjs cuadernos.

M. Carmenes, 25 cjs estufas.

Suarez y Ca., 2 fardos tejidos.

Spigno Maynard y Martínez, 36 lingotes plomo.

Trabucati y Ca., 8 fardos trapos.

Pedro Ferrés y Ca., 1 cj géneros, 21 fardos cáñamo.

José Botet, 3 cjs tejidos.

Helguera Arcelus y Ca., 5 cjs tejidos.

Juan Marabotto, 1 cj abanicos.

A la orden: 1 cj peines, 1 id algodón para coser, 2 id tejidos, 32 id papel de fumar, 10 id naipes.

Tránsito Brasil:

J. R. Brussone, 10 cjs hilados de lana.

Para Chile:

Bertrán y Castro, 6 fardos impresos.

De Cádiz:

Chiarino y Ca., 30 cjs vino.

Caulin Hnos. y Ca., 20 sacos alpiste.

Banco de Londres, 330 bultos tabaco.

Ibarra y Ca., 1 cj callicida.

Galimberti y Ca., 200 cjs Jerez Quina.

M. Martinez y Ca., 10 cjs vino, 10 id id quinado, 30 id cognac.

A. López y Ca., 15 cjs cognac.

J. Martins y Ca., 30 cjs anis.

Adolfo Piarino, 25 cjs vino.

De Málaga:

Carrau y Ca., 500 cjs pasas, 439 id id.

M. Brunet y Ca., 30 cjs higos.

Galimberti y Ca., 200 cjs pasas.

Moretti, Ruiz y Ca., 105 cjs pasas.

Oneto, Vignale Canale, 100 cjs passa.

A la orden: 200 cjs pasas, 1 bocoy aceitunas.

De Sevilla:

M. Brunet y Ca., 100 cjs aceite, 80 barriles aceitunas.

Pesquera y Ca., 200 cjs aceite, 15 id jabón.

Aguiar y Scotto, 25 barriles aceite.

Galimberti y Ca., 6 bocoyes aceitunas, 15 id id.

StStorace y Ca., 4 bocoyes aceitunas.

V. aMrtinez y Ca., 50 seras aceitunas.

J. Granara y Ca., 50 seras aceitunas.

Eugenio Daurée, 100 barriles aceitunas.

L. Cadenas y Ca., 205 cjs aceite.

M. Martinez y Ca., 125 cjs aceite, 20 barriles y 30 seras aceitunas.

Pesquera y Ca., 260 cjs aceite.

Minelli Gonzalez y Ca., 30 cjs aceite.

A. Lopez y Ca., 150 cjs aceite.

Oneto Vignale y Canale, 3 cjs, 15 barriles y 60 seras aceitunas.

M. Martinez y Ca., 50 seras y 30 barriles aceitunas.

Faridone y Ca., 20 seras y 20 barriles aceitunas.

Garayalde Mnos., 25 seras aceitunas.

Eugenio Daurée, 100 barriles aceitunas.

Supervielle y Ca., 16 bultos cuadros corcho.

Vapor BARBARY

Coronel, el 5 del corriente, de bandera inglesa y 2726 toneladas, capitán Pearce y 25 tripulantes a Antonio Piaggio con carga de trigo.

Vapor ARRINO

Wellington, el 19 del pasado, de bandera inglesa - Mann George Ld., con carga de tránsito.

Día 22

Vapor NEKO

Malvinas, de bandera inglesa y 2175 toneladas, capitán Scantore y 130 tripulantes a Wilson Sons y Ca., en lastre.

Entrada de los ríos y cabotaje

Día 21

Asunción, el 10 del corriente, vapor argentino Edimburgo, de 705 toneladas, capitán Leiva y 40 tripulantes a Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

J. Hessenellar, 96 bultos muebles.

Portella Sexto y Ca., 36 rollos tabaco.

De Asunción:

Otero Borrazás y Ca., 402 cueros vacunos secos, 14 bolsas cerda.

Clausen y Ca., 286 bolsas tierra.

C. García, 210 bultos frutas.

P. Dillón, 500 estacones y 1100 postes.

Storace y Ca., 1384 fardos pasto.

J. Ferrando, 212 atados tutores.

J. R.ñ Piccardo, 995 2 postes algarrobo.

Portalis y Ca., 100 tanques hierro.

V. Rodríguez, 200 bolsas papas.

Pelufo y Ca., 394 bolsas papas, 386 fardos alfalfa, 50 bolsas porotos.

M. A. Favaro, 6 cjs hematozeno.

P. Quagliotti, 14 bultos material de imprenta.

Miles y C.a, 291 lingotes estaño.

Beisso y C.a, 15 cjs agua mineral.

Roch, Capdeville y Ca., 15 cjs agua mineral.

R. Colombo, 20 cjs agua mineral.

A. D'Agosti, 20 cjs agua mineral.

Chiarino y Ca., 50 bolsas nueces, 2 fardos semillas.

J. Musante, 10 bolsas semillas, 11 fardos quillay.

Oneto Vignale y Canale, 10 bolsas porotos.

A. Guichon, 100 bolsas porotos.

Inundland, 7 cjs espejos.

Carmelli y C.a, 400 bolsas papas.

E. Pozzolo, 15 cjs retazos tejidos.

Compañía General de Fósforos, 190 bolsas estearina.

L. Machine, 60 cjs máquinas de coser.

Saint Hnos., 10 cjs harina de leche, 1 id papel.

I. Rodríguez, 225 bolsas yerba.

Trasbordo del vapor "Andijk":

Williams y C.a, 1242 bultos varios.

Tránsito para Río de Janeiro:

Brauss Mahrm y C.a, 102 pipas sebo.

Buques salidos para ultramar

Día 22

Tenerife, vapor inglés "Arrin", por Mann George Dp. Ld., en tránsito.

Salida para los ríos y cabotaje

Día 21

Buenos Aires, vapor brasileño "Bragança", por O. Romagulia, con resto de carga.

Rosario, vapor nacional "Comercio", por Passano Hnos., con carga.

Buenos Aires, vapores "Labrador" y "Ciudad de Montevideo", por Christophersen Hnos., con carga.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", por Dorner y Bernitt, con carga.

Día 22

Buenos Aires, vapor español "Reina Victoria Eugenia", por Pedro Ferrés y C.a, con resto de carga.

Embarque de exportación

Día 22

Por Resguardo Dársena I

Buenos Aires, vapor argentino Chile, por F. González Vega: 2 cjs plantas; por Gabriel M. Martínez: 2 caballos en pie, 1 yegua id.

Port Stanley, vapor argentino México, por F. Gonzalez Vega: 30 sacos afrechillo con 1.350 k, 2 id fariña, 20 cjs cebollas.

Buenos Aires, vapor argentino Cabo Corrientes, por Francisco Vilaró: 24 cjs hilados.

Por Resguardo Muelle B

Punta Arenas, vapor argentino México, por J. A. Bonino: 10 cjs con 600 cebollas c|u; 5 barricas manzanas, 2 cjs naranjas, 5 cjs boniatos, 7 id uvas.

Port Stanley, vapor argentino México, por J. A. Bonino: 10 sacos afrechillo, 10 id maíz, 10 cjs cebollas, 5 id naranjas, 3 id tomates, 1 id peras, 1 id bananas.

Por Resguardo Dársena II

Punta Arenas, vapor argentino México, por Américo Bazzani y Ca: 30 cjs cebollas, 10 sacos sémola, 5 id harina de maíz, 2 barricas queso.

Nueva York, vapor inglés Christian Bors, por A. E. Magariños: 13 fardos cerda con 6.076 k, 6 id id con 2.995 k.

Génova, vapor italiano Cavour, por Masurel fils: 66 fardos lana con 24.544 k.

Buenos Aires, vapor argentino Cabo Corrientes, por Salvo Campomar y Ca: 14 cjs de hilados lana y algodón.

Por Resguardo M. Frutos

Nueva York, vapor inglés Christian Bors, por Vecino y Ca: 250 cueros vacunos secos, 1.750 id id id, 1.120 id id id.

Nueva York, vapor inglés Santa Bárbara, por Delfino Hnos: 1.010 cueros vacunos secos.

Buenos Aires, vapor argentino Chile; por A. Puig y Ca: 55 fardos lana con 25.215 k.

Por Resguardo Cerro

Génova, vapor francés Meissonied, por Frigorífico Montevideo: 1.003 cuartos vacunos congelados delanteros con 54.191 k, 1.419 id id traseros con 90.162 k.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

CHALETS EN POCITOS—Juan B. Blanco 6, 8 piezas, $ 100; Cololó 7, 6 piezas, $ 90; Francisco Vidal 24, 8 piezas, $ 1.600; Francisco Vidal 26 (bajos), 7 piezas, $ 85; Juan B. Blanco 24, 8 piezas, $ 110; A. Chucarro 9, 6 piezas, $ 80; Avenida España 15, 6 piezas, $ 90; Pereira 60, 7 piezas, $ 80; Pereira y Juan B. Blanco (altos) 6 piezas, $ 50; Pereira y Juan B. Blanco (bajos), 5 piezas, $ 45; Miguel Barreiro 125, 5 piezas, $ 45; A. Chucarro 18, 5 piezas, $ 55; San Martín 3, 5 piezas, $ 30; Marcos Bruto 9, 9 piezas, $ 60; Cololó 11, 7 piezas, $ 75; Libertad 250, 6 piezas, $ 45; Continuación Maldonado 14, 4 piezas, $ 26.

64-d.p.m.

Por Resguardo Punta Sayago

Buenos Aires, vapor argentino Heriberto, por Salvo, Campomar y Ca: 97 fardos lana con 37.599 k.

Vapores en viaje

"Chios", griego, procedente de Marsella, llegó anteayer a Buenos Aires, en lastre.

"Stella", holandés, con procedencia deAmsterdam, llegó anteayer de Buenos Aires, en lastre.

"Júpiter", español, con procedencia de Barcelona, llegó anteayer de Buenos Aires, en lastre.

"León XIII", español, de Bilbao, para el Río de la Plata, salió el 20 de Cádiz.

"Roma", argentino, procedente de Buenos Aires, llegó anteayer de Madryn.

"Pellegrini", argentino, procedente de San Antonio, llegó ayer de Buenos Aires.

"Pomona", argentino, con procedencia de Patagones, llegó ayer a Buenos Aires.

"Anvers", belga, procedente de Buenos Aires, llegó anteayer a Bahía Blanca.

"Riverton", inglés, anteayer salió de Bahía Blanca, a órdenes, con carga.

"Saamara", francés, con destino al Río de la Plata, salió el 18 de Burdeos.

"Vestris", inglés, con destino al Río de la Plata, salió el 18 de Nueva York.

"Zeelandia", holandés, procedente del Río de la Plata, llegó el 18 de Amsterdam.

Vapores á llegar

MARZO

"Presidente Quintana", argentino, el 24, a Buenos Aires de los puertos del Sud.

"D. Sofía", sueco, el 25, de Gotemburgo.

"Rembrandt", inglés, el 26, de Liverpool.

"Drina", inglés, el 26, de Liverpool.

"Verdi", inglés, el 27, de Nueva York.

"Frisia", holandés, el 26, de Amsterdam.

Vapores á salir

MARZO

Themis, noruego, el 25, para Nueva York.

Liger, francés, el 25, para Burdeos.

La Rosarina, inglés, el 25, para Liverpool.

Goolland, holandés, el 25, para Amsterdam.

Zaanland, holandés, el 25, para Amsterdam.

Araguaya, inglés el 25, para la Gran Bretaña.

"Hesperides", inglés, el 28, para Estados Unidos.

"Ramfos", inglés, el 28, para Estados Unidos.

Vasari, inglés, el 31, para Nueva York.

"Brittanny", inglés, el 31 para Liverpool.

"Hermione", inglés, el 31 para Liverpool.

"A. de Zede", francés, el 31 para Havre.

Situación de los vapores-correos

"Araguaya". En Buenos Aires.

"Amazon". Salió de Montevideo para Liverpool el 26 de Febrero.

"Cavour", italiano. Salió de Buenos Aires para Génova el 20 de Marzo.

"Darro", inglés. Salió de La Plata para Liverpool el 6 de Marzo.

"Demerara", inglés. En Liverpool.

"Flandres", francés. Salió de Montevideo para Burdeos el 5 de Marzo.

"Frisia", holandés. Salió de Amsterdam para el Río de la Plata el 1.o de Marzo. De Lisboa el 9.

"Gelria". Salió de Montevideo para Amsterdam el 4 de Marzo. De Bahía el 10. De Pernambuco el 13.

"Garonna", francés. En Burdeos.

"Hollandia", holandés. Salió de Buenos Aires para Amsterdam el 18 de Marzo.

"Highland Corrie", inglés. Salió de La Plata para Londres el 21 de Marzo.

"Highland Piper", inglés. Salió de Londres para el Río de la Plata el 8 de Marzo.

"Highland Glen". Salió de La Plata para Londres el 15 de Marzo.

"Highland Pride". En Londres.

"Highland Scott". Salió de Londres para el Río de la Plata el 16 de Marzo.

"Highland Laddie", inglés. Salió de La Plata para Londres el 7 de Marzo.

"Infanta Isabel de Borbón", español. Salió de Montevideo para Barcelona el 2 de Marzo. El 18 llegó a Cádiz.

"Indiana", italiano. Salió de Montevideo para Génova el 23 de Febrero.

"Pampa", francés. Salió de Montevideo para Burdeos el 16 de Marzo.

"P. di Udine". En Génova.

"P. de Satrústeguí", español. Salió de Montevideo para Bilbao el 16 de Marzo.

"Reina Victoria Eugenia", español, En Buenos Aires.

"Samara". Salió de Burdeos para el Río de la Plata el 18 de Marzo.

"Sequana". Salió de Buenos Aires para Burdeos el 12 de Marzo.

"Tomaso di Savoia", italiano. Salió para Génova el 18 de Marzo.

"Vasari", inglés. En Buenos Aires.

"Vestris", inglés. Salió de Nueva York para el Río de la Plata el 18 de Marzo.

"Vauban", inglés. Salió para Nueva York el 18 de Marzo.

"Verdi", inglés. Salió de Nueva York para el Río de la Plata el 4 de Marzo.

"Zeelandia", holandés. En Amsterdam.

El uniforme para los maestros

Una aclaración

En conocimiento la Comisión D. de la Asociación de Maestros "José P. Varela" de la interpretación errónea a que ha dado motivo la resolución de la Comisión D. de I. Primaria, relativa al uso de guardapolvo por las maestras durante las tareas escolares, se permite declarar en vista de la circular recientemente pasada a los directores de escuela, que la medida no tiene el carácter de obligatoriedad sino de una simple exhortación que no impone por lo tanto el uso de ningún modelo determinado.

Importante operación ganadera

Por valor de 153.000 pesos

Los señores Plegas Hnos., acaban de vender a los señores Mattos Hnos. y Otero, 4500 reses, entrando 2500 novillos y 2000 cabezas de ganado de cría, a razón de 34 pesos. Debemos agregar que el ganado vendido es de alta mestización, de las razas Durham y Hereford, y que en el negocio entran los reproductores, procedentes de las cabañas de Muró y Sneah.

Los animales vendidos ocupan un campo en el Daymán, que los vendedores arriendan a los señores Seré, lindero con la Estancia del "Sauce" del señor Llantada, por una parte y con los señores Seré por otra, y que ha sido subarrendado a los compradores al precio de 1.20 la medida antigua, por el término de seis meses.

La operación se reputa un buen negocio para los señores Mattos y Otero por la alta calidad del ganado adquirido.

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Entraron: "Terrier", de Buenos Aires; "Neko", de Malvinas; "Baltik", del Salto; "Chile", de Buenos Aires; "Brodholme", de Dakar.

Salieron: "Arrine", para Tenerife; "Reina Victoria Eugenia", para Buenos Aires; "Progreso Villa Pilar", para el Salto; "Barbary", para Liverpool.

Al varadero

Para repararse en el varadero de Lussich la comandancia de Marina autorizó la entrada de la lancha del tráfico "Liropeya".

Vapores fluviales

Salieron anoche con pasajeros los vapores fluviales "Ciudad de Buenos Aires" y "Cabo Corrientes".

Hoy llegan: "Ciudad de Montevideo" y "Cabo Santa María".

Telegrafista en desgracia

Fué desembarcado de a bordo del vapor francés "Amiral" el telegrafista del mismo Jean Roulet quien por haberse caído se ocasionó contusiones en el cuerpo y una herida en la frente.

En una ambulancia de la Asistencia Pública, fué transportado al Hospital Maciel.

Registro Civil

DEFUNCIONES—Día 22—Gregoria Mendez de Rottondo, oriental, 35 años, casada, Carmen 2154; María Susana Warnes, argentina, 48 años, soltera, Defensa 1184; Un feto, Plaza Independencia 1380; Isabel Izquierdo, oriental, 15 años, soltera, Defensa 2561; Marcelino T. de Rodríguez, oriental, 78 años, casado, Durazno 1765; María Lombardo de Civano, oriental, 48 años, casada, Orillas del Plata 1380; Carmen Caffa de Domínguez, argentina, 58 años, casada, 25 de Mayo 159; Francisca García, oriental, 36 años, soltera, Hospital F. Ferreira; Isabelino Ramos, oriental, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira; Catalina Molinari de Baso, italiana, 80 años, M. Haedo 44; Federico B. Schwengel, alemán, 89 años, viudo, Suárez 204.

Compañía de Materiales de Construcción

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16, en el local de la Compañía, calle Cerrito N.o 491, para tratar la siguiente orden del día:

"Contratación de obras en el país y en el extranjero.

Organización de trabajos e instalación de talleres para la explotación de mármoles, granito, pórfidos y piedras en general."

El registro de accionistas permanecerá abierto en el local de la Compañía y se clausurará a las 15 del día anterior a la fecha establecida para la reunión.

Montevideo, Marzo 18 de 1916.

El Secretario.

895-Mz.30.

A los ASMÁTICOS
A los que sofocan
A los que tosen

Los médicos dicen hoy: «Usad los POLVOS LOUIS LEGRAS»

Es un remedio maravilloso que calma instantáneamente los más violentos accesos de Asma, la Tos violenta y prolongada de las bronquitis antiguas, el Catarro y las consecuencias de la Influenza.

Los POLVOS LOUIS LEGRAS dan siempre los mejores resultados.

H. BERTHIOT, Farm.co, 14, rue des Lions, PARIS

En Montevideo: BEISSO y Cía.

y en las principales Farmacias.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Tren de Piedras a Central

Se hace saber al público en general, que a partir del día 1.o de Abril próximo, quedará modificado el horario actual del tren N.o 2, de Piedras a Central, y regirá hasta nuevo aviso el siguiente horario:

Piedras	Salida	5.55
Independencia	"	6.00
Colón	"	6.06
Sayago	"	6.11
Yatay	"	6.16
Bella Vista	"	6.20
Central	Llegada	6.24

Tren de combinación de Peñarol, observará desde la fecha arriba indicada, el siguiente horario:

Peñarol	Salida	6.00
Sayago	Llegada	6.04

Montevideo, Marzo 19 de 1916.

C. W. Bayne, A. General.

810-Mz.30.

Ferrocarriles Noroeste y Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Las empresas arriba nombradas, en vista del considerable y progresivo aumento en sus gastos de explotación, se ven en la necesidad de aumentar sus tarifas. Las empresas están estudiando la cuestión y oportunamente comunicarán al público las nuevas tarifas definitivas. Mientras tanto, a partir del 30 de Abril próximo se aplicará a las tarifas actuales de carga y animales de ambas compañías, tanto locales como de combinación entre sí, un aumento del 10 por ciento que regirá hasta que se pongan en vigencia las nuevas tarifas definitivas.

Las Administraciones.

Paysandú, Enero 30 de 1916.

326-Ab.30.

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren de Excursión.—Boletos de ida y vuelta á Durazno.—El domingo 26 de Marzo de 1916.—Ida y vuelta en el día.—Coche restaurant.—Gran exposición de Otoño a celebrarse en Durazno.

Sale de Central 6.10; Yatay 6.29; Piedras 6.45; Canelones 7.14; Santa Lucía 7.33; 25 de Agosto 7.46; Cardal 8.11; Isla Mala 8.38; Florida 9.05; La Cruz 9.39; Pintado 9.59; Sarandí 10.17; P. de Maciel 10.34; Goñi 10.50; Durazno 11.10.

Los boletos de la serie A serán válidos para regresar por un expreso que saldrá de Durazno el mismo día á las 18 y los de la serie B por trenes ordinarios hasta el jueves 30 de Marzo.

C. W. Bayne.

Administrador General.

889-mz.25.

Ferrocarril Midland del Uruguay

Se pone en conocimiento del público que a partir del 22 de Abril próximo se introducirán en las tarifas locales de cargas de esta empresa, las modificaciones que a continuación se expresan:

La tarifa de primera clase se aumentará en un 10 o|o. Las tarifas de lanas, cueros lanares y cueros vacunos secos, se aumentarán en un 25 o|o. Las tarifas 21 y 22 de ganado, se aumentarán en un 10 o|o.

La Administración.

Paysandú, Enero 22 de 1916.

250-Ab.22.

Ferrocarril Central Uruguayo del Este

Se lleva a conocimiento del público, que a partir del 17 de Mayo próximo, serán modificadas las siguientes tarifas de carga de esta Empresa con las alteraciones que se detallan a continuación:

Lana y cueros lanares, Tarifa N.o 3, Aumento 25 o|o.

Cueros vacunos y de potros, secos, Tarifa N.o 2, Aumento 25 o|o.

Cargas clasificadas en la Tarifa N.o 1, Aumento 10 o|o.

Ganado vacuno, caballar y lanar, Tarifa N.o 22.

Empalme Olmos, Febrero 17 de 1916.

H. Mowbray Perry, A. General.

609-Mz.22.

Locomotoras

Se venden tres locomotoras de trocha angosta, mt. 0,60, en perfecto estado y especiales para subir rampas.

Se venden también hasta 17 kilómetros de vía Decauville de igual trocha.

Informes: calle Cerrito N.o 491.

h.n.a.

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH Limitada

LINEA ENTRE Montevideo y Buenos Aires

A las 10 p. m. todos los días; con los espléndidos vapores

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MONTEVIDEO

con los siguientes precios:

Primera, ida, $ 7.40, ida y vuelta, $ 12.30; Proa, ida, $ 2.50; Ida y vuelta, $ 4.10.

VAPORES DE CARGA

LINEAS A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

LINEAS DEL URUGUAY, PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas e Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá.

LINEAS A PUERTO MADRYN, RIO GALLEGOS Y ESCALAS

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos —Calle Piedras esquina Solís.

Polvo de Mármol PARA Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Sarandí 444.

1315-Ainto.

BANCOS

Banco Hipotecario del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO

FUNDADO POR LEY DE 21 DE MARZO DEL AÑO 1892

Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Art. 8.o de su Ley Orgánica: El Estado garantiza el servicio de intereses y amortizaciones de las Cédulas, Títulos y Obligaciones Hipotecarias del Banco, el pago de los Bonos, el de los depósitos que se hagan en su caja de ahorros y en general, todas las operaciones que realice.

Capital autorizado		$ 5.000.000.00
Capital integrado	$ 2.703.829.37	
Beneficio á liquidar	" 162.785.32	
Fondo de previsión	" 50.000.00	
Fondo especial para quebrantos	" 76.176.74	$ 2.993.741.43
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Diciembre		" 35.417.100.00

El Banco hace préstamos hipotecarios hasta 20 años de plazo, pudiendo cancelarse total ó parcialmente en cualquier momento, devengando interés, el préstamo, solo hasta el día en que se cancele, cuando ésta es total, y pagándose las cuotas, en lo sucesivo, en las parciales, sobre los saldos deudores.

Interés y comisión, todo comprendido, 7 o|o anual.

Los préstamos se hacen en Títulos Hipotecarios que el Banco da y recibe a la par en las cancelaciones totales ó parciales.

La cuota, por interés comisión y amortización, que es semestral en los préstamos rurales y trimestral en los urbanos, importa $ 10.09 y $ 12.99 respectivamente por cada mil pesos.

Los préstamos se otorgan sobre campos, casas y terrenos para edificar.

El Banco recibe en custodia gratuitamente, las Cédulas y Títulos que ha emitido.

Se encarga de la compra y venta de Títulos Hipotecarios.

En virtud de los privilegios de que goza el Banco, las escrituras están exentas de sellado y los certificados de los Registros del Estado son gratuitos.

El Banco, por su intermedio de su Oficina Jurídica Legal, realiza, gratuitamente, el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan.

El servicio de cupones se hace trimestralmente en las oficinas del Banco, y en Europa lo atienden la Banque de Paris et des Pays Bas, de París, por sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y en Londres los señores Glin, Mills, Currie y C.o Ltd.

El Banco se ocupa de la administración de las propiedades gravadas, si así lo desean los interesados.

Misiones números 1129, 1135, 1139

Banco Español del Río de la Plata

Calle 25 de Mayo esquina Zabala

AGENCIA

Avenida 18 de Julio esquina Vázquez

CASA MATRIZ

Buenos Aires — Reconquista 2001

ESTABLECIDA EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
Idem integrado	" 97.378.800.00
Fondo de reserva	" 17.617.360.88
Prima a recibir	" 1.273.000.00

Sucursales y agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero, Río de Janeiro, San Pablo, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben valores y títulos en custodia.

Descuento y cobranzas de pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente		1	o|o anual
Depósitos a	30 días	1 1/2	" "
" "	60 días	2 1/2	" "
" "	90 días	3 1/2	" "
" "	180 días	4	" "
" "	1 año	4 1/2	" "
" "	2 años	5	" "
" "	3 años	5 1/2	" "
" "	4 años	6	" "
Depósito a premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000, después de 60 días		4	" "

COBRA

En cuenta corriente . Convencional

En descuentos . "

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 25 de 1915.

Mateo A. Roldós, Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

118 — CALLE CERRITO — 118

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París. — República Oriental del Uruguay, Paysandú y Salto. — República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe número 2122, calle Bernardo Irigoyen número 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curitiba, Victoria, Manaos (Agencia). — Chile, Valparaíso. — Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000 o sean $ 18.800.000.

Capital suscrito: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.500.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. — También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 o|o anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 o|o anual.

Por depósitos a 6 y a 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.

A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.

A vencer cada 12 meses, 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

4-ptc.

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles é impotentes: esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ á 300 6 o|o anual
" " 301 " 1.000 5 " "
Por mayor suma Convencl

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Estado responde directamente emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA - Establecido en el año 1857

Capital autorizado	$	4.000.000
" realizado	"	2.000.000
Fondo de reserva	"	740.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Pardo Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente . . . No abona interés

Depósitos a plazo fijo:

3 meses . . . . . . 3 1/2 o/o anual
6 meses . . . . . . 4 1/2 " "
12 meses . . . . . . 4 1/2 " "

Caja de Ahorros y Sección Alcancías:

De $ 1 á $ 5.000 a vencer cada 3 meses 4 " "
Id. id. cada 6 meses . . . . 5 " "

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente Convencional
Por descuentos . . . . . . "

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zabala

CASA MATRIZ EN NUEVA YORK

PRESIDENTE DEL BANCO: FRANK A. VANDERLIP

Capital y Sobrante: $ 60,000,000

Recibe depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros, en condiciones ventajosas. Hace operaciones de préstamos y descuentos de valores. Da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. Recibe valores y títulos en custodia.

Montevideo, Septiembre 1. de 1915

WALTER F. VOORHIES, Gerente.

2948-b.n.a.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

123-25 de Mayo 127 — Montevideo

En comunicación directa, por un servicio telegráfico especial, con su casa de Buenos Aires, SUPERVIELLE y Cía.—150 San Martín 151.

OPERACIONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y ejecuta toda clase de operaciones bancarias.

Se ocupa de todo lo que se relaciona con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta, por cuenta de terceros, en remate o particularmente; colocación de dinero en hipoteca. Representaciones, (ver aviso vapores).

Posee una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas a acumular fondos en Caja de Ahorros por lo que abona 6 o|o de interés anual hasta la suma de 1.000 pesos, disponibles para el depositante en cualquier momento.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

Juan M. Gorlero, Gerente.

82-ptc.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado . . . " 13.883.445.50

CASA CENTRAL

ZABALA ESQ. CERRITO

Agencia Rondeau esq. Valparaíso

MONTEVIDEO

Sucursales — Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, J. Batlle y Ordoñez, Maldonado, Bello, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tala, Tacuarembó, Treinta y Tres y Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo	3 " "
Id id id 6 meses	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sección Alcancía de $ 1 a 300	4 " "
Id id id de $ 301 a 1.000	5 " "
Id id id mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro	Convencional
Id. id con garantía de valores	"
Descuentos y cauciones	"

Horas de Oficina, de 10 a 15.

Sábados, de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

41—25 DE MAYO—41

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos a plazo fijo:

A 3 meses . . el 5 o|o anual
" 6 " . . " 5 1|2 o|o anual
" 9 " . . " 6 " "
"12 " . . " 6 1|2 " "

CAJA DE AHORROS

Abona 6 o|o sobre cantidades que no sobrepasen de 500 $.

Compra y venta de inmuebles, á comisión.

Cobranza de cupones, vales, conformes.

Administración de propiedades.

JAIME R. NAVARRO

Director-gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — ZABALA — 1477

Capital suscrito (125.000 acciones de £ 20 c|u.) £ 2.500.000
Capital integrado . . . . " 1.250.000
Fondo de reserva . . . . " 1.400.000

CASA MATRIZ

7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

Sucursales:

REPUBLICA ARGENTINA—Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

BRASIL — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curitiba, Río Grande do Sul, Porto Alegre.

FRANCIA — París (5 Rue Scribe).

ESTADOS UNIDOS — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

PORTUGAL — Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

Tasa de Intereses

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	2	o|o anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	" "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijo	4	" "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijo	4 1/2	" "
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000	4	" "
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. Hill, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Ldo.

al cual está incorporado el **London Bank of Mexico & South America Ltd.**

Capital autorizado . . £ 5.000.000.—
Idem suscripto . . . . " 4.500.000.—
Idem emitido . . . . . " 2.250.000.—
Fondo de reserva . . . " 1.400.000.—

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.

Sucursal París — 13 Boulevar des Capucines y 23 Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo — Número 8 Adolfsplatz.

Agencia de Nueva York — 6 Wall Street.

Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1567.

Chile: Antofagasta, Chillan, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, Talcahuano.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England, Barcley y C.o Ltd., Capital Counties, Bank Ltd., London County y Wetsminter Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que puedan solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, Enero 12 de 1913.

La Gerencia.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.o 428

Sucursales en Paysandú y Mercedes

DIRECTORIO — Presidente, J. A. Crispo Brandis; vice-presidente, Buenaventura Caviglia; secretario, Luis Gaminara; director-gerente, Alejandro Tállice; vocales: Carlos Anselmi, Héctor Traibucati y Vicente Costa.

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000
Id realizado . . . . . " 2.000.000
Fondo de Reserva . . $ 362.500
Fondo de previsión . . " 150.000 " 1.112.500

Corresponsal especial de la Banca d'Italia y Banco Napoli.

Para remesas y Giros Postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

El Banco emite: Cartas de Crédito, transferencias telegráficas, letras de cambio a la vista y a plazo sobre los principales Bancos y banqueros de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Suiza, España, Brasil, etc., y Giros Postales sobre todos los puntos de Italia, Trípoli, Tobruck, Bengasi, Derna y Homs; España, Francia y sus respectivas colonias.

Se ocupa en general de todas las demás operaciones de Banco.

Para comodidad de los trabajadores, el Banco está abierto todos los domingos de 10 a 11 a. m. para el servicio de Caja de Ahorros y Giros sobre Italia y exterior.

Tasa de intereses en Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes hasta nuevo aviso:

Sobre depósitos a la vista, después de cumplidos 30 días	1	o|o anual
Sobre depósitos a retirar con 60 días de aviso	4	" "
Id id a 3 meses	4	" "
Id id a 6 meses	5	" "
Id id a 12 meses	5 1/2	" "

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente . . . Convencional

Tasa de intereses — Hasta nuevo aviso:

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente a la vista	1	o|o
A retirar 30 días de aviso	4	"
Id id 3 meses	4	"
Id id 6 meses	5	"
Id id 12 meses	5 1/2	"

Caja de Ahorros—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos a la vista, después de 30 días cumplidos	1	o|o anual
Sobre depósitos de 3 meses	2	"
Id id de 6 meses	4	"

COBRA

Anticipos en cuenta corriente . . . Convencional

Marvel

El específico infalible para evitar la caida del cabello

Cura rápida de la caspa

En las Farmacias, Peluquerías y PUBLICIDAD, Juan Carlos Gomez 1386

FRASCO $ 2.00

EL AGUA — **LAXIA** — ES MINERAL

VAPORES

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARAGUAYA . . . . Marzo 24 | AMAZON . . . . . Mayo 5

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Vigo y Gran Bretaña.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle-Pallice y Gran Bretana.

ORITA . . . . . . Abril 9 | MEXICO. . . . . . Abril 30

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Hacienda escalas en Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcanuaso, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORONSA . . . . . . Abril 9

Por informes: dirigirse a los agentes

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 332

1063-pte.

Línea de vapores Correos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cía,

Servicio fijo de vapores correos españoles — Con Telégrafo Marconi á bordo

El día 8 de [illegible] saldrá el espléndido vapor-correo español.

Con destino á SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

El 11 de Abril, saldrá el nuevo vapor-correo español

VALBANERA

CON DESTINO A

SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

Agentes generales: CARRAU & Cía., Uruguay núm. 932

Lloyd Brazileiro

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río Janeiro para Montevideo, los días 2 y 17 de cada mes con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas los días 15 y 30.

Vapor brasileño AYMORE

Saldrá el 31 de Marzo. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala.

LINEA DE PAYSANDU A MANAOS

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño BRAGANÇA

Saldrá el 29 de Marzo a las 10 de la mañana. Recibe cargas para Río de Janeiro, Victoria, Bahía, Recife, Natal, Massoro, Ceará, Pará y Manaos.

LINEA DE CORUMBA

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño MIRANDA

Saldrá el 28 de Marzo para Corumbá y escalas. Recibe cargas.

Salidas para Corumbá una vez por mes, con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.

Recibe carga y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y todos los puertos de Matto Grosso. Para informes dirigirse á

Oscar Romaguera,

AGENTE.

PIEDRAS, 363-367

1245-b.a.a.

Compañía de Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS. — Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego, etc. La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios. Pídanse presupuestos. Baños de hierro desde $ 22 hasta $ 100.

Abierto de 8 a. m. á 6 p. m. 33-pte.

ZABALA ESQUINA RINCON

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

Con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

EL MAGNIFICO VAPOR CORREO

Reina Victoria-Eugenia

saldrá el 2 de Abril, directamente a las 22 horas, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, admitiendo también pasaje para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Este vapor tipo ideal del trasatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

El vapor-correo español

LEON XIII

saldrá el 13 de Abril, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de 1.a clase, 2.a económica y 3.a clase.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones N.o 1651. 3-pte.

AVISO

Compañía de Materiales de Construcción

Se hace saber a nuestra clientela y al público en general que los pedidos de ladrillos arena, mármoles, granito, piedra de cal, arena de mármol y demás materiales que tiene en venta esta Compañía, deben hacerse directamente al Escritorio y Fábrica de Ladrillos Silico-calcáreos, situados en la calle Uruguayana esquina San Ramón. Teléfono La Cooperativa, "La Uruguaya" núm. 604 (Paso).

EL GERENTE.

A LOS

ALMACENEROS

Todas las familias consumen los FIDEOS y PASTINES de . . .

SALUS

Los más alimenticios los más digestibles

Es para Vd. un buen negocio, tener existencia de este artículo . . .

Pídalo inmediatamente a la Compañía SALUS . . . .

REMATES

Gomensoro & Castells

Buenos Muebles

1 magnífico piano perpendicular, casi nuevo, marca E. Seiler, amueblado de nogal para comedor, id de roble para dormitorio, artefacto de luz eléctrica, una mesa de billar con útiles, 2 cajas de hierro Perry, plantas finas, etc. — En nuestro salón: Piedras 318.

EL VIERNES 24 de Marzo, a las 2 p. m., remataremos a la más alta postura, todos los muebles pertenecientes a una familia que se ausenta del país. Cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, escritorio, mueblecitos y objetos de fantasía, alfombrados, sillas, espejos y de infinidad de artículos que estarán en exhibición la víspera del remate. La entrega de todo. al día siguiente. Garantía: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

918-Mz.24.

Gomensoro y Castells

Yaro, 1329 entre Lavalleja y Constituyente

Preciosa CASA CHICA

PRODUCE $ 132 ANUALES

Construcción moderna. — Venta al mejor postor.—En la misma

EL SABADO 25 de Marzo, a las 5 de la tarde, remataremos a la más alta postura, orden terminante de liquidar. Consta de escritorio, sala, 3 dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina, w. c., altillo, patio con claraboya corrediza, instalación eléctrica.

El terreno mide 10 metros de frente, 12 metros en la línea Norte, 10 metros en el Sud-Oeste, 10 metros 20. Area: 110 metros cuadrados, con arrimos, vereda, afirmado, caño maestro, pagos. Títulos buenos. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador, quién abonará el 10 o|o en garantía, en el acto del remate. Más informes: Piedras 318.

845-Mz.25.

Gomensoro y Castells

De todas las existencias del Hotel Alsina. — Andes esquina Mercedes, frente al Urquiza.—Por liquidación completa de este acreditado establecimiento.

EL SABADO 25 de Marzo, a las 2 p. m., empezaremos la venta en detalle, de todas las existencias, que consisten en 25 piezas amuebladas completas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas de luz, mesas, sillas, perchas, visillos, 50 camas hierro de varias formas, con colchones de lana, almohadas, etc.

2 Salones Comedores, con mesas de cedro, sillas de Viena, espejos, perchas, gran armazón de pino tea con espejo, 2 buenas heladeras, mostradores con mármol, aparatos de gas y luz eléctrica, ventiladores de techo y de pared, tablero instalación timbres, cortinados, etc.

Escritorios, altos, contador, 1 magnífica Caja Inglesa de 2 puertas independientes, A. J. Shaw, armarios, etcétera.

Gran cocina de hierro, batería, 1 básenla de 300 kil., tabiques y divisiones de madera y demás, que estará en exhibición el día del remate, desde las 8 a. m.

Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o. Otros informes: Piedras 318. 897-Mz.25.

Gomensoro y Castells

MILLAN, 378 casi esquina PROGRESO

Solar de Terreno

Con 9 metros 20 de frente a esta importante arteria. — Posición muy codiciada.—Con tranvía eléctrico a su frente, N.o 41, 44 y 49.—Con facilidad de pago. — Venta en el mismo.

EL DOMINGO 26 de Marzo, a las 5 de la tarde, remataremos a la más alta postura, mide 9 metros 20 de frente por 34 metros 80 de fondo. Area: 319 metros 10. Tiene verja de hierro al frente.

Títulos buenos

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador, quién abonará en el acto del remate, el 10 o|o en garantía. Forma de pago: mitad al contado, mitad a un año de plazo, sin interés. Más informes en nuestra oficina, Piedras 318.

846-Mz.25.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Propiedad central, con gran terreno. —Calle Piedras 618, entre J. C. Gómez y B. Mitre.—Area según mensura, 392 metros, aforada para el pago de Contribución en $ 10.000. —Base de venta: $ 8.500.—Magnífica oportunidad para adquirir un espléndido lote de terreno, en excelente posición, centralísima y a poco más de $ 20 el metro!

EL MIERCOLES 29 de Marzo, a las 4 de la tarde, en la misma propiedad.

Consta de 12 piezas, 2 grandes patios, cocina, w. c.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Manuela Tembra de Bernadá", se hace saber al público, que el día 29 del corriente mes y año, a las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y bajo la base de "ocho mil quinientos pesos", del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y edificio en él construído, situado en la calle de Piedras de esta ciudad, señalada con el N.o 618 y compuesta según plano recientemente levantado por el ingeniero don Alberto E. Trigo, de un área superficial de trescientos noventa y dos metros cuadrados con 57 decímetros y 42 centímetros también cuadrados y que según título tiene trescientos cuarenta y nueve metros treinta y ocho decímetros y seis centímetros cuadrados; cuyos límites son actualmente: por el Norte la indicada calle Piedras, por el Este doña Juana B. de Sala y los señores A. y M. Lussich; por el Oeste don M. M. Sienra y por el Sud con don J. B. de Mascarenhas y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los derechos y gastos de certificados y escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos, planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, Rincón 472, a disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 10 de 1916.—Patricio A. Pereira, actuario. 802-Mz.29.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Sin base y con facilidades de pago

2 FRACCIONES de CAMPO EN ZAPICAN

Departamento de MINAS á 15 Kilómetros del Pueblo Batlle y Ordóñez.

Campo especial para ganadería o labranza, con buenas aguadas, montes y alambrados, 1.a fracción área 344 hectáreas. — 2.a fracción, 73 hectáreas, con poblaciones de material, para casa de comercio y otras mejoras.—Venta en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 6 de Abril, a las 2 de la tarde, remataremos en un solo lote, de acuerdo con el siguiente:

REMATE JUDICIAL—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay (sucursal en Batlle y Ordóñez, departamento de Minas), con Nemesio Ruiz, cobro de pesos", se hace saber al público que el día 6 de Abril próximo, a las 14 horas y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, en Montevideo, se va a proceder a la venta por los martilleros Gomensoro y Castells, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo de pastoreo, con sus accesorios; ubicadas en la costa del Arroyo Sauce de Olimar Chico, 11.a sección judicial del departamento de Minas (Zapicán). La primera se compone de doscientas noventa y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas y linda: al Noroeste el Arroyo Sauce de Olimar Chico, por medio, con don Isaías Ferreira; al Sudeste con don Felipe Ibarra y al Sudoeste y Nordeste con doña Felicia García. La segunda fracción consta de cuarenta y siete hectáreas, veintiocho áreas y linda al Norte con Nemesio Ruiz, al Sud Sucesión Serafín Sosa, al Este Felipe Ibarra y al Oeste el Arroyo del Sauce, y La tercera se compone más o menos de cinco hectáreas, lindando por el Nordeste con Tomás Alonso, por el Sudeste Nemesio Ruiz, por el Sudoeste el arroyito Dos Islas, por medio con Camila Cardozo. Otra fracción de campo de pastoreo con poblaciones y demás accesorios, situada en el paraje Sauce de Olimar chico, 11.a sección(Zapicán), compuesta de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados, que linda: al Noroeste Vicenta Pinela Alvariza, al Nordeste la misma y Dermilla Neri Acosta, al Sud el arroyo Sauce de Olimar Chico y al Oeste y Sudoeste Ciriaco V. Díaz y Alvariza y campo de Honorio Acosta. Se previene que esta venta se efectúa al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales y que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Los títulos respectivos se hallan en esta oficina, a disposición de los interesados.—Minas, Marzo 3 de 1916.—Arturo Barriére, actuario.

Nota: El Banco de la República dará facilidades de pago que se establecerán en el acto de la venta.

848-Ab.6.

José L. Laugarou

HOY

EL JUEVES 23 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En mi "Tattersall", Agraciada 1733, esquina Cuarcim

De 40 ovejas Lincoln

De 4 dientes, buena lana y gran cuerpo, puras de pedigrée, origen de los planteles del señor M. Cobo, especiales por sus excelentes condiciones para formar un buen plantel.

Han sido importadas de Buenos Aires por el señor Federico Miller.

En seguida:

Una yegua doradilla pangaré especial, de tiro.

Un Milord Luis XV en buen estado de uso.

1 caballo alazán gran alzada, y muy trotador.

Un juego arreos para 1 caballo.

Nota—En Exposición en dicho local todos los días, de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m.

Comisión a cargo del comprador, 3 o|o. La entrega, concluído el remate. 852-Mz.23.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por ejecución de hipoteca

En el Dep. de Canelones:

Una chacra y sus mejoras en el ejido de San Juan Bautista, (2.a sección).—Una fracción de campo y sus mejoras en la 8.a sección.

En el Dep. de Montevideo:

Un solar de terreno en el Cerrito de la Victoria, manzana 68, con frente a la calle N.o 10, a 330 metros de la Av. Gral. Flores y a 200 del Camino Reducto.

En el Dep. de Rivera:

Nueve quintas y la chacra N.o 4, sitas en la planta suburbana del pueblo de Rivera.—Un solar en la manzana 337 de la planta urbana del mismo pueblo de Rivera, con los edificios y mejoras que contienen todos esos terrenos.

El Lunes 24 de Abril

A las 2 y 1|2 de la tarde

En la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras.

En lotes por separado. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en los autos caratulados Banco Italiano del Uruguay contra José Gentini y otro, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 24 del entrante Abril, a las 2 1|2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va a proceder por el señor martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno de chacra, con las mejoras que contiene, situada en el ejido de San Juan Bautista, 2.a sección del departamento de Canelones, compuesta de una extensión superficial de 12 hectáreas 5.439 metros, lindando por el Norte con don Baldomero Taladris, por el Este con terrenos de Vidal, por el Sud con el camino de Juan Chazo y por el Oeste con don José Morua. 2.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la 8.a sección del departamento de Canelones, medida y amojonada el 26 de Julio de 1907 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, compuesta de una extensión superficial de 29 hectáreas 9.811 metros 2 decímetros, lindando por el nord oeste, nord-este y sur con campo de don Santiago de la Q. Alvarez y por el Sudoeste camino vecinal por medio, parte con campo de dicho Alvarez. 3.o Un solar de terreno situado en la manzana N.o 68 del Cerrito de la Victoria, en este departamento, designado con el N.o 9 en el plano respectivo, compuesto de una extensión superficial de 245 metros 96 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle N.o 10, por 28 metros 63 centímetros de fondo y linda por el Norte con el solar N.o 10, por el Sud con el solar 8 y por el Oeste con terreno de la misma manzana. 4.o Las quintas N.ros 49, 50, 55, 56, 60, 61, 63, 64 y 65 y la chacra N.o 4 situada en la planta suburbana del pueblo de Rivera en esta República y el solar N.o 1 de la manzana 337 de la planta urbana del mismo pueblo de Rivera, con todo lo en esos terrenos edificados y con las demás mejoras que contienen. Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, en garantía, el 10 o|o. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 17 de 1916. — Eduardo Díaz Falp, actuario.

Informes, a mis oficinas, Misiones 1264.

909-ab.24.

Antonio S. Zorrilla

Judicial-Por partición de herencia

3 Buenas chacras

En la Cuchilla de Pereyra y Punta del Arroyo de Las Piedras.—Secciones Judiciales 21.a y 4.a de los departamentos de Montevideo y Canelones respectivamente.

Base de venta: 2|3 partes de los aforos de Contribución Inmobiliaria, o sean pesos 2.293.33 para la fracción N.o 1, pesos 933.33 para la N.o 2, y pesos 1.066 66 para la señalada con el número 3.

EL LUNES 27 de Marzo, a las 2 1|2 de la tarde. En la Bolsa de Comercio. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado de doña Angela Bene de Bonifacio, se hace saber al público, que el día lúnes 27 de Marzo corriente, a las dos horas y treinta minutos de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el Martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta al remate almoneda, sobre las bases que se determinarán, de tres fracciones de campo con las mejoras que contienen y les correspondan, que según plano levantado en 26 y 27 de Marzo de 1914 por el Agrimensor don Nicolás Piaggio, están situadas en los departamentos de Montevideo y Canelones, Punta del Arroyo de Las Piedras, secciones judiciales veintiuna de Montevideo y cuarta de Canelones, señaladas en el referido plano con los N.os 1, 2 y 3 y compuestas: 1.o La número uno, de trece hectáreas, 4683 centiáreas y 6271 centímetros, que lindan al Nordeste con Manuel Lorenzo; al Sudoeste, con Juan Borja; al Noroeste, con Castellanos y al Sudeste, con la fracción dos que se pasa a describir. Está aforado, a los efectos del pago del impuesto Inmobiliario en la suma de pesos 3.440.00. 2.o: La fracción número dos se compone de 7 hectáreas, 1988 centiáreas, 1035 centímetros, que lindan por el Nordeste con Paez, Barriel y Ramos; al Sudeste con la fracción tres que se va a describir; al sudoeste con José Borja y al Noroeste con la fracción antes deslindada. Está aforado a los efectos del pago del impuesto Inmobiliario, en la suma de pesos 1.100.00. 3.o: La fracción número tres, se compone de 7 hectáreas, 8258 centiáreas, 5574 centímetros, que linda por el nordeste con Ramos, Jesús Hernández y Francisco Sanguinetti; por el sudeste con la fracción número cuatro, vendida a Luis Malne; al Sudoeste linda con José Borja y la sucesión Zunino y al noroeste con la fracción dos antes deslindada. Está aforada a los efectos antes expresados en la suma de pesos 1.600.00.

Se previene. — 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de los respectivos aforos determinados. 2.o Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los gastos y derechos de escrituración incluso certificados, serán de cuenta de los compradores. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. —Eloy G. Pereira, actuario.

Por informes y planos a mi Oficina, Misiones N.o 1264.

7 161-mz.27.

FRANCISCO PIRIA

A Plazos

El Domingo próximo 26 del corriente

A las 4 de la tarde

38 Solares

espléndidamente ubicados en una localidad de colosal e inmediato porvenir como es el

Pueblo Victoria

(PASO DEL MOLINO)

Hay 13 solares

FRENTE A LA AVENIDA AL CERRO

con tren a la puerta, llanos y situados en la mejor altura, que se venderán a pagar en 60 mensualidades de

5 y 6 pesos

y el saldo, si lo hubiera, al finalizar los 60 meses.

15 solares

con frente a las calles Solís, Ibicuy y La Paz. Manzana 65|103, a dos cuadras del tranvía, que se venderán por cuotas de

2, 3 y 4 pesos

y por último

11 solares

de áreas pequeñas, que forman la manzana 251, dando frente a las calles Trabajo, Reconquista y Gaboto en el paraje más codiciado, el lado de las fábricas. Se venderán a pagar en cuotas de

4 y 5 pesos

Hay el propósito de liquidarlos a cualquier precio y no deben faltar.

Tranvía gratis

que conducirá a los asistentes hasta el lugar del remate. Sale a las 3 de la tarde de la esquina 18 de Julio y Andes, pudiendo también subir en el trayecto por Uruguay, Rondeau y Agraciada.

Los que vayan por su cuenta deben bajar frente al Cementerio de la Teja.

Por planos y datos "La Industrial" Sarandí 500 esq. Treinta y Tres.

908-mz.26.

Luis Biestro

EN POCITOS

Importante Remate

En el lugar de su ubicación

El Domingo 26 de Marzo

A las 4 1|2 de la tarde

COMO JUDICIAL

Por partición de herencia

Al mejor postor y al contado

De una fracción de terreno

Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE

Edificio de tres piezas, cocina, todo de buen material, pozo manantial, dos galponcitos, árboles frutales y todo cercado con alambre tejido, etc.

Area: 51 m. 418 de frente por 88 m. de fondo, o sean 4.121 m. 95 cuadrados.

Es el paraje más importante de Los Pocitos, con frente a la mar y a la aristocrática playa Pocitos, distando tan sólo 100 metros de la costa. Está entre el Gran Hotel Pocitos y la Avenida Larrañaga y pasará por su frente la Gran Rambla que conducirá al Hotel Balneario Carrasco, ya en construcción.

¡Soberbia ubicación, de donde se domina: Pocitos, Punta Carreta, Buceo y Punta Gorda!

Es aparente para construir un Gran Hotel o un regio palacete familiar.

Llama la atención de los hombres de negocios. ¡Hermosa oportunidad para una buena especulación.

¡Aprovechen esta pichincha que regalo! !Ocasión de gran porvenir, que no se presenta todos los días!

Concurran todos al remate, que tengo orden terminante de vender por lo que quieran pagar.

Títulos de primera, escrituración y certificados por cuenta del comprador.

El comprador dejará $ 250 en garantía de su oferta. Vean prospectos que indica el croquis de su ubicación, que del Hotel de Los Pocitos no dista más de 700 metros.

Títulos perfectos, a disposición de los interesados, en la escribanía del señor Edmundo Delgiorgio, calle Sarandí número 486. 872-Mz.26.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De una casa y unos derechos

La casa tiene 7 habitaciones. — Está ubicada con frente al Camino Raffo, a unos 400 metros al Norte del cruce con Millán. Es la primera propiedad que se halla al doblar aquel camino en dirección a Sayago.

Los derechos se refieren a un terreno (mitad pro indivisa), ubicado, también con frente a la prolongación del mismo Camino Raffo, pasando la Estación Sayago y a unos 800 metros de la Carretera a Las Piedras. En el paraje se conoce el terreno por "de la sucesión Tudurí".

EL DIA JUEVES 30 de Marzo, a las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincón N.o 472, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra Eliseo Sequeira, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día treinta del corriente mes y año, a las 4 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, se procederá por el martillero don Santiago Garavagno, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Primero: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio "Julio Herrera y Obes", vigésima primera sección judicial de este departamento, el cual solar es el señalado con el número once en el plano levantado por el agrimensor don Joaquín Aguirre el veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa, y encierra un área de seiscientos diez y seis metros, que se deslindan así: once metros de frente al Nord-Este sobre el camino conocido por los molinos de Raffo; igual extensión al Sud-Oeste, por donde linda con el solar número treinta y cinco; cincuenta y seis metros en la línea del Nord-Oeste, lindando con el solar número doce y la misma extensión en el lado Sudeste, lindando con los solares ocho, nueve, diez y parte del siete del citado plano y Segundo: Los derechos que le corresponden por las partes de doña Adelaida Tudurí de Tudurí, don Mario Tudurí y don Germán Tudurí, y en la sucesión de don José Tudurí y doña Ramona Maciel, respecto de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Pantanoso y Miguelete en este departamento, compuesta de una superficie de dos hectáreas, noventa y cinco áreas y quince centiáreas más o menos, que lindan en mayor área por el Oeste, calle Pública; por medio con don Pedro Borsan, por el Este también calle por medio con don Vicente Canapal; por el Sud con don José Brunaso y por el Norte con don Francisco Tudurí. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Que los gastos de escrituras e impuesto universitario serán de cuenta del comprador. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 10 de 1916.—Patricio A. Pereira, actuario. 796-Mz.30.